

# INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Primer Instituto Superior Universitario Público del Ecuador



Tecnología Superior Universitaria  
en Mecatrónica



Tecnología Superior Universitaria  
en Mecánica Industrial



Tecnología Superior  
en Mecánica Automotriz



Tecnología Superior  
en Electrónica



Tecnología Superior  
en Mecánica Industrial



Tecnología Superior  
en Impresión Offset y Acabados



Tecnología Superior  
en Desarrollo Integral Infantil



Tecnología Superior  
en Electricidad

# **INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA**

## **RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

**Primer Instituto Superior Universitario Público del Ecuador**

Ing. José Luis Flores F. MBA.  
Rector

# CRÉDITOS

Informe de Gestión Administrativa y Académica  
Rendición de Cuentas 2021

Ing. José Luis Flores F., MBA  
**Rector**

Mgs. Katalina Sarmiento  
**Vicerrectora Académica**

Lic. Fernando Martínez  
Lic. Saúl López  
Ing. Juan Carlos Fuertes  
**Fotografía**

Ing. Juan Carlos Fuertes  
**Diseño y diagramación**

Ing. Gabriel Nolivos  
**Gráficas estadísticas**

**Facilitadores:**

Coordinadores de las Carreras  
Coordinadores de las Áreas  
Coordinadores de las Unidades  
Coordinadores de las Comisiones

Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, del Instituto Superior Tecnológico Universitario Central Técnico mediante resolución ROCS-ISUCT-SO-005-No. 002-2022 a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

Quito - Ecuador

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
RECTORADO	10
VICERRECTORADO	11
RESEÑA HISTÓRICA	12
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y Y CONTROL SOCIAL	13
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI 2021 - 2024	26
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	28
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	29
CUMPLIMIENTO DEL POA ANUAL	30
OFERTA ACADÉMICA	31
ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PERIODO ACADÉMICO	33
FORMACIÓN ACADÉMICA	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	41
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	42
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	43
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA	44
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN IMPRESIÓN OFFSET Y ACABADOS	45
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	46
ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS	46
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	47
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	49
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN CONTINUA	52
COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES	54
COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	55
CONSEJO ELECTORAL	56
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	56
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	57
COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	58
CENTRO DE IDIOMAS	59
TALENTO HUMANO	60
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	62
COMISIÓN DE ACTIVOS FIJOS, BIENES SUJETOS A CONTROL Y EXISTENCIAS	62
UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	63
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	64
COMISIÓN ACADÉMICA	65
UNIDAD RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES	66
UNIDAD DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA	67
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	68
COMISIÓN DISCIPLINARIA	68
UNIDAD DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	68
COMISIÓN DE ARTE CULTURA Y DEPORTES	69
LOGROS 2021	70
METAS	72
RESUMEN DE RESOLUCIONES OCS 2021	73
RESOLUCIONES OCS 2021	74
AUTORIDADES Y COORDINADORES 2021	100
ANEXOS	101

## Índice de Tablas

Tabla Nro. 1: Fases de rendición de cuentas 2021	14
Tabla Nro. 2: Articulación del POA Institucional	17
Tabla Nro. 3: Cumplimiento del POA Institucional anual.	19
Tabla Nro. 4: Estudiantes por período académico	33
Tabla Nro. 5: Incremento de matrícula	34
Tabla Nro. 6: Nro. de estudiantes matriculados por período por carrera	34
Tabla Nro. 7: Número de estudiantes matriculados por sexo	36
Tabla Nro. 8: Procedencia de los estudiantes por cantón, período académico 2021 II	37
Tabla Nro. 9: Procedencia de los estudiantes según tipo institución	37
Tabla Nro. 10: Docentes del ISUCT	38
Tabla Nro. 11: Número de docentes por sexo	38
Tabla Nro. 12: Docentes según nivel académico	38
Tabla Nro. 13: Media aritmética según período académico	39
Tabla Nro. 14: Egresados y Registro de Títulos por año	40
Tabla Nro. 15: Número de convenios por año	48
Tabla Nro. 16: Ciudadanos capacitados por año	52
Tabla Nro. 17: Ciudadanos capacitados por localidad.	53
Tabla Nro. 18: Ciudadanos Certificados por año	54
Tabla Nro. 19: Normativa legal ISUCT	55
Tabla Nro. 20: Resultados de la evaluación docente 2021	60
Tabla Nro. 21: Resoluciones OCS 2021	73

## Índice de Gráficos

Gráfico Nro. 1: Organigrama Estructural ISUCT	28
Gráfico Nro. 2: Porcentaje de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 2021.	30
Gráfico Nro. 3: Estudiantes matriculados por período académico	33
Gráfico Nro. 4: Porcentaje de incremento en matrículas por año.	34
Gráfico Nro. 5: Estudiantes matriculados Mec. Automotriz	35
Gráfico Nro. 6: Estudiantes matriculados Electricidad	35
Gráfico Nro. 7: Estudiantes matriculados Mec. Industria	35
Gráfico Nro. 8: Estudiantes matriculados Impresión Offset	35
Gráfico Nro. 9: Estudiantes matriculados Desarrollo Infantil	35
Gráfico Nro. 10: Estudiantes matriculados Electrónica	35
Gráfico Nro. 11: Número de estudiantes matriculados por género y por periodo	36
Gráfico Nro. 12: Cantón de procedencia	37
Gráfico Nro. 13: Tipo de institución educativa de procedencia en el año 2021	37
Gráfico Nro. 14: Porcentaje de docentes según su sexo	38
Gráfico Nro. 15: Porcentaje de docentes según nivel académico	38
Gráfico Nro. 16: Incremento de la media de las notas académicas	39
Gráfico Nro. 17: Estudiantes egresados y títulos registrados	40
Gráfico Nro. 18: Convenios firmados por año	48
Gráfico Nro. 19: Publicaciones por año	50
Gráfico Nro. 20: Número de proyectos I+D+i relativizados para el número de carreras	50
Gráfico Nro. 21: Número de proyectos I+D+i relativizados para el número de profesores a tiempo completo equivalente	50
Gráfico Nro. 22: Número de publicaciones científicas y técnicas relativizadas para el número de profesores de tiempo completo	51
Gráfico Nro. 23: Numero de beneficiados capacitados por año	53
Gráfico Nro. 24: Números de certificaciones por año	54
Gráfico Nro. 25: Políticas afirmativas	58
Gráfico Nro. 26: Campañas Informativas	58
Gráfico Nro. 27: Estudiantes matriculados	59
Gráfico Nro. 28: Planta docente por año	60
Gráfico Nro. 29: Resultados de la Evaluación 1	61
Gráfico Nro. 30: Resultados de la Evaluación 2	61
Gráfico Nro. 31: Cumplimiento del PEDI 2018 - 2022	63
Gráfico Nro. 32: Cumplimiento del PEDI 2021 - 2024	63
Gráfico Nro. 33: Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoras y auditoría interna de procesos	64
Gráfico Nro. 34: Webinars nacionales e internacionales	66
Gráfico Nro. 35: Número de ejemplares físicos en la biblioteca	67
Gráfico Nro. 36: Número de ejemplares digitales de la biblioteca	67
Gráfico Nro. 37: Número de máquinas repotenciadas por año	68

# Índice de Figuras

Figura Nro. 1: Ing. José Luis Flores F., MBA - Rector del ISUCT	10
Figura Nro. 2: Mgs. Katalina Sarmiento- Vicerrectora del ISUCT	11
Figura Nro. 3: Taller de autotrónica	26
Figura Nro. 4: Actividad académica	26
Figura Nro. 5: Estudiantes de las diferentes carreras	33
Figura Nro. 6: Taller de Autotrónica	41
Figura Nro. 7: Taller máquinas herramientas	42
Figura Nro. 8: Práctica en laboratorio de Energías renovables	43
Figura Nro. 9: Practica en taller de automatización y control	44
Figura Nro. 10: Calibración de dobladora de papel	45
Figura Nro. 11: Actividades lúdicas	46
Figura Nro. 12: Reunión de trabajo GAD de Archidona	47
Figura Nro. 13: Firma de convenio con Iglesia Marianitas Descalzas	48
Figura Nro. 14: Firma de convenio con el GAD Municipal de Latacunga	48
Figura Nro. 15: Desarrollo de investigaciones	51
Figura Nro. 16: Sistema Académico GIA	56
Figura Nro. 17: Firma de convenio GAD Municipal Latacunga	57
Figura Nro. 18: Estudiantes ISUCT	65
Figura Nro. 19: Coro institucional	69
Figura Nro. 20: Firma de convenio iglesia Marianitas Descalzas	101
Figura Nro. 21: Participación en el Congreso de Santo Domingo	101
Figura Nro. 22: Organización del II Congreso CICIIE 2021	101
Figura Nro. 23: Firma de convenio GAD de Montufar	101
Figura Nro. 24: Visita técnica en Archidona - Prov. de Napo	101
Figura Nro. 25: Firma de convenio de vinculación GAD de Latacunga	101
Figura Nro. 26: Ceremonia de graduación Virtual el 14 de mayo	102
Figura Nro. 27: Inauguración de la Iluminación de la Iglesia matriz de San José de Chimbo	102
Figura Nro. 28: Visita del secretario de educación superior Agustín Albán	102
Figura Nro. 29: Lanzamiento del Programa CISCO - SENESCYT	103
Figura Nro. 30: Reunión de trabajo en el GAD de Espejo	103
Figura Nro. 31: Socialización del PEDI	103
Figura Nro. 32: Develación de la imagen Institucional ISUCT	103
Figura Nro. 33: Participación en el primer encuentro Internacional de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo - Bogotá- Colombia	103
Figura Nro. 34: Visita de la Subsecretaria de Educación Superior Andrea Montalvo	103
Figura Nro. 35: Instalación de cabinas de desinfección en la escuela Santiago Apostol - Puembo	104
Figura Nro. 36: Mantenimiento de escalinatas metálicas en el Cementerio de El Tejar - Quito	104
Figura Nro. 37: Trabajos de mantenimiento en las instalaciones del INHAMI - Quito	104
Figura Nro. 38: Apoyo en la revisión Vesicular - Sangolquí	104
Figura Nro. 39: Firma de convenio de vinculación con la Iglesia de El Tejar- Quito	104
Figura Nro. 40: Firma de Convenio con Quito Karting Club - Quito	104
Figura Nro. 41: Firma de convenio con el INAHMI - Quito	105
Figura Nro. 42: Instalación de pesebre ornamental - Guangopolo	105
Figura Nro. 43: Jornadas de interculturalidad JUNTOS 2021	105
Figura Nro. 44: Iluminación navideña parque central de Conocoto	105
Figura Nro. 45: Instalación de estructura en edificio de UNASUR - Quito	105
Figura Nro. 46: Presentación de proyecto al Alcalde de Pimampiro - Imbabura	105
Figura Nro. 47: Iluminación ornamental del pesebre ISUCT - Quito	105
Figura Nro. 48: Iluminación de pesebre ornamental - Guangopolo	105
Figura Nro. 49: Iluminación ornamental en la ciudad de San Gabriel - Carchi	105
Figura Nro. 50: instalación de estructura metálica en el instituto de Patrimonio - Quito	105

# INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 206 indica que será atribución de la Función de Transparencia y Control Social:

“Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.”

El artículo de 208 de la Carta Magna indica que serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior indica que: “las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

El artículo 48 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior indica que es atribución del órgano colegiado superior de las IES: “presentar anualmente el informe de rendición de cuentas institucional al Consejo de Educación Superior; mismo que en el caso de los institutos superiores públicos deberá ser remitido al órgano rector de la política pública de educación superior”.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que: “se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

El artículo 90 de la norma ibídem también indica que: “las autoridades del Estado, electas

o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

El artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social indica que: “es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

De igual manera el Consejo de Educación Superior (CES) informa, según el Artículo 8 del Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, que “las IES presentarán al CES su informe de rendición de cuentas hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro. La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo y de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente...”.

Mediante Memorando Nro. SENESCYT-SFTYT-DGICS- 2021-0268-M de 05 de abril del 2021 la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación SENESCYT, solicita a los Institutos Públicos Técnicos y Tecnológicos dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución No. CPCSS-PLE-SG-069-2021-476, así como también remitir sus informes de Rendición de Cuentas a la Coordinación Zonal de la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación correspondiente.



Por su parte, la resolución No. CPCCS – PLE – SG – 069 – 2021 – 476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 1 determina que el presente reglamento tiene por objeto “[...] establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogra-

ma, contenidos y herramientas, que deban implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”. Así también el artículo 11 de la mencionada resolución establece que el proceso se llevará en las siguientes fases:

FASE 0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.

FASE 1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

FASE 2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por las autoridades a la ciudadanía.

FASE 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

En ese sentido, al ser el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillon, un establecimiento de educación superior de derecho público, con finalidad social y sin fines de lucro, dependientes administrativa y financieramente de la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación SENESCYT, y al no contar con un presupuesto asignado, los informes de Rendición de Cuentas 2017, 2018 y 2019 se limitaron a dar cumplimiento a las fases 1 y

2 constantes en la Resolución CPCSS-PLE-SG- 003-E-2019-024.

En contraposición, los Informes de Rendición de Cuentas del 2020 y 2021 cumplen con los lineamientos existentes en el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en complemento con lo establecido en la guía especializada de Rendición de Cuentas para las instituciones de Educación Superior.

# RECTOR



Figura Nro 1: Ing. José Luis Flores F., MBA - Rector del ISUCT  
Fuente: Unidad de Comunicación

En el año 2021 continuamos viviendo en un ambiente de riesgo para la salud de todas las personas de la aldea global, causada por el virus Sars-Cov2 y sus mutaciones, el virus no ha desaparecido por lo que exhortamos a toda la comunidad educativa a seguir cuidándose con todas las medidas de bioseguridad y disminuir el riesgo de contagio. Llevamos dos años viviendo en un ambiente de incertidumbre, pero gracias al plan de vacunación implementado por el Gobierno se ha logrado bajar el riesgo de contagio y el porcentaje de mortalidad.

La pandemia no ha terminado, situación que ha generado el cierre de empresas, aumentando el desempleo y subempleo, complicando la situación económica, social y educativa a nivel personal, familiar y mundial, en medio de ella se ha trabajado para brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad y un ambiente laboral favorable que permita cumplir con los objetivos de corto y largo plazo establecidos en los planes operativos anuales y en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

En este contexto que nos ha tocado vivir en el año 2021, deseo expresar mi agradecimiento a toda la comunidad educativa: autoridades, docentes y estudiantes, porque a pesar de la situación complicada logramos cumplir con un sueño anhelado por toda la comunidad educativa, adquirir la condición de Instituto Superior Universitario, condición que fue otorgada por el Consejo de Educación Superior el 17 de marzo de 2021 mediante resolución RPC-SO-06-No. 170-2021 del pleno del Consejo de Educación Superior, además de obtener la aprobación de dos carreras tecnológicas universitarias: La Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial aprobada mediante resolución RPC-SO-25-No.600-2021 y la Tecnología Superior Universitaria en Mecatrónica aprobada mediante resolución RPC-SO-24-No. 580-2021.

La obtención de la condición de universitario y las aprobaciones de las carreras a nivel tecnológico universitario son solo un ejemplo de los grandes logros que hemos alcanzado como instituto, por tanto aprovechamos la rendición de cuentas de la gestión institucional para enumerarlas, ya que dicha rendición es un proceso que permite cumplir con el deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados por tanto, presento a ustedes estimada comunidad educativa, el informe de la Gestión Académica y Administrativa (Rendición de Cuentas 2021), el cual pese a la pandemia muestra que se ha cumplido con los objetivos estratégicos y con las metas trazadas para el año 2021.

## VICERRECTORA



Figura Nro 2: Mgs. Katalina Sarmiento- Vicerrectora del ISUCT  
Fuente: Unidad de Comunicación

La sociedad está cambiando de forma vertiginosa debido a las grandes cantidades de información con las que se cuenta actualmente, y es necesario que aprendamos a desenvolvemos en esta globalización. Es por eso que la educación permite que los estudiantes aprendan a crear, buscar, comprender, adaptar, innovar y aplicar el conocimiento en la resolución de problemas, mediante el trabajo colaborativo que les permitirá afrontar los retos en situaciones emergentes.

Debido a la pandemia ha sido necesario utilizar novedosas plataformas para continuar el proceso enseñanza-aprendizaje y, poco a poco, se han ido enriqueciendo. El docente es un actor clave en este escenario ya que él articula y da coherencia a los conocimientos, demostrando un gran liderazgo e innovación para garantizar un aprendizaje significativo en los estudiantes. Todos los docentes se han capacitado, esforzado y adaptado, reinventando muchas veces los ambientes de aprendizaje para un acceso equitativo a una educación de calidad, lo cual es una prioridad del ISUCT.

## RESEÑA HISTÓRICA

Por: Ing. José Luis Flores F., MBA  
Rector del ISUCT

El Instituto Superior Universitario Central Técnico (ISUCT) tiene una larga historia, nace mediante Decreto N° 1936 del 8 de noviembre de 1977, dentro del Colegio Experimental Central Técnico como Instituto Técnico Superior Central Técnico. Luego, mediante resolución No. 3399 del 24 de julio de 1996, el Ministerio de Educación y Cultura eleva a la categoría de Instituto Tecnológico Superior al Instituto Técnico Superior Central Técnico. Posteriormente, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) le otorga el Registro Institucional Nro. 17-028, con fecha 20 de octubre del 2000, con las especialidades de: Electricidad, Electrónica, Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz.

El Nivel Tecnológico del Instituto Superior Central Técnico nace con la finalidad de brindar un nivel superior de profesionalización a los estudiantes del nivel medio, en especial a aquellas personas que, por diversos motivos personales debían trabajar durante el día, y no tenían esta opción profesionalizarse en un horario acorde a su necesidad. A partir del año 2013 la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) realiza las gestiones pertinentes para que el Nivel Tecnológico abandone la dependencia administrativa del Nivel Medio.

Posteriormente la Asamblea Nacional aprueba

la Reforma a la ley Orgánica de Educación Superior del 2 de agosto del 2018 y publicada en el Registro Oficial en el suplemento 297 de misma fecha reforma en la cual se reconoce a todos los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios superiores como instituciones de educación superior.

El 18 de mayo de 2016, mediante Resolución No.416-CEAACES-SE-12-2016, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CEAACES) ubica al Instituto Superior Tecnológico Central Técnico en la categoría de “Acreditado”, con base en los resultados del Informe Final del respectivo proceso de evaluación, acreditación y categorización.

Con fecha 17 de marzo de 2021, el pleno del Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-06-No.170-2021 aprueba la condición de Instituto Superior Universitario del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, siendo el primer Instituto Público del Ecuador en alcanzar dicha categoría, y además se obtuvo la aprobación de dos carreras tecnológicas universitarias: La Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial aprobada mediante resolución RPC-SO-25-No.600-2021 y la Tecnología Superior Universitaria en Mecatrónica aprobada mediante resolución RPC-SO-24-No. 580-2021.

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El consejo de participación ciudadana y control social compartió con el instituto ciertos contenidos obligatorios que deben ser tomados en cuenta al momento de redactar el presente informe, los cuales se mostrarán a continuación.

El Instituto Superior Universitario Central Técnico con domicilio en Pichincha, Quito, Jipijapa, Av. Isaac Albéniz E4-15 y El Morlán, Sector el Inca, con correo: r.centraltecnico@institutos.gob.ec, y teléfono: 22403096, página web: [www.istct.edu.ec](http://www.istct.edu.ec), es una institución pública bajo la rectoría de la Senescyt con número de RUC 1768193160001, el cual rinde cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en este año 2021, además de ser un Instituto Superior Tecnológico con condición de universitario, conforme a los grupos del Sistema de Educación Superior normados en el artículo 352 de la Constitución de la República.

El presente informe de rendición de cuentas es realizado por el Ing. José Luis Flores Flores en su calidad de Rector el cual cumple las funciones del puesto desde el día 19 de mayo de 2017, además de fungir como responsable de este proceso de rendición de cuentas. Por otro lado, el Docente Gabriel Nolivos ha sido nombrado el día 18 de enero de 2021 como Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Informático del CPPCS.

El Instituto Superior Universitario Central Técnico cuenta con las modalidades pre-

sencial y dual, los cuales son ofertadas en la Matriz del Instituto, la cual cuenta con 1942 estudiantes divididos en 1687 hombres y 255 mujeres en lo que se refiere a género; y en lo que se refiere a Nacionalidades y pueblos: Kichwa: 63 Chachi: 1 Manta: 1 Karanki: 4 Kitu-Kara: 2 Natabuela: 1 Otavalo: 5 Panzaleo: 3 Puruhá: 1 Mestizo: 1861. Cabe recalcar que el Instituto no cuenta con extensiones, y toda la oferta académica es implementada en la Matriz.

En cuanto a la Planificación Participativa y Participación Ciudadana se indica que se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas además de que se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio con el fin de estructurar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2024 mediante diferentes Mecanismos de Participación Ciudadana, como Consejos Consultivos y talleres con varios sujetos de la comunidad académica.

En el año 2021 el Instituto Superior Universitario Central Técnico no asumió ningún compromiso con la comunidad ya que no se realizó ninguna veeduría ciudadana, observatorio, comité de usuarios, defensorías comunitarias ni otros mecanismos similares, de igual manera no asumimos ningún compromiso en la rendición de cuentas de 2020.

Ahora con el fin de indicar las fases de la rendición de cuentas, mostramos el siguiente cuadro:

Tabla Nro. 1: Fases de rendición de cuentas 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS				
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK DE VERIFICACIÓN	
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	SI	Se conforma el equipo de rendición de cuentas integrado por: Rector, Vicerrectora y Docentes	<a href="#">ENLACE</a>
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Se diseña la propuesta del proceso de rendición de cuentas, según el documento de verificación	<a href="#">ENLACE</a>
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional	SI	Se evalúa la gestión institucional mediante la elaboración de informes de rendición de cuentas por cada una de las comisiones	
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	SI	Se llena el formulario de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se redacta el informe de rendición de cuentas preliminar de acuerdo a los contenidos obligatorios	
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	Se socializa el informe de rendición de cuentas a todos los coordinadores de carrera, área y comisión el mismo que es aprobado por el Órgano Colegiado Superior con resolución ROCS-ISUCT-SE-002-No.001-2021, la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior, al primero (01) día del mes de abril de 2022	

	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios		Se conforma el equipo de rendición de cuentas integrado por: Rector, Vicerrectora y Docentes	
	Planificación de los eventos participativos			
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas			
<b>FASE 2</b>	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:			
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas			
<b>FASE 3</b>	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.			

Fuente: CPCCS

Después de informar las fases de la rendición de cuentas, procedemos a verificar que el instituto realiza la implementación de las políticas públicas en su planificación, ya que articuló su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos Anuales, al Plan de Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida”.

En cuanto a la implementación de políticas públicas pero enfocadas a la igualdad, el instituto realizó acciones para impulsar la institucionalización de políticas públicas interculturales, generacionales, de discapacidades, de género y de movilidad humana según el siguiente detalle:

1. Políticas públicas interculturales. – Se realizan políticas afirmativas para la interculturalidad en el ISUCT Protocolo para la interculturalidad en el ISUCT Socialización de las políticas afirmativas y Protocolos para la comunidad educativa de ISUCT.

2. Políticas públicas generacionales. - Se realizan Políticas afirmativas para la integración de la población históricamente excluida y discriminada en el ISUCT, protocolo de actuación en caso de uso y consumo de drogas en el ISUCT, plan para la prevención del uso y consumo de drogas, socialización del Protocolo

de prevención en casos de acoso, campañas publicitarias para el empoderamiento y aplicación de las políticas afirmativas mediante carteles en la institución para la comunidad educativa de ISUCT.

3. Políticas públicas de discapacidades. - Se realiza Políticas afirmativas para las discapacidades en el ISUCT, Protocolo para las discapacidades en el ISUCT, Plan para las discapacidades en el ISUCT, socialización de las políticas afirmativas, Planes y Protocolos, seguimiento a estudiantes con discapacidades, necesidades educativas y de apoyo en el GIA, capacitación y socialización del seguimiento y acompañamiento a estudiantes con discapacidades, NEE y de apoyo Campañas publicitarias para el empoderamiento y aplicación de las políticas afirmativas mediante carteles en la institución para la comunidad educativa de ISUCT.

4. Políticas públicas de género. – Se realizan Políticas afirmativas para la equidad y género en el ISUCT, protocolo para la equidad y género en el ISUCT, socialización de las políticas afirmativas, Planes y Protocolos Campañas publicitarias para el empoderamiento y aplicación de las políticas afirmativas mediante carteles en la institución para la comunidad educativa del ISUCT.

Por otro lado, a lo que se refiere a cumplimiento de obligaciones propias de la gestión administrativa y académica de la institución, informamos que:

1. Procesos electorales internos. - En el mes de febrero se realizó la posesión de los docentes que ganaron las elecciones de 2020 como representantes al Órgano Colegiado Superior. Por otro lado, las elecciones de este año se postergaron para el siguiente por motivo de que las legalizaciones de matrículas de los estudiantes se proyectaron para el mes de enero 2022.

2. Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales. - Se realizaron 18 convenios para prácticas preprofesionales, 1 convenio para pasantía.

3. Procesos de autoevaluación. - Se realiza: evaluación integral 360, evaluación interna de los procesos, seguimiento al plan de mejoras, seguimiento al plan operativo anual, seguimiento de objetivos estratégicos dando como resultado varios Informes de evaluación 360 de Talento Humano, Informe de aseguramiento de la calidad, informe de seguimiento al plan de mejoras, informe de cumplimiento al plan operativo anual y un informe de seguimiento de objetivos estratégicos.

4. Programas vinculados con la sociedad. - Se firma 11 programas de vinculación con la sociedad y se ejecuta.

5. Régimen Disciplinario. - Se encuentra conformada la comisión disciplinaria del Instituto, integrada por docentes y participación estudiantil la cual ha atendido 4 casos.

Existen procesos que el instituto no puede cumplir, ya que según lo indicado en la disposición general trigésima segunda del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad E Innovación, “la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, seguirá manteniendo la rectoría, académica, financiera y administrativa sobre los institutos y conservatorios superiores públicos que no tengan como promotor a una universidad pública; así como la oferta de los cupos que reporten estas instituciones en el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación de todas aquellas carreras técnicas y tecnológicas que se encontraren registradas en la base de datos del Consejo de Educación Superior con estado vigente”, obligaciones que se numeran a continuación:

1. Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores.

2. Obligaciones tributarias.

3. Obligaciones laborales.

4. Listado De Los Medios De Comunicación En Los Que Pautaron Publicidad Y Propaganda: Art. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación.



5. Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP. además de ser tomadas en cuenta en la planificación de la deliberación:
6. Cumplimiento de ejecución programática.
7. Información de presupuestos institucionales.
- Repotenciación de laboratorios.
  - Estado actual de las Tecnologías Universitarias.
  - Porcentaje de Graduados en comparación con el total de egresados.
  - Convenios o becas de estudios internacionales.
  - Proyectos integradores.
8. Aspectos Presupuestarios Del Reglamento A La Ley Orgánica De Educación Superior -LOES-
- Situación de la condición de Universitario.
  - Infraestructura sanitaria.
  - Información acerca de las Maestrías Tecnológicas.
9. Procesos De Contratación Y Compras Públicas De Bienes Y Servicios
10. Información Referente a La Enajenación De Bienes.
11. Información Referente a Expropiaciones/ Donaciones, específicamente a lo referente a valores económicos.
- Además, procedemos a listar los temas que la ciudadanía solicito que se rinda cuentas, las cuales se responden a lo largo del documento,

Para finalizar procedemos a mostrar el cumplimiento programático del Instituto y la articulación del Plan Operativo Anual a los Objetivos estratégicos de la Institución a las Metas al 2022, mediante los siguientes gráficos y cuadros informativos:

Tabla Nro. 2: Articulación del POA Institucional

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
<p>OE1.FO.ISU</p> <p>Diseñar carreras tecnológicas universitarias según la norma legal vigente, para satisfacer la demanda del sector productivo.</p>	<p>METAS AL 2023</p> <p>El ISUCT incrementará la oferta académica de Educación Superior Tecnológica Universitaria (ISU).</p> <p>El ISUCT fortalecerá sus procesos de enseñanza - aprendizaje por medio del modelo Constructivista enfocado a Educación Superior Tecnológica Universitaria.</p> <p>El 100% de la planta docente estará capacitado como docente de Educación Superior Tecnológica Universitaria.</p>
<p>OE2.VI.ISU</p> <p>Realizar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional para la internacionalización del currículo.</p>	<p>METAS AL 2023</p> <p>El ISUCT se incrementará en un 10% los convenios de cooperación interinstitucional y uso gratuito de instalaciones.</p> <p>El 100% de los convenios serán enfocados a contribuir con el desarrollo de la sociedad integrando el saber hacer integral y el saber hacer complejo.</p> <p>El ISUCT aplicará parámetros para la internacionalización de su currículo.</p>

<p style="text-align: center;"><b>OE3.VI.ISU</b></p> <p>Incrementar la firma de convenios de prácticas preprofesionales y pasantías con el sector productivo, mediante el fortalecimiento del proceso de Vinculación para el desarrollo de las competencias de los estudiantes en el ambiente laboral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>METAS AL 2023</b></p> <p>El ISUCT incrementará un 10% los convenios de prácticas preprofesionales y pasantías</p> <p>El 100% de los estudiantes del ISUCT realizarán sus prácticas preprofesionales o pasantías en el transcurso de su formación académica para optimizar así su proceso de titulación y reducir el tiempo en incorporarse al sector laboral.</p> <p>Se fortalecerá las relaciones entre el ISUCT y las empresas vinculadoras para maximizar el número de estudiantes que se vinculan al sector laboral.</p>
<p style="text-align: center;"><b>OE4.IN.ISU</b></p> <p>Incentivar a la comunidad educativa la Cultura de Investigación para incrementar la generación de conocimiento a través de los proyectos de investigación alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p style="text-align: center;"><b>METAS AL 2023</b></p> <p>El ISUCT tendrá su revista científica indexada.</p> <p>El ISUCT fortalecerá su macroproceso de investigación para incentivar a la comunidad educativa docentes y estudiantes a involucrarse en sus proyectos de investigación</p> <p>A 2023 el 100% de los docentes participarán en la redacción de artículos científicos para aportar a la publicación semestral de su revista científica.</p> <p>A 2023 por lo menos el 10% de sus docentes realizarán proyectos de investigación.</p>
<p style="text-align: center;"><b>OE5.GA.ISU</b></p> <p>Incrementar la efectividad de los resultados, mediante la ejecución de acciones de autogestión que permitan desarrollar de manera práctica las actividades del ISUCT y las exigencias de la Educación Superior Tecnológica Universitaria.</p>	<p style="text-align: center;"><b>METAS AL 2023</b></p> <p>Al 2023 el 100% de los procesos del instituto serán revisados y actualizados bajo el enfoque de Educación Superior Tecnológica Universitaria y socializados a toda la comunidad académica.</p> <p>A 2023 el instituto realizara mejoras de infraestructura para adecuar a la formación de Educación Superior Tecnológica Universitaria</p>

Fuente: Unidad Planificación y Gestión de la Calidad

Tabla Nro. 3: Cumplimiento del POA Institucional anual.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA						
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
1	<p><b>VICERRECTORADO</b> Coordinar las actividades académicas que realizan las diferentes Carreras, Áreas, Comisiones y Centro de Idiomas, evidenciando el cumplimiento de los procesos establecidos, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunas para alcanzar la excelencia académica.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	87%	87%	<a href="#">ENLACE</a>
2	<p><b>CENTRO DE IDIOMAS</b> Ejecutar el proceso de capacitación de los estudiantes del ISTCT-LND mediante el cumplimiento de los procesos planteados para llegar a garantizar el correcto desempeño académico. Potencializar las destrezas receptoras y productivas del Idioma Inglés a través de la implementación de una Plataforma Virtual para el Centro de Idiomas del ISTCT-LND, con el fin de complementar la enseñanza en los estudiantes de los Institutos. Innovar el Centro de idiomas mediante la revisión y optimización del proyecto para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de una segunda lengua.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	96%	96%	<a href="#">ENLACE</a>
3	<p><b>ÁREA CIENCIAS EXACTAS</b> Elaborar los capítulos de cálculo diferencial mediante el material de autoría de los docentes del área de ciencias exactas para crear un material de apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje Elaborar los capítulos de cálculo integral mediante el material de autoría de los docentes del área de ciencias exactas para crear un material de apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje Gestionar la revisión del contenido del libro elaborado por el área de ciencias exactas mediante la colaboración de un experto externo para su aprobación</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	100%	100%	<a href="#">ENLACE</a>
4	<p><b>TS ELECTRICIDAD</b> Coordinar las actividades académicas que se realizan en la carrera, las diferentes Áreas y Comisiones, evidenciando el cumplimiento de los procesos establecidos, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunas para alcanzar la excelencia académica. Verificar el cumplimiento de los procesos de Vinculación con la Sociedad mediante actividades de</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	97%	97%	<a href="#">ENLACE</a>

	<p>Verificar el cumplimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.</p>					
5	<p><b>TS ELECTRONICA</b>                      Coordinar las actividades académicas que se realizan en la carrera, las diferentes Áreas y Comisiones, evidenciando el cumplimiento de los procesos establecidos, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunas para alcanzar la excelencia académica.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Vinculación con la Sociedad mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.</p>	<p>(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%</p>	100%	89%	89%	ENLACE
6	<p><b>TS MECÁNICA INDUSTRIAL</b>                      Coordinar las actividades académicas que realizan en la carrera, las diferentes Áreas y Comisiones, evidenciando el cumplimiento de los procesos establecidos, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunas para alcanzar la excelencia académica.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Vinculación con la Sociedad mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.</p>	<p>(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%</p>	100%	96%	96%	ENLACE
7	<p><b>TS MECÁNICA AUTOMOTRIZ</b>                      Coordinar las actividades académicas que realizan en la carrera, las diferentes Áreas y Comisiones, evidenciando el cumplimiento de los procesos establecidos, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunas para alcanzar la excelencia académica.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Vinculación con la Sociedad mediante actividades de seguimiento para el mejoramiento continuo de dichos procesos.                      Verificar el cumplimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante actividades de seguimiento para el</p>	<p>(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%</p>	100%	100%	100%	ENLACE

8	<p><b>TS OFFSET Y ACABADOS</b> Establecer los resultados de aprendizaje obtenidos en cada uno de los niveles mediante la ejecución de proyectos empresariales, comunitarios, con la industria y de la unidad de integración curricular, para incrementar los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes. Ejecutar los convenios de vinculación de la carrera a través de los proyectos que generen impacto en la comunidad y en la formación de los estudiantes. Desarrollar la cultura de investigación en la comunidad educativa de la carrera, para incrementar la producción de nuevos conocimientos, a través de los proyectos de investigación alineados con el objetivo del Plan de desarrollo</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	75%	75%	ENLACE
9	<p><b>TS DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b> Establecer los resultados de aprendizaje obtenidos en cada uno de los niveles mediante la ejecución de proyectos integradores de saberes, comunitarios y de la unidad de integración curricular con los Centros de Desarrollo Infantil públicos y privados para incrementar los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes. Desarrollar la cultura de investigación en la comunidad educativa de la carrera, para incrementar la producción de nuevos conocimientos, a través de los proyectos de investigación alineados con el objetivo del Plan de Desarrollo</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	38%	38%	ENLACE
10	<p><b>VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD</b> Ejecutar el plan y programas de vinculación con la sociedad pertinentes a los dominios y líneas de investigación, en respuesta a las demandas del sector socio productivo o de grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas públicas o privadas a nivel nacional.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	82%	82%	ENLACE
11	<p><b>CERTIFICACIONES LABORALES</b> Mantener la acreditación de organismo evaluador de conformidad con el cumplimiento de la norma establecida por la SETEC para ofertar a la comunidad el reconocimiento de saberes y habilidades adquiridas en su actividad laboral Ejecutar los procesos de certificación de competencias laborales en los esquemas acreditados mediante</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	88%	88%	ENLACE

	<p>saberes.</p> <p>Aprobar el reconocimiento como operadores de capacitación continua (OCC) para incrementar los conocimientos, creatividad e innovación a la comunidad en general y sectores productivos, a través de la oferta de cursos.</p>					
12	<p><b>CAPACITACIÓN CONTINUA</b> Planificar los cursos de capacitación continua con el aporte de los docentes del ISTCT mediante la transferencia del conocimiento, contribuyendo al desarrollo profesional de la sociedad.</p> <p>Ejecutar los cursos de capacitación continua mediante la práctica para la actualización y transferencia del conocimiento.</p> <p>Realizar seguimiento de cursos ofertados por el ISTCT mediante la recopilación de la información reportada por cada uno de los coordinadores de carreras, manteniendo un registro mensual de los beneficiarios de las capacitaciones brindadas.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	87%	87%	ENLACE
13	<p><b>INVESTIGACIÓN, DES. TECN. E INNO.</b> Difundir los resultados de la actividad de I+D, mediante la plataforma virtual y la publicación de documentos científicos fomentando la cultura investigativa en la comunidad educativa de la institución.</p> <p>Realizar capacitaciones continuas en temas referentes a I+D, mediante cursos con profesionales internos y/o externos fomentando la cultura investigativa en la comunidad educativa</p> <p>Ejecutar las actividades de gestión de I+D mediante el seguimiento de los procesos establecidos para el cumplimiento de las actividades institucionales.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	100%	100%	ENLACE
14	<p><b>BIBLIOTECA</b> Gestionar la adquisición y donación de libros a través de las autoridades y carreras del ISTCT para actualizar los textos de investigación de la biblioteca.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	54%	54%	ENLACE
15	<p><b>INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO</b> Formalizar la sección de Emprendimiento mediante una normativa clara, convenios interinstitucionales y un sistema de promoción efectivo que permita la intervención de docentes, estudiantes y personas externas al ISTCT</p> <p>Consolidar la sección de Innovación mediante la construcción de equipos y productos que la justifiquen, sentando así bases sólidas para el trabajo ulterior de dicha sección.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	98%	98%	ENLACE
16	<p><b>DISCIPLINARIA</b> Resolver los procesos disciplinarios</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS /	100%	80%	80%	ENLACE

	estrategias de investigación, para dilucidar la verdad fáctica en el marco del debido proceso.	100%				
17	<b>ASESORIA CONTRATOS CONVENIOS</b> Asesorar a todos los estamentos del ISTCT, para absolver consultas jurídicas y proponer textos jurídicos, mediante la recepción y análisis de sus solicitudes.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	99%	99%	ENLACE
18	<b>CONSEJO ELECTORAL</b> Regular los procesos eleccionarios para designar los miembros del OCS y CTE del ISTCT, mediante las normas de la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Reglamento para las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica Tecnológica y el Estatuto Institucional para la conformación de dichos organismos.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	31%	31%	ENLACE
19	<b>TICS</b> Desarrollar el módulo de Planificación Estratégica , Reportes Gerenciales y Cero Papeles mediante el uso de una metodología apropiada para mejorar el control en el IST Central Técnico Desarrollar el módulo de Horarios, Investigación y Examen Complexivo mediante el uso de una metodología apropiada para mejorar el control en el ITS Central Técnico Aplicar una reingeniería de los módulos CeroPapeles, PlanificaciónEstratégica,Horarios,E ventos, Examen Complexivo y Reportes Gerenciales en función a los resultados de la evaluación final del sistema para garantizar el funcionamiento correcto	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	99%	99%	ENLACE
20	<b>SECRETARIA GENERAL</b> Garantizar una adecuada administración de la documentación institucional, a través de procedimientos técnicos y con el apoyo de nuevas tecnologías, de tal manera que nuestros usuarios puedan acceder a sus requerimientos de forma ágil.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	76%	76%	ENLACE
21	<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> Actualizar los procesos del instituto con base a la norma ISO 9001-2015 y a los requerimientos de las entidades reguladoras (CACES, CES, SENESCYT), para una mejora continua del sistema educativo del ISTCT. Preparar requisitos para actualizar documentos para la transición a Instituto Superior Universitario (ISU), con base al estatuto y requerimientos de las autoridades, para contribuir a la mejora educativa del ISTCT	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	80%	80%	ENLACE
22	<b>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b> Dar seguimiento a las actividades	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS /	100%	95%	95%	ENLACE

	<p>mediante la revisión, análisis y validación de las evidencias generadas, para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.</p> <p>Elaborar el plan de aseguramiento de la calidad en base a los resultados alcanzados en la evaluación interna diagnóstica para cumplir con los parámetros establecidos por las entidades reguladoras</p> <p>Desarrollar auditorías internas periódicas de los procesos, mediante la revisión y análisis de los indicadores cualitativos y cuantitativos para la mejora continua del sistema de gestión de calidad.</p>	100%				
23	<p><b>TALENTO HUMANO</b></p> <p>Desarrollar la evaluación integral de forma holística, conforme a los requerimientos legales mediante la aplicación de instrumentos de evaluación con el apoyo de herramientas tecnológicas para el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje del ISTCT.</p> <p>Elaborar el plan de desarrollo personal y profesional para el personal docente y administrativo mediante actividades de integración y capacitaciones internas y externas con la finalidad de mejorar el clima laboral y la calidad de educación en la Institución.</p> <p>Cumplir con las actividades propuestas en el plan de mejoras solicitados por el CACES.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	71%	71%	ENLACE
24	<p><b>MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>Ejecutar actividades de mejora y preservación de la infraestructura a través de mantenimiento preventivo y correctivo para uso continuo de las instalaciones de la institución</p> <p>Ejecutar los mantenimientos preventivos, correctivos y overhaul de equipos en talleres y laboratorios de cada carrera del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico a través de los planes de mantenimiento para asegurar la vida útil de los equipos.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	87%	87%	ENLACE
25	<p><b>SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL</b></p> <p>Impulsar una cultura de gestión integral de los riesgos laborales, asociados a todas las actividades académicas y administrativas, que disminuyan el nivel de afectación y garantice a toda la comunidad educativa, una gestión efectiva de los riesgos evaluados, y complementando la misma con la capacitación, entrenamiento y difusión de todas las políticas, procedimientos y actividades en materia de seguridad, salud ocupacional y ambiente.</p>	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	91%	91%	ENLACE



26	y externa del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico priorizando los proyectos, logros que se realizan en la institución, mejorando la imagen institucional mediante medios y soportes físicos y digitales.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	81%	81%	ENLACE
27	<b>BIENESTAR ESTUDIANTIL</b> Desarrollar actividades que potencien la identidad intercultural y la equidad de género mediante campañas, charlas informativas para lograr una cultura de respeto, igualdad, solidaridad e inclusión en el Instituto. Aplicar políticas afirmativas institucionales a través de campañas informativas para reducir el porcentaje de violencia, discriminación o exclusión que afecta el rendimiento académico Socializar beneficios a estudiantes y ex alumnos solicitando y difundiendo la promoción de becas, bolsas de empleos para la inserción en el campo laboral fortaleciendo la matriz productiva del Ecuador Analizar el comportamiento de los estudiantes profundizando en el aprendizaje y los métodos educativos más idóneos para que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades cognitivas Realizar campañas de prevención contra el uso de sustancias psicotrópicas para garantizar el bienestar de la comunidad educativa en la institución.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	39%	39%	ENLACE
28	<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b> Generar relaciones nacionales e internacionales mediante alianzas estratégicas que permitan fortalecer procesos de vinculación, investigación y movilidad académica para fomentar el desarrollo y crecimiento académico de la Institución y la internacionalización del currículo.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	20%	20%	ENLACE
29	<b>ACTIVOS FIJOS, BIENES SUJETOS A CONTROL Y EXISTENCIAS</b> Mantener un estricto control de activos fijos del Instuto tratando adecuadamente los ingresos, egresos y movimientos, para determinar su estado en cualquier momento. Y tomar las acciones necesarias.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	13%	13%	ENLACE
30	<b>EVALUACION INTEGRAL DOCENTE 360</b> Desarrollar la Evaluación Docente 360 de forma integral, conforme la normativa legal vigente interna y externa a la institución, aplicando instrumentos de evaluación objetivos con el apoyo de herramientas tecnológicas para el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje y administrativos del ISUCT.	(ACTIVIDADES PLANIFICADAS / ACTIVIDADES EJECUTADAS) * 100%	100%	54%	54%	ENLACE

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI 2021 - 2024

La planificación estratégica es el puente que une el presente y el futuro de una organización, sea esta pública o privada. En este sentido, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Universitario Central Técnico responde a las necesidades internas y externas de la institución, documento construido tomando en cuenta la normativa legal vigente para las instituciones de educación superior y especialmente, para los institutos superiores técnicos y tecnológicos que adquieren la condición de Universitario partiendo del análisis de una realidad actual y con prospectiva estratégica llegar a determinar los objetivos de largo plazo.

## MISIÓN:

El ISUCT es una Institución de Educación Superior Pública enfocada al saber hacer complejo, que aporta a la sociedad con profesionales competentes, éticos y emprendedores, para impulsar al sector productivo, económico y social del país, mediante la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).



Figura Nro. 3: Taller de autotrónica  
Fuente: Unidad de Comunicación

## VISIÓN:

El ISUCT será reconocido como pionero en la Educación Superior Tecnológica Universitaria, por su excelencia académica e investigativa, profesionalización del talento humano y la vinculación con la sociedad a nivel nacional e internacional.



Figura Nro. 4: Actividad académica  
Fuente: Unidad de Comunicación

## VALORES:

**HONESTIDAD**, que garantiza un accionar y comportamiento transparente, auténtico e íntegro con nuestros semejantes generando confianza colectiva.

**SOLIDARIDAD**, que permite la colaboración mutua entre la comunidad educativa para dar solución a los problemas o necesidades en beneficio mutuo.

**RESPONSABILIDAD**, que permite concientizar sobre las consecuencias que tienen nuestras acciones o lo que dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**, la institución se compromete a ejecutar sus actividades respetando el medio ambiente, minimizando el impacto ecológico al realizar sus acciones.

**EQUIDAD E INCLUSIÓN**, que asegura el acceso, permanencia y culminación de todos los estudiantes en el sistema educativo, lo que implica ofrecer igualdad de oportunidades a grupos con necesidades educativas especiales y promover la equidad en aspectos tales como capacidades diferentes, etnia, género, religión orientación sexual, condición socioeconómica y nacionalidad, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

**EXCELENCIA**, que nos compromete a cumplir con los estándares de calidad en la prestación de los servicios educativos estatales, que lleve a un reconocimiento nacional y responda a las demandas de la sociedad.

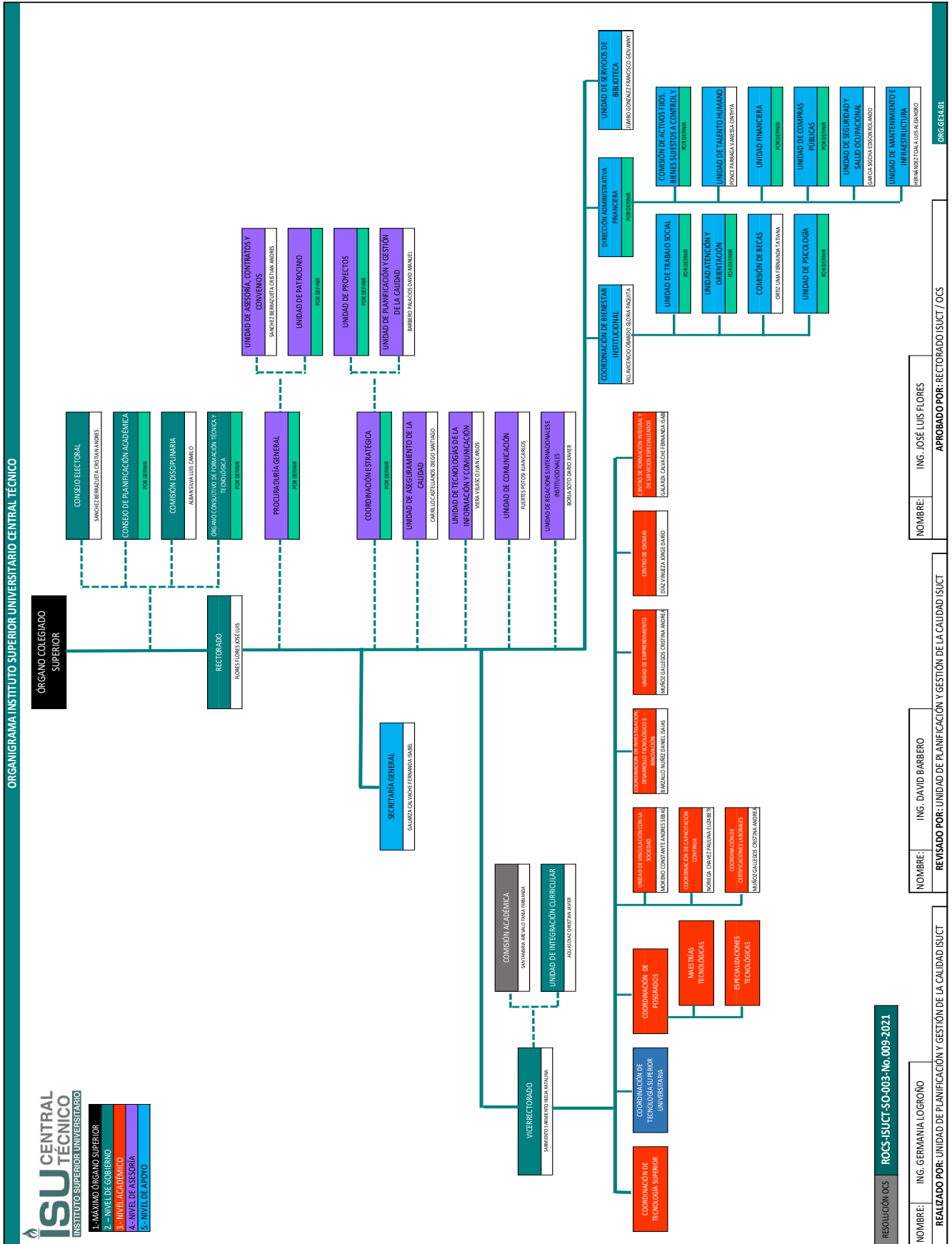
**HUMANISMO**, que nos compromete a resaltar del ser humano, reconociendo la individualidad del estudiante como punto de partida de su educación y potencializando cada una de sus capacidades para que todas ellas se desarrollen.

**INTEGRIDAD**, que permite promover a la comunidad académica en todas y cada una de sus dimensiones, integrando lo cognitivo, actitudes y valores.

**RESPECTO**, nos comprometemos a reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Gráfico Nro. 1: Organigrama Estructural ISUCT



RESOLUCIÓN OCS: **ROCS-ISUCT-SO-003-No. 009-2021**

REALIZADO POR: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD ISUCT

REVISADO POR: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD ISUCT

APROBADO POR: RECTORADO ISUCT / OCS

NOMBRE: ING. GERMANIA LOGROÑO

NOMBRE: ING. DAVID BARBERO

NOMBRE: ING. JOSÉ LUIS FLORES

Fuente: Unidad de planificación y gestión de la calidad

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021 - 2024

Con fecha 17 de marzo de 2021, el pleno del Consejo de Educación Superior (CES) mediante resolución RPC-SO-06-No.170-2021 otorga la condición de Instituto Superior Universitario del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico. En este contexto, el presente informe de la Gestión Administrativa y Académica (Rendición de cuentas 2021), corresponde al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2024.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

# 1

### OE1.FO.ISU

Diseñar carreras tecnológicas universitarias según la norma legal vigente, para satisfacer la demanda del sector productivo.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

# 2

### OE2.VI.ISU

Realizar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional para la internacionalización del currículo.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

# 3

### OE3.VI.ISU

Incrementar la firma de convenios de prácticas preprofesionales y pasantías con el sector productivo, mediante el fortalecimiento del proceso de Vinculación para el desarrollo de las competencias de los estudiantes en el ambiente laboral.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

# 4

### OE4.IN.ISU

Incentivar a la comunidad educativa la Cultura de Investigación para incrementar la generación de conocimiento a través de los proyectos de investigación alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

## OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5

# 5

### OE5.GA.ISU

Incrementar la efectividad de los resultados, mediante la ejecución de acciones de autogestión que permitan desarrollar de manera práctica las actividades del ISUCT y las exigencias de la Educación Superior Tecnológica Universitaria.

## PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021

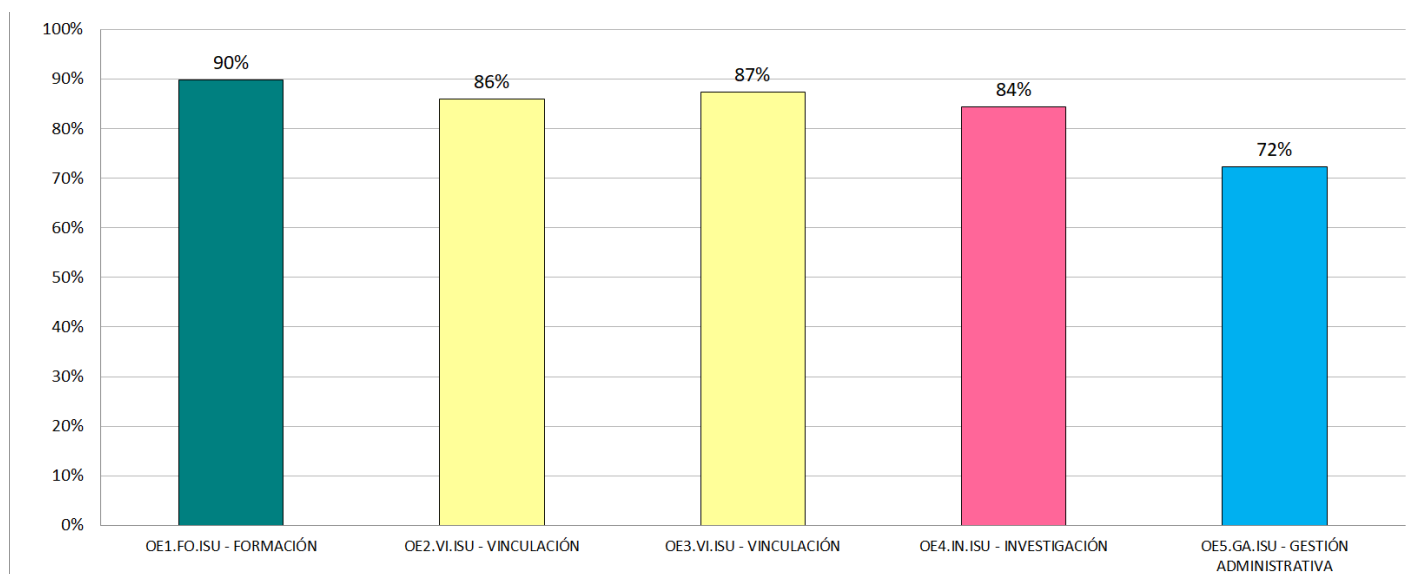


Gráfico Nro. 2: Porcentaje de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 2021.

Fuente: Unidad de planificación y gestión de la calidad.

El Instituto Superior Universitario Central Técnico, durante el año 2021 realizó procesos de mejora continua, consiguiendo en promedio el 84% del cumplimiento de sus objetivos estratégicos del avance general del PEDI 2021 - 2024 en: Formación, Vinculación, Investigación y Gestión Administrativa.

## OFERTA ACADÉMICA 2021

El Instituto Superior Universitario Central Técnico ofrece una educación tecnológica que contribuye a los sectores productivos y al desarrollo del país a través de las carreras tecnológicas y tecnológicas universitarias.

### Carreras Tecnológicas Universitarias

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN MECÁNICA INDUSTRIAL

PERIODOS ACADÉMICOS: 7 SEMESTRES

TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN MECÁNICA INDUSTRIAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN: RPC-SO-25-No.600-2021

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN MECATRÓNICA

PERIODOS ACADÉMICOS: 7 SEMESTRES

TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A EN MECATRÓNICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

RESOLUCIÓN: RPC-SO-24-No.580-2021

## Carreras Tecnológicas

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 5 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ  
MODALIDAD: PRESENCIAL  
RESOLUCIÓN CES: RPC-SO-19-N° 366-2017

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 5 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL  
MODALIDADES: PRESENCIAL Y DUAL  
RESOLUCIÓN CES PRESENCIAL : RPC-SO-19 - N° 367-2017  
RESOLUCIÓN CES DUAL: RPC-SO-34 - N° 767-2021

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 5 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA  
MODALIDAD: PRESENCIAL  
RESOLUCIÓN CES: RPC-SO-19-N° 362-2017

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 5 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD  
MODALIDADES: PRESENCIAL Y DUAL  
RESOLUCIÓN CES PRESENCIAL: RPC-SO-32-2239-550713B01-N°605-2017  
RESOLUCIÓN CES DUAL: RPC-SO-32-N°721-2021

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN IMPRESIÓN OFFSET Y ACABADOS  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 5 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN IMPRESIÓN OFFSET Y ACABADOS  
MODALIDAD: DUAL  
RESOLUCIÓN CES: RPC-SO-28-2239-550725D01- N° 539-2017

CARRERA: TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL  
PERÍODOS ACADÉMICOS: 4 SEMESTRES  
TÍTULO A OBTENER: TECNÓLOGO SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL  
MODALIDAD: DUAL  
RESOLUCIÓN CES: RPC-SO-14- N° 383-2021



# ESTUDIANTES MATRICULADOS POR PERÍODO ACADÉMICO



Figura Nro 5: Estudiantes de las diferentes carreras.  
Fuente: Comunicación ISUCT

Tabla Nro. 4: Estudiantes por período académico

AÑO	I PERÍODO	II PERÍODO
2016		1522
2017	1801	2131
2018	2175	2669
2019	2419	2395
2020	2167	2310
2021	2130	*1739

\*Número de estudiantes matriculados al 31 de diciembre del 2021

Fuente: Secretaría General

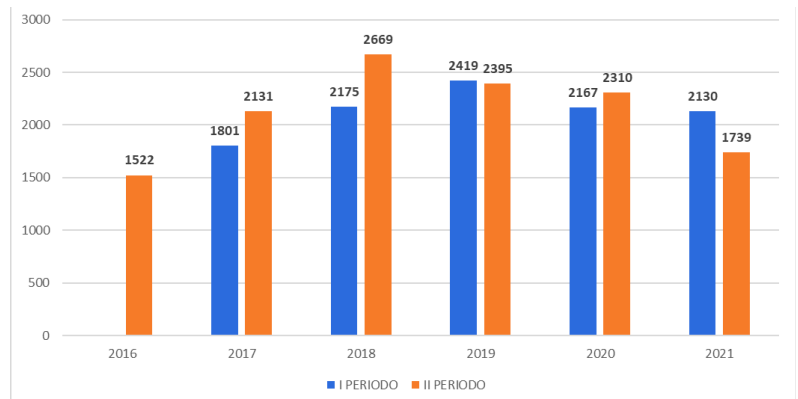


Gráfico Nro. 3: Estudiantes matriculados por período académico  
Fuente: Secretaría General

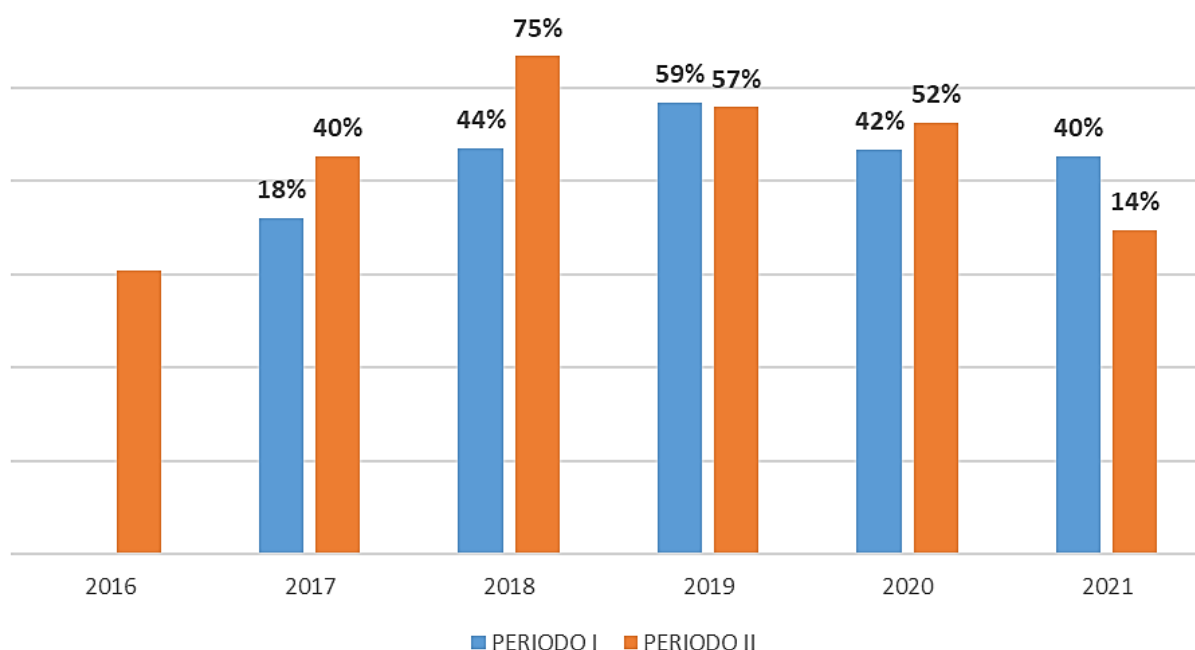
Desde el año del 2016 el número de estudiantes ha crecido llegando a su punto máximo con (2.669) dos mil seiscientos sesenta y nueve estudiantes en el 2018, y por efectos de la pandemia al 31 de diciembre del 2021 se encuentran matriculados 1.739 mil seiscientos treinta y nueve.

## PORCENTAJE DE INCREMENTO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS RESPECTO AL PERÍODO II DEL 2016

Tabla Nro. 5: Incremento de matrícula.

AÑO	I PERÍODO (%)	II PERÍODO (%)
2016		
2017	18%	40%
2018	43%	75%
2019	59%	57%
2020	42%	52%
2021	40%	14%

Fuente: Secretaría General

Gráfico Nro. 4: Porcentaje de incremento en matrículas por año.  
Fuente: Secretaría General

Por la gestión de las autoridades y comunidad educativa las matrículas se fueron incrementando progresivamente en un rango entre el 40% y 60%, pasando de mil quinientos veintidós (1.522) en el segundo período del 2016 hasta dos mil trescientos diez (2.310) estudiantes matriculados en el segundo período del 2020 y debido a la pandemia al 31 de diciembre 2021 se cuenta con (1.739) mil setecientos treinta y nueve estudiantes matriculados.

Tabla Nro. 6: Nro. de estudiantes matriculados por período por carrera.

CARRERA	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II	2020 I	2020 II	2021 I	2021 II
AUTOMOTRIZ	515	635	719	842	807	776	679	726	701	562
ELECTRICIDAD	339	417	482	598	517	516	469	472	416	315
ELECTRÓNICA	281	342	338	440	418	422	357	423	402	359
INDUSTRIAL	410	472	495	599	524	533	492	516	470	411
OFFSET	30	30	48	85	67	71	84	83	71	51
TDI	226	235	93	105	86	77	86	90	70	41
Total general	1801	2131	2175	2669	2419	2395	2167	2310	2130	*1739

Fuente: Secretaría General

A continuación podemos observar en el número de estudiantes matriculados por carrera y por periodo académico.

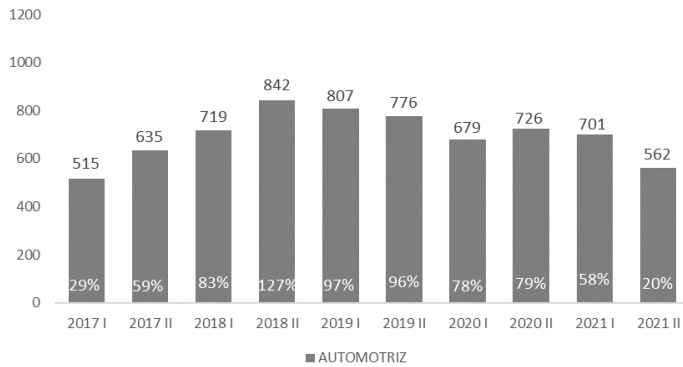


Gráfico Nro. 5: Estudiantes matriculados Mec. Automotriz  
Fuente: Secretaría General

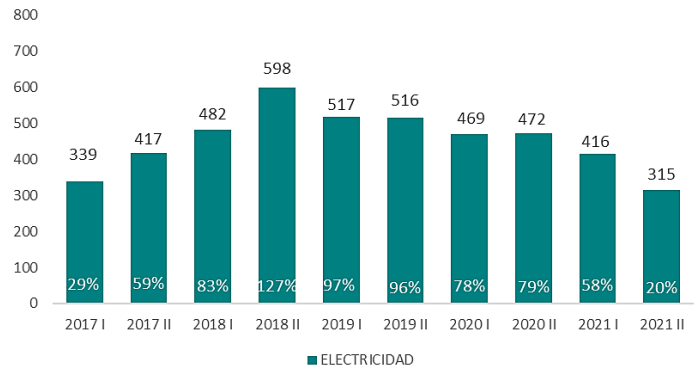


Gráfico Nro. 6: Estudiantes matriculados Electricidad  
Fuente: Secretaría General

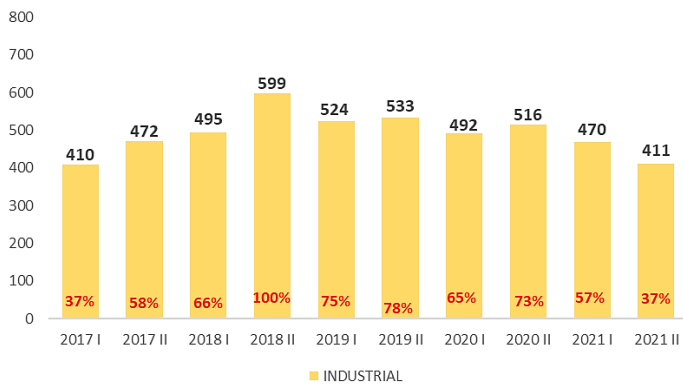


Gráfico Nro. 7: Estudiantes matriculados Mec. Industrial  
Fuente: Secretaría General

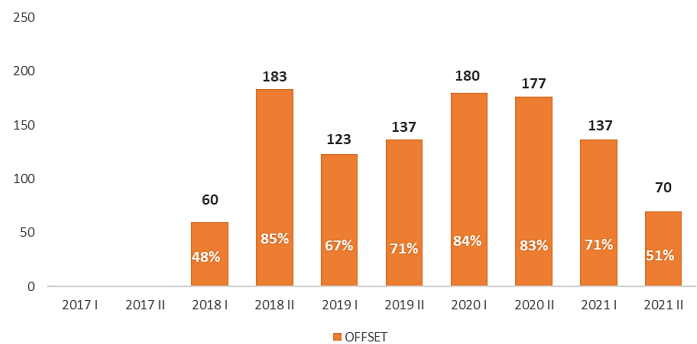


Gráfico Nro. 8: Estudiantes matriculados Impresión Offset  
Fuente: Secretaría General

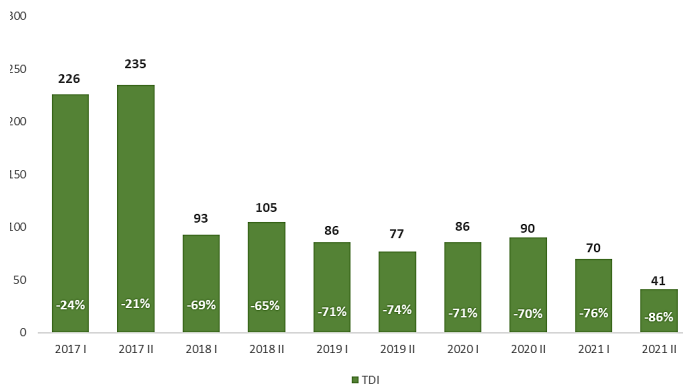


Gráfico Nro. 9: Estudiantes matriculados Desarrollo Infantil  
Fuente: Secretaría General

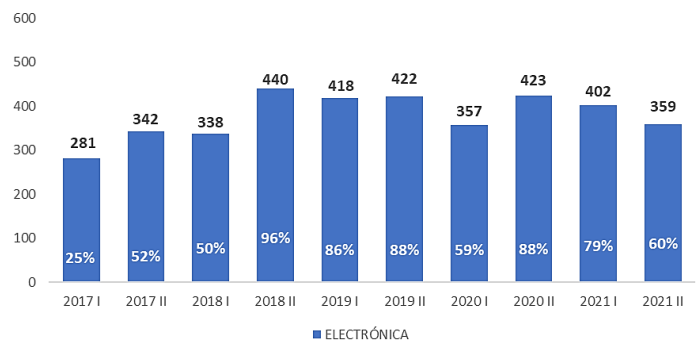


Gráfico Nro. 10: Estudiantes matriculados Electrónica  
Fuente: Secretaría General

Tabla Nro. 7: Número de estudiantes matriculados por sexo.

PERÍODO	TOTAL	HOMBRE	MUJER
2016 II	1522	1170 77%	352 23%
2017 I	1801	1470 82%	331 18%
2017 II	2131	1773 83%	358 17%
2018 I	2175	1928 89%	247 11%
2018 II	2668	2361 88%	308 12%
2019 I	2419	2161 89%	258 11%
2019 II	2395	2131 89%	264 11%
2020 I	2167	1867 86%	300 14%
2020 II	2310	1989 86%	321 14%
2021 I	2130	1851 87%	279 13%
2021 II	*1739	1502 86%	237 14%

Fuente: Secretaría general

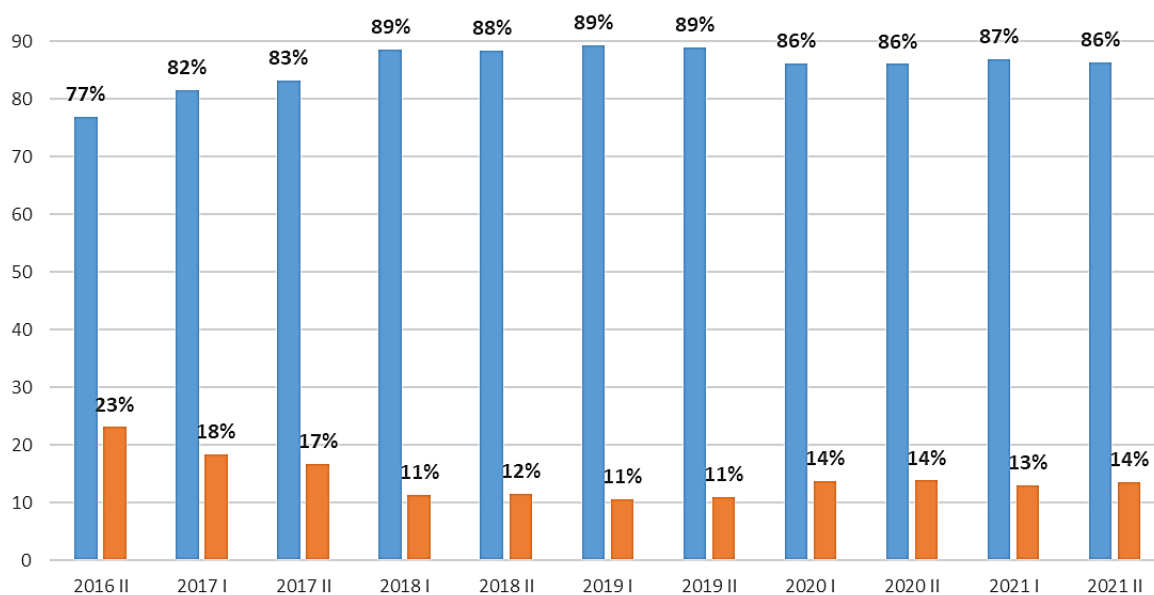


Gráfico Nro. 11: Número de estudiantes matriculados por género y por periodo.

Fuente: Secretaría general

El ISUCT trabaja constantemente en campañas de socialización de equidad de género. Pese a esta continua motivación, se puede observar que se ha mantenido la tendencia de un mayor número de estudiantes de sexo masculino.

Tabla Nro. 8: Procedencia de los estudiantes por cantón, período académico 2021 II

CANTÓN	NRO. ESTUDIANTES	PORCENTAJE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1636	94%
CAYAMBE	18	1%
MEJIA	23	1%
PEDRO MONCAYO	4	0,3%
RUMIÑAHUI	52	3%
PEDRO V. MALDONADO	1	0,2%
PUERTO QUITO	5	0,5%
<b>Total general</b>	<b>*1739</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría general

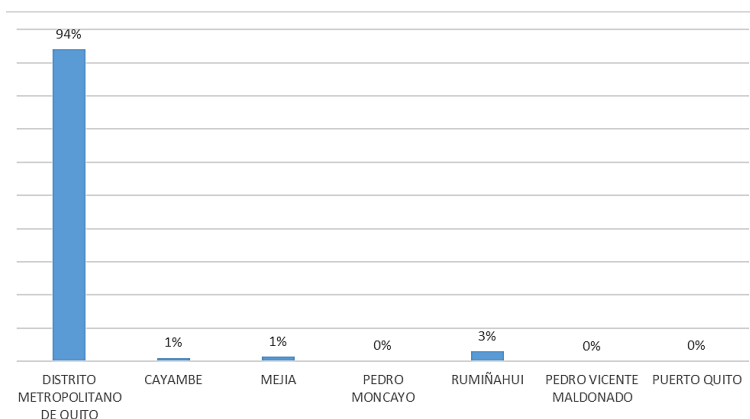


Gráfico Nro. 12: Cantón de procedencia.

Fuente: Secretaria general

Conforme se puede observar en el gráfico la mayoría de estudiantes que se matriculan en el ISUCT están domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla Nro. 9: Procedencia de los estudiantes según tipo institución educativa

TIPO COLEGIO	NRO. ESTUDIANTES	%
FISCAL	1437	83 %
FISCOMISIONAL	76	4 %
PARTICULAR	178	10 %
MUNICIPAL	48	3 %
<b>Total general</b>	<b>*1739</b>	

Fuente: Secretaria general

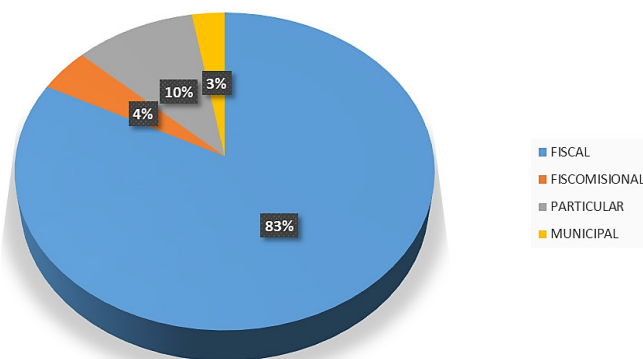


Gráfico Nro. 13: Tipo de institución educativa de procedencia en el año 2021.

Fuente: Secretaria general

Conforme se puede observar en el gráfico, los estudiantes que se matriculan en el ISUCT vienen de Instituciones Educativas: Fiscales 82% , Fiscomisionales 4,5% , Particulares 11,4% y Municipales 1,9%.

# PLANTA DOCENTE

Tabla Nro. 10: Docentes del ISUCT

CARRERAS / ÁREAS	No.
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	35
MECÁNICA INDUSTRIAL	34
ELECTRÓNICA	18
ELECTRICIDAD	25
TDII	5
OFFSET	4
INGLÉS	9
TICS	6
CIENCIAS EXACTAS	12
COMUNICACIÓN	4
ADMINISTRACIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Fuente: Talento humano

Tabla Nro. 11: Número de docentes por sexo

DOCENTES POR SEXO	
MUJERES	35
HOMBRES	120
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

Fuente: Talento humano

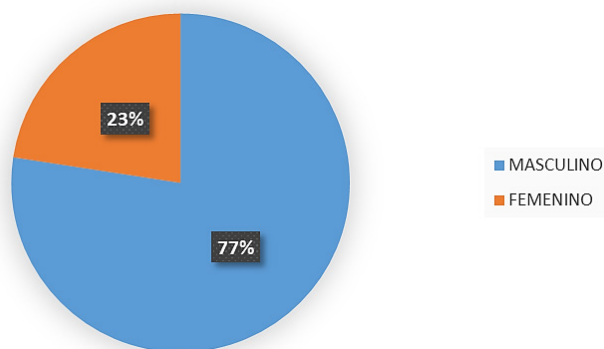


Gráfico Nro. 14: Porcentaje de docentes según su sexo

Fuente: Talento humano

La planta docente del ISUCT consta de ciento cincuenta y cinco (155) docentes, de ellos el 77% son hombres y el 23% mujeres.

Tabla Nro. 12: Docentes según nivel académico.

DOCENTES POR NIVEL ACADÉMICO	
TERCER NIVEL	155
CUARTO NIVEL	75

Fuente: Talento humano

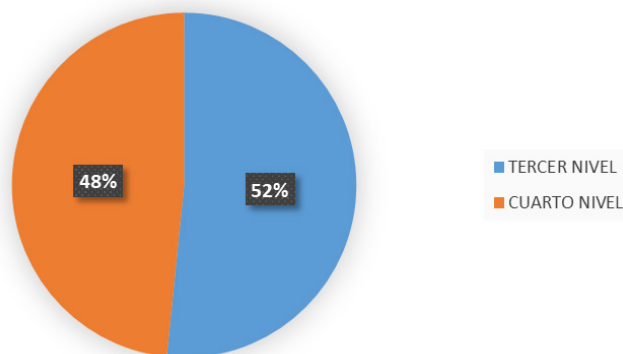


Gráfico Nro. 15: Porcentaje de docentes según nivel académico

Fuente: Talento humano

El 100% del personal docente cuenta con título de tercer nivel, y el 48% del total ha obtenido el título de maestría (cuarto nivel).

# FORMACIÓN ACADÉMICA

El ISUCT, en el año 2021 logró incrementar en un 2,08 puntos la media de las notas académicas, tomando como base el año 2017 I.

Tabla Nro. 13: Media aritmética según período académico

PERÍODO	MEDIA / 100
2017 I	80.42 pts.
2017 II	80.46 pts.
2018 I	80.08 pts.
2018 II	79.99 pts.
2019 I	80.23 pts.
2019 II	81.42 pts.
2020 I	83.14 pts.
2020 II	82,38 pts.
2021 I	82,50 pts

Fuente: Secretaría general

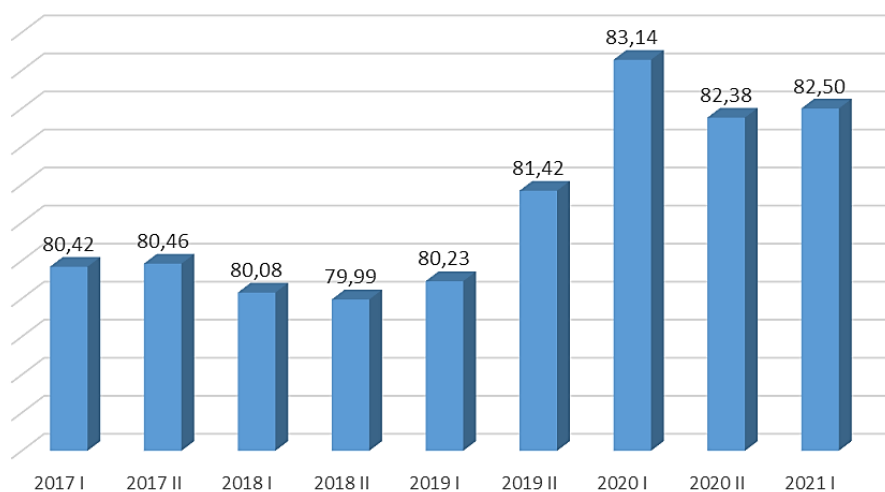


Gráfico Nro. 16: Incremento de la media de las notas académicas.

Fuente: Secretaría general

Tabla Nro. 14: Egresados y Registro de Títulos por año

AÑO	*EGRESADOS	R. DE TÍTULOS	MODALIDAD
2017	71	94	Proyecto Tecnológico: 94 Investigación 0 Complexivo 0
2018	197	179	Proyecto Tecnológico:103 Investigación:0 Complexivo:76
2019	224	234	Proyecto Tecnológico: 137 Investigación 0 Complexivo 88
2020	195	136	Proyecto Tecnológico:51 Investigación:0 Complexivo:85
2021	1074	492	Proyecto Tecnológico:111 Investigación:307 Complexivo:74
<b>TOTAL</b>	<b>1.761</b>	<b>1.135</b>	

\*EGRESADOS: estudiante que ha cumplido todos los requisitos académicos y administrativos menos el proceso de titulación

Fuente: Secretaría general

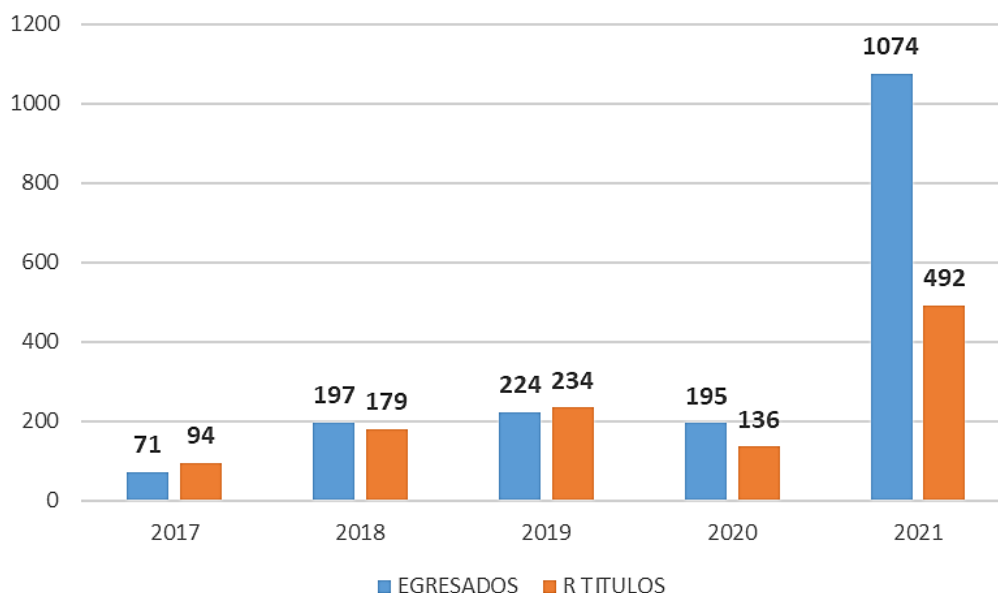


Gráfico Nro. 17: Estudiantes egresados y títulos registrados

Fuente: Comisión de titulación.

Durante el período 2017 - 2020 han egresado un total de dos mil doscientos veintidós (2 222) estudiantes, de los cuales el 26% ha obtenido el título de tecnólogo en las diferentes carreras a través de las siguientes modalidades de titulación: Proyecto tecnológico, investigación y examen complejo.



# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ



Figura Nro 6: Taller de Autotrónica  
Fuente: Unidad de comunicación

Implementación del laboratorio de autotrónica con un módulo de movilidad eléctrica y otro de baterías híbridas-eléctricas, mediante la autogestión de autoridades, docentes y estudiantes.

Presentación de artículos científicos en:

Congreso Internacional de Investigación e Innovación CI3 2021

Conferencia internacional de investigación tecnológica RITAM 2021

Congreso Tecnológico COTEC 2021.

Participación en la copa karting Interuniversitaria NOVACERO 2021, en las categorías A y C, ubicándose entre los tres primeros lugares en cada válida que se corrió en el Kartódromo Dos Hemisferios de la Mitad del Mundo.

Ejecución de planes de mantenimiento de los talleres y laboratorios.

Elaboración de 28 guías académicas de las diferentes asignaturas obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

Implementación del taller de mantenimiento preventivo de vehículos livianos.

# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL



Figura Nro 7: Taller de máquinas herramientas  
Fuente: Unidad de Comunicación

Implementación de la unidad de producción metalmeccánica mediante autogestión de estudiantes, docentes y autoridades.

Ejecución de planes de mantenimiento de talleres y laboratorios.

Aprobación por parte del Consejo de Educación Superior las carreras de; tecnología superior universitaria en mecánica industrial mediante resolución RPC-SO-25-No.600-2021 y tecnología superior en mecánica industrial modalidad dual mediante resolución RPC-SO-34-No.767-2021.

Elaboración de 31 guías académicas de las diferentes asignaturas obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

Presentación de artículos científicos en el Congreso Internacional CI3.

Diseño, elaboración e instalación del cerramiento del lindero sur del ISUCT.

Construcción e instalación de las letras 3D de la imagen institucional.

Mediante los convenios de vinculación con la comunidad con las diferentes instituciones públicas y privadas se realizó las siguientes obras:

Elaboración e instalación de un pesebre en la parroquia de Guangopolo

Elaboración e instalación de porta cuadros para el edificio de la UNASUR.

Fabricación e instalación de estructuras de luminarias en la cancha 1 de la Liga Quito Sur.

Repotenciación de equipos y máquinas en talleres y laboratorios tales como:

Cizallas , cortadora de esquinas, dobladora de plancha, roladora de plancha, hornos de inducción, hornos de tratamientos térmicos, máquina de control de medidas, tornos manuales y CNC, fresadoras manuales y rectificadoras planas.

# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD

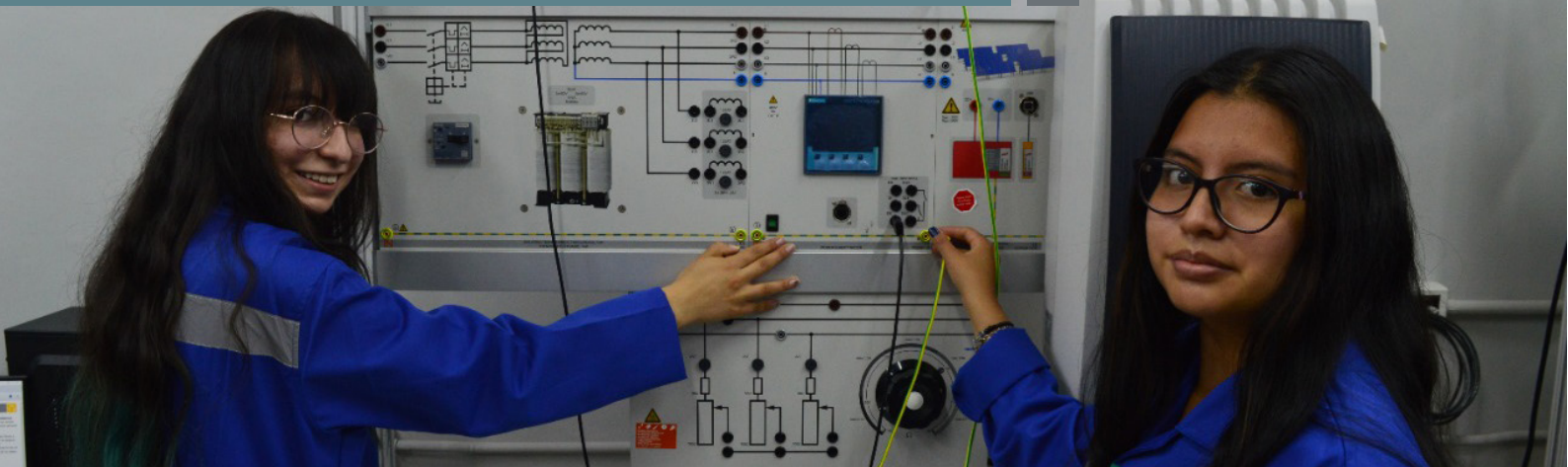


Figura Nro 8: Práctica en laboratorio de Energías renovables

Fuente: Unidad de comunicación

Aprobación por parte del Consejo de Educación Superior la carrera de tecnología superior en electricidad modalidad dual mediante resolución RPC-SO-32-No.721-2021.

Presentación de artículos científicos en:

Congreso Internacional de Investigación e Innovación CI3 2021

Conferencia internacional de investigación tecnológica RITAM 2021

Congreso tecnológico COTEC 2021.

Ejecución de planes de mantenimiento de talleres y laboratorios.

Elaboración de los proyectos de estudio de carga y revisión de las instalaciones eléctricas del ISUCT.

Mediante los convenios de vinculación con la comunidad con las diferentes instituciones públicas y privadas se realizó las siguientes obras:

Iluminación del pesebre en la parroquia de Guangopolo

Iluminación del pesebre en la ciudad de San Gabriel GAD Montufar

Iluminación de la Iglesia Matriz del cantón San José de Chimbo

Mantenimiento de instalaciones eléctricas en el GAD de Rumiñahui

Mantenimiento de instalaciones eléctricas en el Complejo Huarcaay convenio

Plan Toda una Vida

Levantamiento de información y mantenimiento de instalaciones eléctricas en

la Unidad Educativa La Salle de Conocoto

Diseño e instalación del cerramiento eléctrico del lindero sur del ISUCT.

Elaboración de 42 guías académicas de las diferentes asignaturas obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA

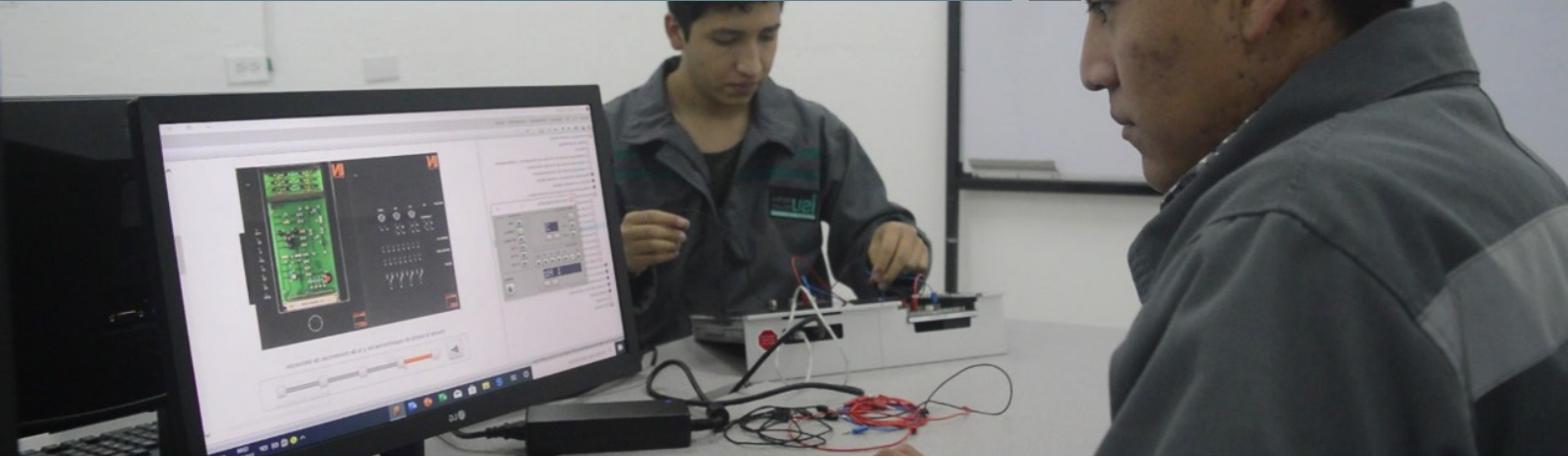


Figura Nro 9: Practica en taller de electrónica digital  
Fuente: Unidad de Comunicación

Presentación de artículos científicos en:

Congreso Internacional de Investigación e Innovación CI3 2021

Conferencia internacional de investigación tecnológica RITAM 2021

Mediante los convenios de vinculación con la comunidad con las diferentes instituciones públicas y privadas se realizó las siguientes obras:

Reparación de equipos electrónicos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montufar

Mantenimiento de equipos informáticos en escuelas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo

Mantenimiento de iluminación navideña en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Conocoto

Mantenimiento de sistema de video vigilancia en la Unidad Educativa La Salle de Conocoto

Mediante la cooperación de la empresa internacional CISCO se certificaron 10 docentes como formadores, lo que permitió la creación de la Academia CISCO-ISUCT la misma que capacitará y certificará a estudiantes del ISUCT.

Repotenciación del Aula 3 y cuarto de máquinas de aire comprimido con autogestión de los estudiantes, docentes y autoridades

Implementación de la tubería neumática con electroválvulas y cilindros doble efecto para el laboratorio mantenimiento industrial

Ejecución de planes de mantenimiento de talleres y laboratorios

Elaboración de 24 guías académicas de las diferentes asignaturas obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro

Implementación de un sistema de video vigilancia para la entrada del ISUCT por medio de proyectos integradores.

# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN IMPRESIÓN OFFSET Y ACABADOS



Figura Nro 10: Calibración de dobladora de papel  
Fuente: Unidad de comunicación

Elaboración del manual de uso de marca institucional.

Elaboración de 22 guías académicas de las diferentes asignaturas de la carrera obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

Elaboración del plan de mantenimiento de la maquinaria de la carrera.

Repotenciación de equipos y máquinas en talleres y laboratorios tales como: Prensa Offset GTO 52 y GTO 46, guillotina trilateral y encoladora circular, tunel de secado y fijación del taller de serigrafía con el apoyo de docentes y estudiantes.

Diseño de imagen gráfica y material promocional para el desarrollo de los diferentes congresos nacionales e internacionales en el marco de cooperación con las redes de investigación.

Diseño y diagramación de la Revista de investigación tecnológica Central Técnico.

# TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL



Figura Nro 11: Actividades lúdicas.  
Fuente: Unidad de comunicación

Elaboración de 18 guías académicas de las diferentes asignaturas de la carrera obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro

Aprobación por parte del Consejo de Educación Superior la carrera de tecnología superior en Desarrollo Infantil Integral dual mediante resolución RPC-SO-14-No.383-2021.

## ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS

Ejecución de dos cursos de Nivel Cero durante el 2021 dirigido a los estudiantes que van a ingresar a primer semestre, el curso nivela los conocimientos de matemática y trigonométrica.

Elaboración diseño y diagramación de dos libros:  
Cálculo Diferencial e Integral con aplicaciones de Ingeniería  
Matemática Básica

Elaboración de 24 guías académicas del área de ciencias exactas obtuvieron el registro ISBN en la Cámara Ecuatoriana del Libro



## COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Figura Nro 12: Reunión de trabajo GAD de Archidona  
Fuente: Unidad de Comunicación

Suscripción de 34 convenios de cooperación interinstitucional, de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales, formación dual con entidades públicas y privadas.

De cooperación interinstitucional 4

- Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
- Instituto Metropolitano De Patrimonio
- Instituto Superior Pedagógico Bilingüe Intercultural Canelos
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga

De vinculación con la sociedad 10

- La Provincia Mercedaria de Quito – Convento El Tejar
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología Inamhi
- Club Deportivo Especializado Formativo “Quito Karting Club”
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Conocoto
- zMunicipal del Cantón Montufar
- Orden de Padres Carmelitas Descalzos en el Ecuador
- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona
- Colegio Técnico San José
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo

**De prácticas preprofesionales , formación dual 20**

- Pinango Nuñez Lourdes Janneth
- Ecuaplastic
- Banco del Pacifico
- Engroup Engineering Projects Cia.Ltda.
- Viptires
- Talleres Cáceres
- Agroplasticos Cia Ltda
- Sanyclean S.A.
- Wirelessoft Cia. Ltda.
- Guevara Guevara Edwin Hernán.
- Juncal García Segundo Bolívar
- Jami Pérez José Felix
- Jhonny Vinicio Quiroz Mafla
- Valencia Tamayo Franklin Gustavo
- Wildcar
- Sismode Cia. Ltda
- Genuino Repuestos
- Mundiauto
- Etel.
- Ingeniería Electromecánica Y Servicios Imectrica S.A.

Tabla Nro. 15: Número de convenios por año.

CONVENIOS FIRMADOS POR AÑO	
2016	8
2017	5
2018	117
2019	179
2020	48
2021	34
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>

Fuente: Com. de Vinculación.

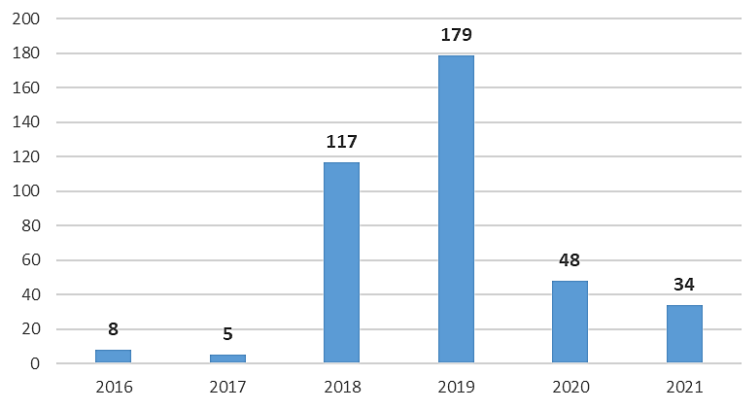


Gráfico Nro. 18: Convenios firmados por año.

Fuente: Com. de Vinculación.

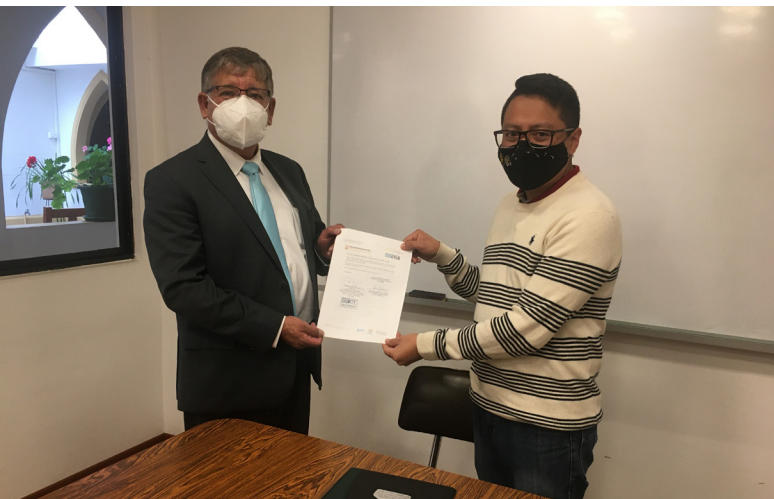


Figura Nro 13: Firma de convenio con Iglesia Marianitas Descalzas  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro 14: Firma de convenio con el GAD Municipal de Latacunga  
Fuente: Unidad de Comunicación



# COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Elaboración y aprobación del primer modelo de gestión de las actividades de I+D+i del ISUCT en el marco de los nuevos requerimientos de acreditación de la institución.

Elaboración y aprobación de la primera planificación de actividades de I+D+i del ISUCT en el marco de los nuevos requerimientos de acreditación de la institución.

Formulación y aprobación de 26 nuevas líneas de investigación en 7 áreas del conocimiento del ISUCT.

Formulación y aprobación de 7 nuevos programas de investigación del ISUCT.

Formulación y aprobación de 30 nuevos proyectos de investigación académica.

Publicación de 13 artículos científicos resultado de proyectos de I+D+i del ISUCT.

Primer lugar en la décimo sexta convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación del Concurso Ecuatoriano en Redes Avanzadas CEDIA-CEPRA 2021

Implementación de prototipos de desarrollo tecnológico en el marco del proyecto de investigación y cooperación internacional NBLAB ISUCT-IKIAM

Planificación y desarrollo del Congreso Internacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Emprendimiento - CICIIE 2021 con la participación de 953 asistentes, 21 panelistas nacionales y 11 panelistas internacionales.

Planificación y desarrollo de las Primeras Jornadas de Interculturalidad, Inclusión y Equidad de Género – JUNTOS 2021 con la participación de 1917 asistentes, 14 panelistas y 2 expositores internacionales.

Planificación y desarrollo de las segundas y terceras Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación – JACII 2021- 1 y JACII 2021-2 con 138 investigaciones divulgadas y la participación de 228 estudiantes investigadores.

Lanzamiento y publicación de la quinta y sexta edición de la Revista de Investigación IST Central Técnico.

Desarrollo del curso de capacitación internacional - Diseño y gestión de proyectos de investigación.

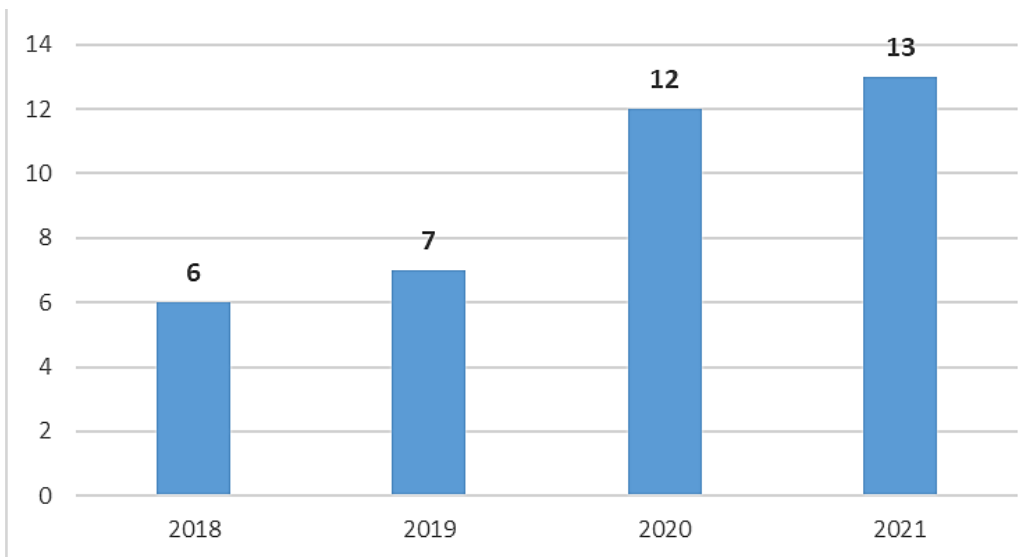


Gráfico Nro. 19: Publicaciones por año.  
Fuente: Coord. de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

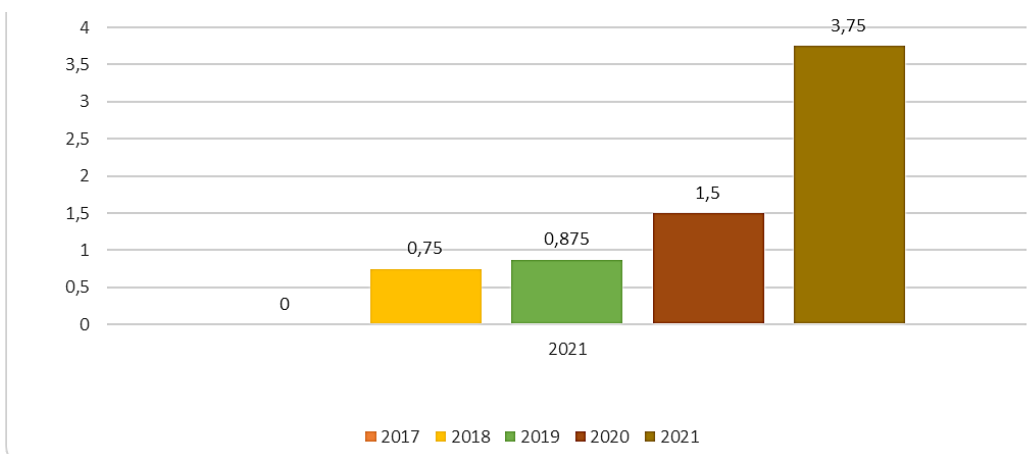


Gráfico Nro. 20: Número de proyectos I+D+i relativizados para el número de carreras  
Fuente: Coord. de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

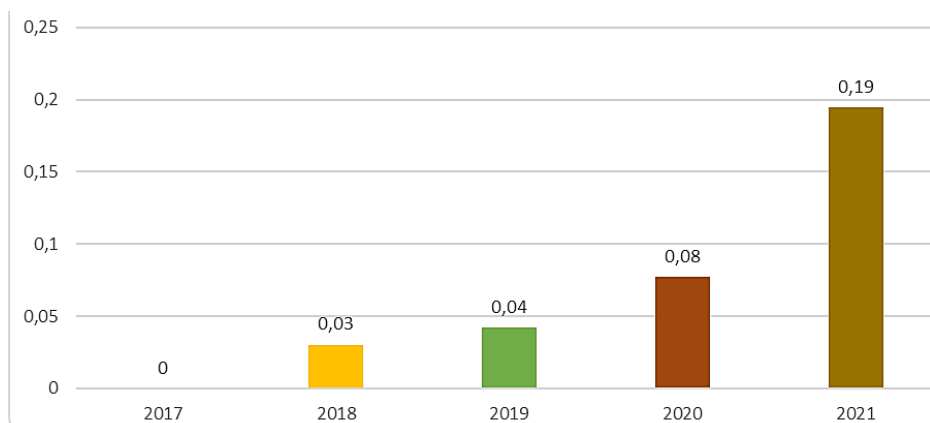


Gráfico Nro. 21: Número de proyectos I+D+i relativizados para el número de profesores a tiempo completo equivalente  
Fuente: Coord. de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

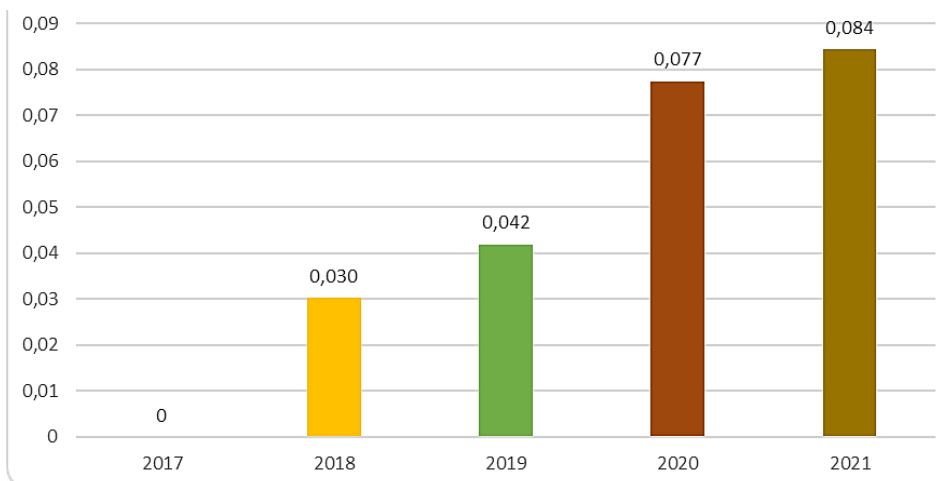


Gráfico Nro. 22: Número de publicaciones científicas y técnicas relativizadas para el número de profesores de tiempo completo

Fuente: Coord. de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

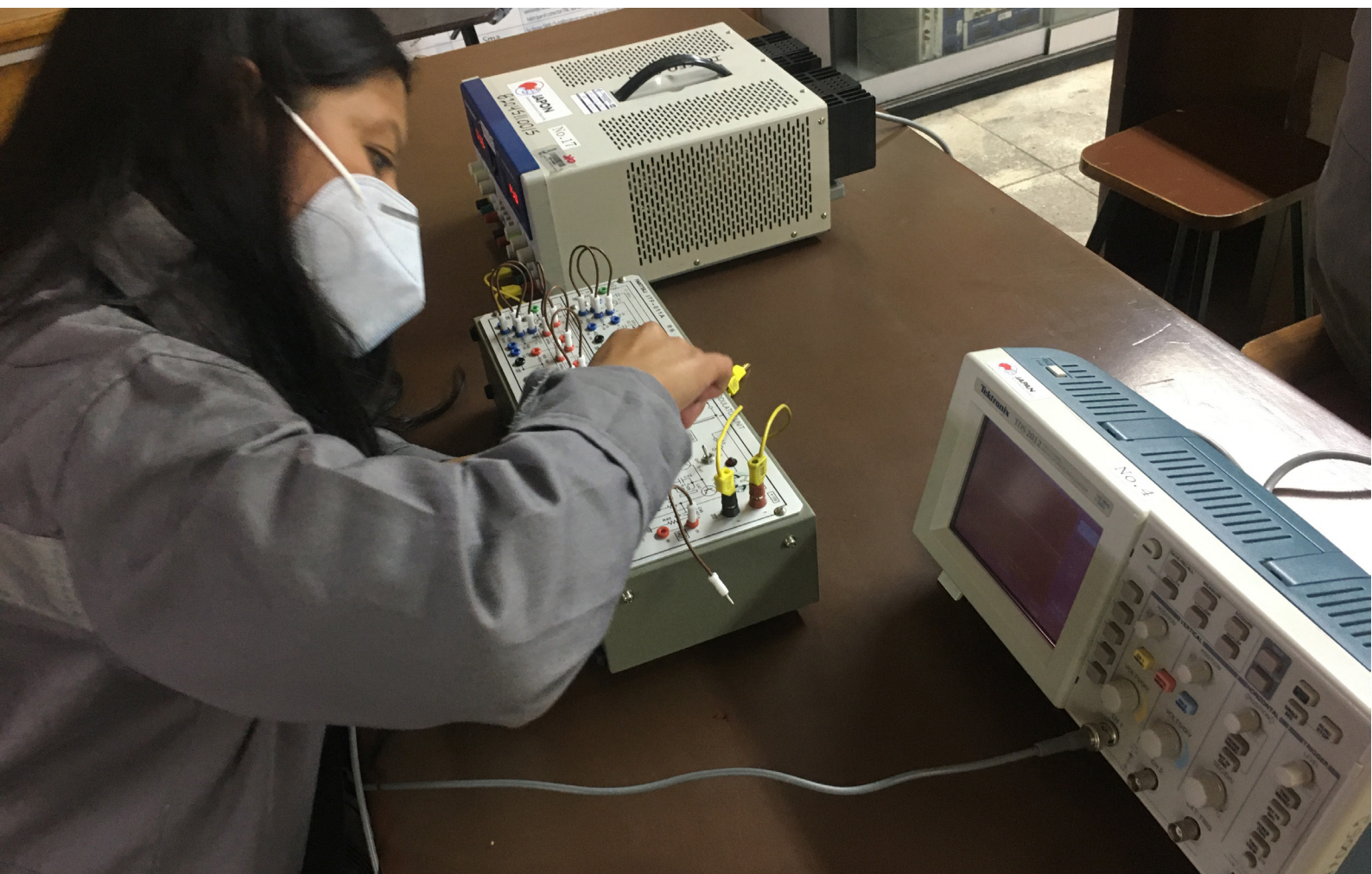


Figura Nro 15: Desarrollo de investigaciones  
Fuente: Unidad de Comunicación

# COMISIÓN DE CAPACITACIÓN CONTINUA

Cursos de Capacitación a la sociedad en general en el marco de los convenios de vinculación con la Sociedad.

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puenbo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Olmedo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guangopolo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mejía
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Conocoto
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá
- Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Rumiñahui
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yaruquí
- Federación Nacional de ecuatorianos con discapacidad física
- Secretaría Técnica de Plan Toda Una Vida
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Agrocalidad Agencia de Regulación Fito y Zoosanitaria

Mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2021-0189-O, el Ministerio de Trabajo notifica el resultado en la auditoría realizada con una puntuación del 100%.

Renovación como Operador de Capacitación mediante la resolución MDT-SCP-2021-0300

Certificación a 9 conductores del Ministerio de Agrocalidad Agencia de Regulación Fito y Zoosanitaria

Tabla Nro. 16: Ciudadanos capacitados por año.

BENEFICIADOS EN CAPACITACIONES REALIZADAS POR AÑO	
2016	
2017	98
2018	1031
2019	615
2020	781
2021	1149
<b>TOTAL</b>	<b>3674</b>

Fuente: Comisión de capacitación ISUCT

Tabla Nro. 17: Ciudadanos capacitados por localidad.

LOCALIDADES	BENEFICIADOS
Gobierno Autónomo Descentralizado de Olmedo	43
Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo	128
Gobierno Autónomo Descentralizado de Guangopolo	97
Gobierno Autónomo Descentralizado de Yaruquí	147
Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumbayá	65
Gobierno Autónomo Descentralizado de Conocoto	166
Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui	143
Gobierno Autónomo Descentralizado de Mejía	17
Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física	137
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología –	
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	34
Agrocalidad Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario	9
Secretaría Técnica de Plan Toda Una Vida	97
<b>TOTAL</b>	<b>1083</b>

Fuente: Comisión de capacitación ISUCT

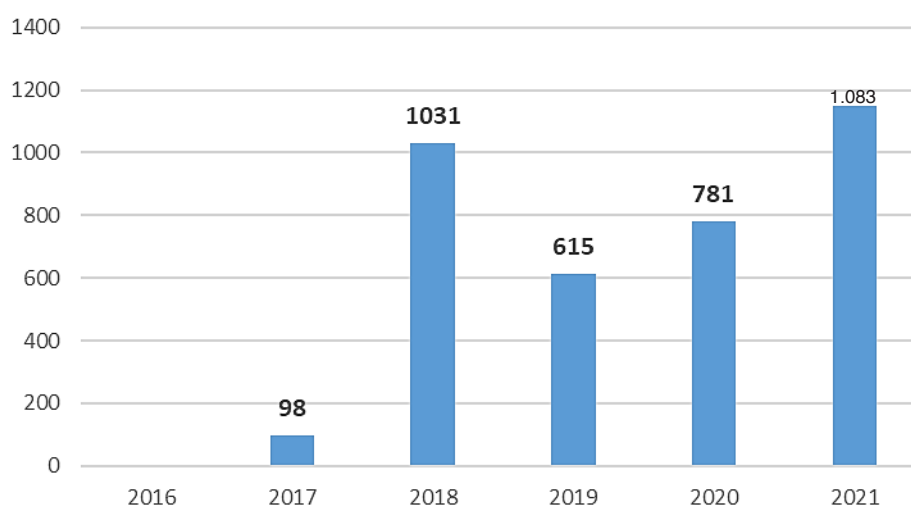


Gráfico Nro. 23: Numero de beneficiados capacitados por año .

Fuente: comisión de capacitación continua

# COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES

Certificación de 40 ciudadanos en los diferentes perfiles:

Atención integral en centro de desarrollo infantil

Consejero de familia

Formación de formadores

Instalaciones eléctricas

Prevención de riesgos laborales: energía eléctrica

Mediante oficio Nro. MDT-DCOCE-2021-0103-O, el Ministerio de Trabajo notifica el resultado en la auditoria realizada con una puntuación del 97,6%.

Mediante la Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0004 el Ministerio de Trabajo renueva el reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas por dos años más en 13 esquemas.

Tabla Nro. 18: Ciudadanos Certificados por año.

BENEFICIARIOS DE CERTIFICACIONES REALIZADAS POR AÑO	
2016	
2017	200
2018	18
2019	183
2020	75
2021	40
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>

Fuente: Comisión de certificaciones laborales ISUCT.

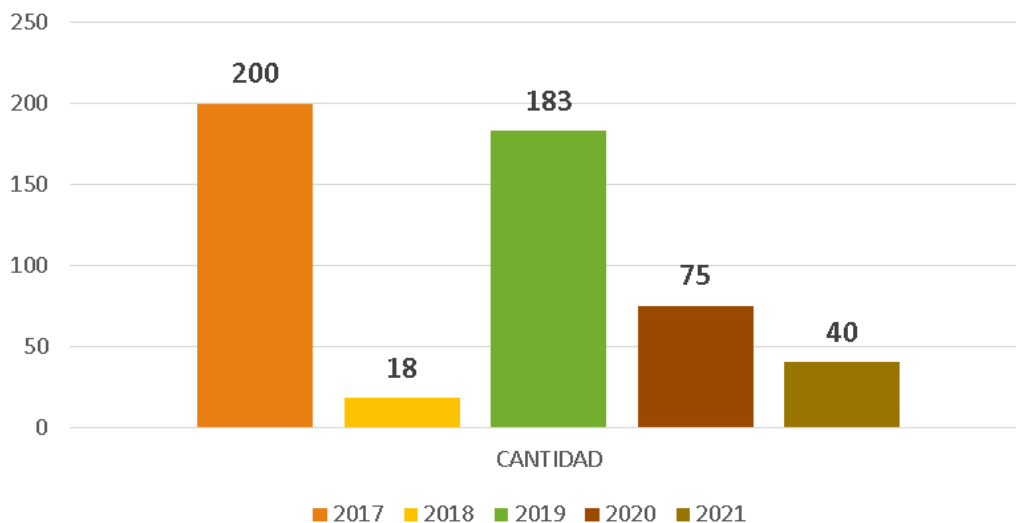


Gráfico Nro. 24: Número de certificaciones por año

Fuente: Com. de Certificaciones Laborales

# COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Comisión de Asesoría Jurídica durante el 2021 a apoyado a los distintos estamentos institucionales en temas jurídicos, para solventar toda necesidad en este ámbito y apoyar a la gestión institucional.

Se aprobó en el 2021 los siguientes reglamentos:

Reglamento de Permanencia y Continuidad de estudios

Reglamento de Seguimiento al Currículo

Reglamento de Funcionamiento de Biblioteca

Por último se realizó la actualización de todos los reglamentos internos por motivo que el instituto adquirió la condición de universitario.

Tabla Nro. 19: Normativa legal ISUCT

Año	Documento	Nro Resolucion
2017	Reglamento de Elecciones	RCAS-SE-001-No.001-2017
	Reglamento de Evaluación Estudiantil	RCAS-SE-005-No.001-2017
	Reglamento de Evaluación Docente	RCAS-SO-006-No.001-2017
2018	Reglamento de Vinculación	RCAS-SO-008-No.001-2018
	Reglamento de Titulación	RCAS-SO-011-No.001-2018
	Reglamento de Bienestar y Seguimiento a graduados	RCAS-SO-001-No.001-2019
2019	Estatuto Institucional	ROCS-SE-002-NO.001-2019
	Código de Ética	ROCS-SO-009-No.001-2019
	RRA Interno	ROCS-SO-001-No.001-2019
	Reglamento de Elecciones	ROCS-SO-007-No.001-2019
	Reglamento de Investigación	ROCS-SO-010-No.001-2019
	Reglamento de Uso de los Centros de Cómputo	ROCS-SE-001-No.007-2019
	Reglamento de Evaluación Docente	ROCS-SO-002-NO.002-2019
	Reglamento Disciplinario	ROCS-SE-005-No.001-2019
	Reglamento de funcionamiento del OCS	ROCS-SE-003-No.001-2019
	Reglamento de Homologación y/o convalidación de horas de Prácticas Preprofesionales y pasantías	ROCS-SE-003-No.002-2019
	Reglamento del Consejo Tecnológico Estudiantil	ROCS-SO-009-NO. 002-2019
2020	Reforma al Reglamento Interno de Regimen Académico	ROCS-SE-002-No 021-2020
	Reglamento de Gestión Documental y Archivo	ROCS-SO-005-No.002-2020
	Actualización del Reglamento de Titulación.	ROCS-SO-005-No.001-2020
	Actualización del Reglamento de Vinculación con la Sociedad	ROCS-SE-007-No.006-2020
	Reforma al Reglamento de Elecciones	ROCS-SO-011-No.003-2020
Aprobacion 2021	Reglamento de Permanencia y Continuidad de estudios	ROCS-ISUCT-SO-006-No.014-2021
	Reglamento de Seguimiento al Currículo	ROCS-ISUCT-SE-001-No.003-2021
	Reglamento de Funcionamiento de Biblioteca	ROCS-ISUCT-SO-01-No.006-2022
	Reglamento de Elecciones	ROCS-ISUCT-SO-006-No.005-2021
	Reglamento de Evaluación Docente	ROCS-ISUCT-SO-006-No.005-2021
	Reglamento de funcionamiento del OCS	ROCS-ISUCT-SO-006-No.002-2021
	Reglamento de Investigación	ROCS-ISUCT-SO-006-No.005-2021
	Reglamento de Seguridad y uso de Talleres y Laboratorios	ROCS-ISUCT-SO-006-No.005-2021
	Reglamento de Titulación	ROCS-ISUCT-SO-006-No.003-2021

Fuente: Comisión de Asesoría jurídica

# CONSEJO ELECTORAL

Basados en el nuevo estatuto se realizó las elecciones complementarias para asumir los cargos como representantes de docentes al Órgano Colegiado Superior, que ascienden a cuatro miembros.

# UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Reingeniería de los módulos del sistema de Gestión Académica GIA

- Horarios
- Titulación
- Examen complejo
- Evaluación 360
- Capacitación continua
- Registro de actividades diarias
- Biblioteca
- Matrículas
- Reportes para toma de decisiones
- Talento Humano
- Reportes administrativos Senescyt
- Migración al sistema de base de datos María DB en el módulo de asistencia
- Reportes Inglés
- Reportes Titulación, egresados, vinculación y Practicas Pre Profesionales
- Matrículas en línea-GIA IDIOMAS

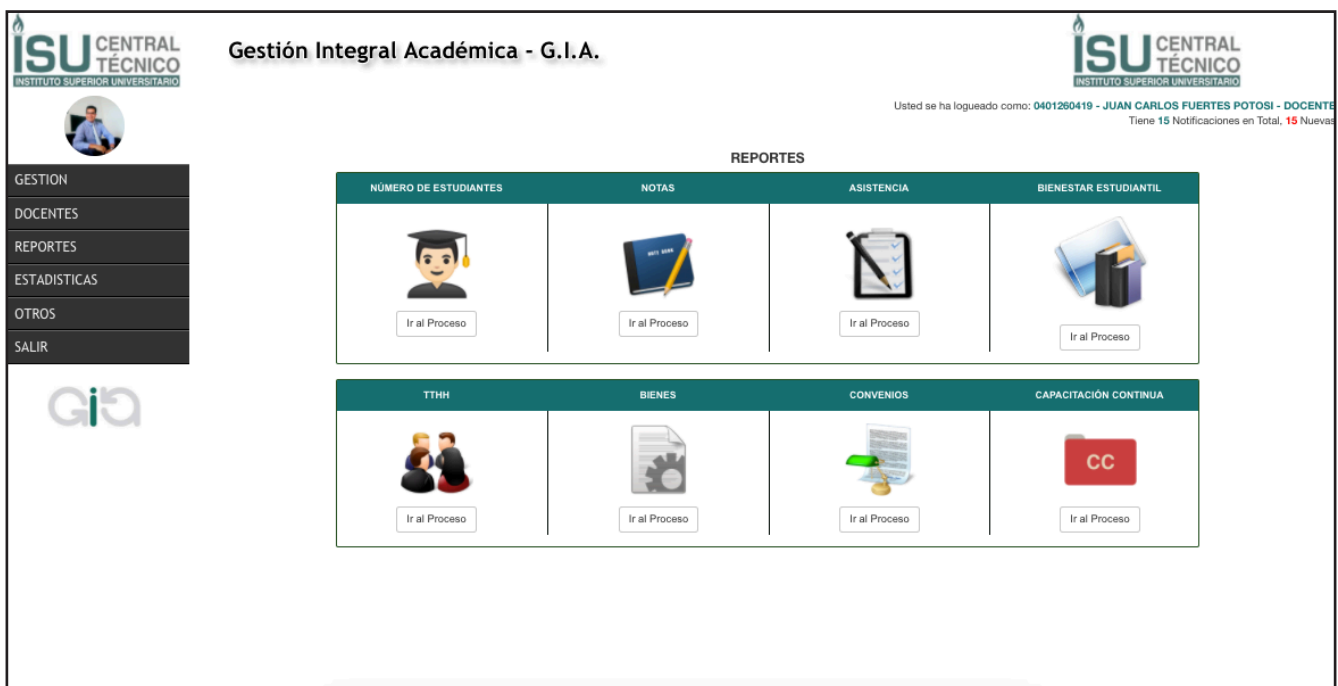


Figura No. 16: Sistema Académico GIA  
Fuente: Unidad de Comunicación



# UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Se realizó transmisiones en directo para las redes sociales bajo streaming:

- Congreso Internacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Emprendimiento - CICIIE 2021
- Primeras Jornadas de Interculturalidad, Inclusión y Equidad de Género – JUNTOS 2021
- Inauguración del periodo académico.
- Informe de rendición de cuentas.
- Posesión del Consejo Estudiantil y OCS
- Sesión Solemne.
- Ceremonia de incorporaciones.
- Firma de Convenios con instituciones públicas y privadas.

Elaboración de material audiovisual y de promoción

- Spot de congreso Intercultural JUNTOS 2021.
- Spot ISUCT.
- Campeonato karting.
- Coberturas proyectos de vinculación y práctica pre-profesionales.
- Guiones de actividades desarrolladas por el ISUCT.
- Elaboración de artes y material promocional.
- Resumen Fotográfico.
- Notas Informativas.



Figura Nro. 17: Firma de convenio GAD Municipal Latacunga  
Fuente: Unidad de Comunicación

# COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Elaboración de políticas para el acompañamiento y seguimiento a estudiantes pertenecientes a grupos en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos.

Elaboración del protocolo de actuación en caso de uso y consumo de drogas para la comunidad educativa del ISUCT.

Se realizó acercamientos a las empresas para la inserción laboral de los graduados del ISUCT

A través de la Comisión de Becas se realizó el acercamiento a empresas públicas y privadas para gestionar becas.

Campañas informativas de interculturalidad equidad de género, inclusión y valores en el ISUCT.

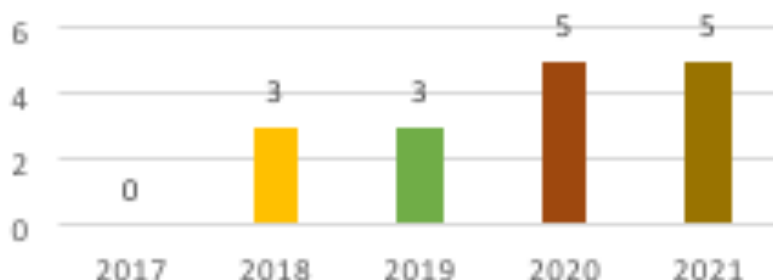


Gráfico Nro. 25: Políticas afirmativas  
Fuente: Coord. de Bienestar institucional

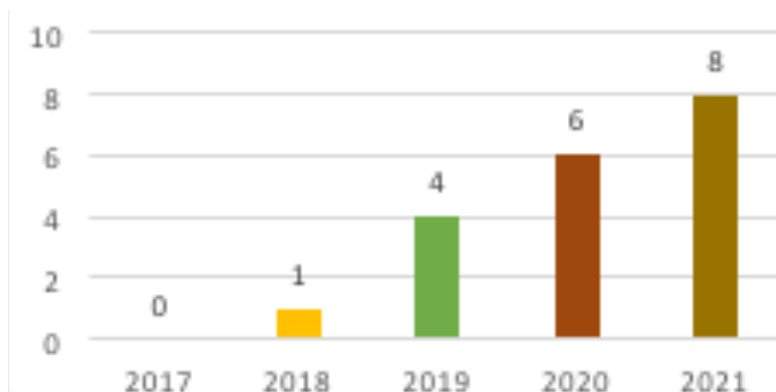


Gráfico Nro. 26: Campañas Informativas  
Fuente: Coord. de Bienestar institucional

# CENTRO DE IDIOMAS

Se han generado un total de 1271 certificados avalados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en los diferentes niveles:

A1 = 631.

A2 = 514.

B1 = 126.

Entrega de 27 certificados a los docentes del ISUCT - ISTLND en el nivel A2

Se registraron un total de 3261 estudiantes en los diferentes niveles:

Matriculados = 3261

Aprobados = 2550

Reprobados = 711

Se obtuvo el International Estándar Book Number (ISBN), en los 6 folletos elaborados por los docentes del centro de idiomas

Implementación, toma y seguimiento de pruebas de ubicación en línea a estudiantes y docentes del Centro de Idiomas.

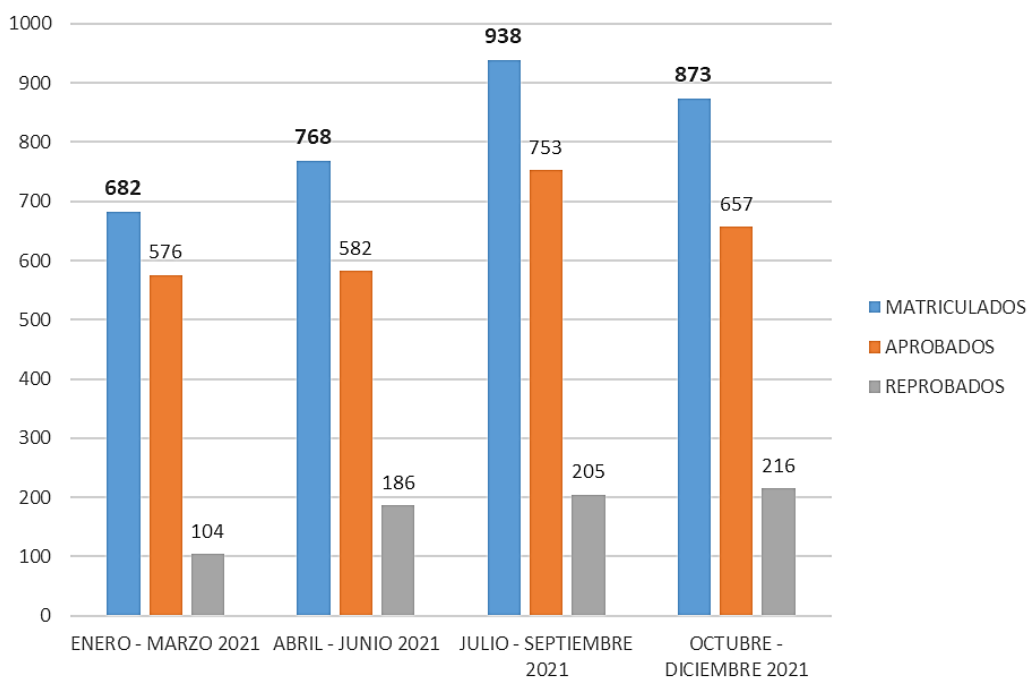


Gráfico Nro. 27: Estudiantes matriculados

Fuente: Centro de idiomas

# TALENTO HUMANO

Elaboración del reglamento de selección del personal del ISUCT  
 Actualización del manual de perfiles de puesto ISUCT  
 Actualización de los procesos de selección del personal  
 Coordinación del proceso de evaluación de desempeño 360  
 Ejecución de 11 procesos de selección de marzo a noviembre 2021  
 Convenio pruebas PCR con la Pontífice Universidad Católica del Ecuador

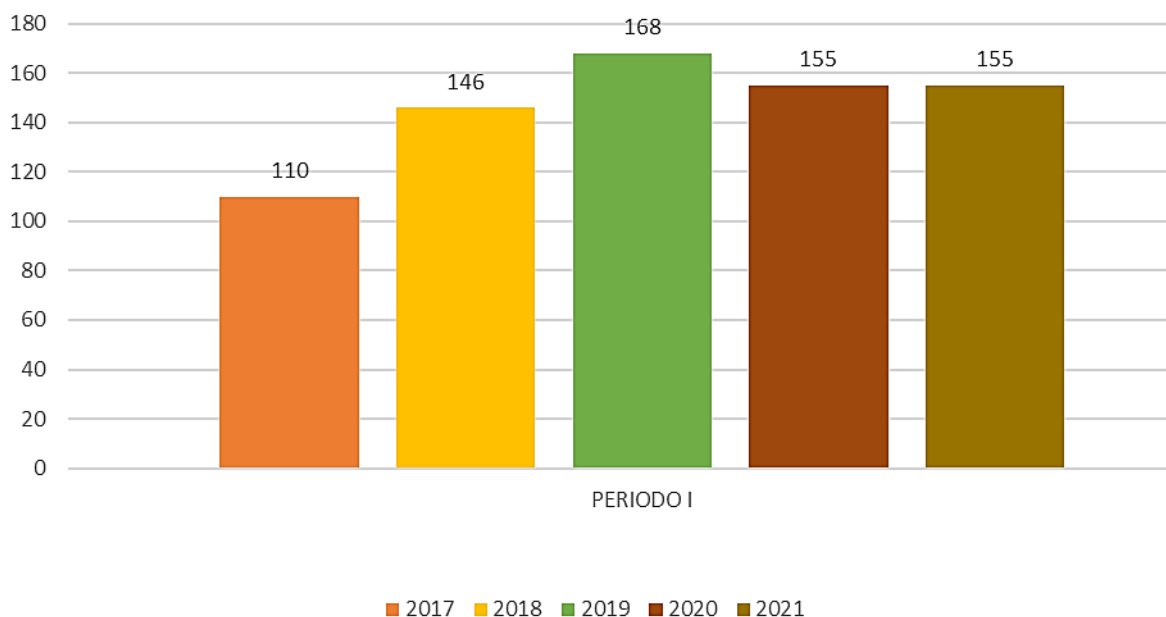


Gráfico Nro. 28: Planta docente por año  
 Fuente: Com. de talento humano

# EVALUACIÓN DOCENTE

Tabla Nro. 20: Resultados de la evaluación docente 2021.

EQUIVALENCIA CUANTITATIVA	INDICADOR CUALITATIVO	EV1	EV2
$X \geq 95\%$	Excelente	85	86
$85\% \leq X < 95\%$	Muy bueno	58	37
$75\% \leq X < 85\%$	Bueno	7	5
$70\% \leq X < 75\%$	Regular	1	4
$X < 70\%$	Insuficiente	6	9
<b>TOTAL</b>		<b>157</b>	<b>141</b>

Fuente: Evaluación Docente

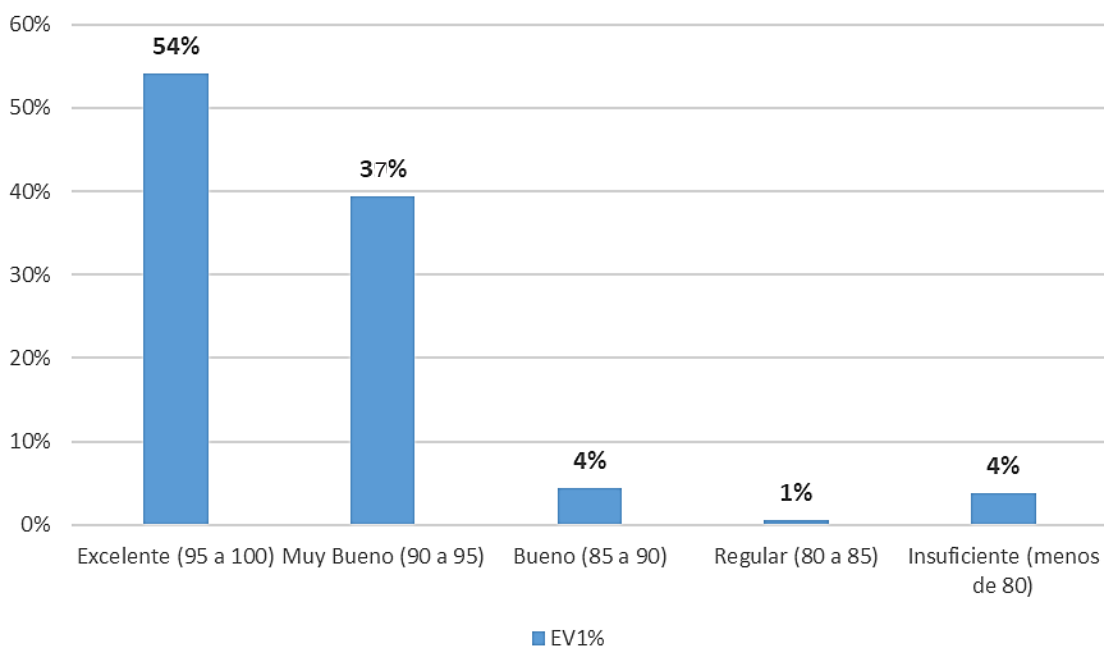


Gráfico Nro. 29: Resultados de la Evaluación 360 Ev 1  
Fuente: Evaluación Docente

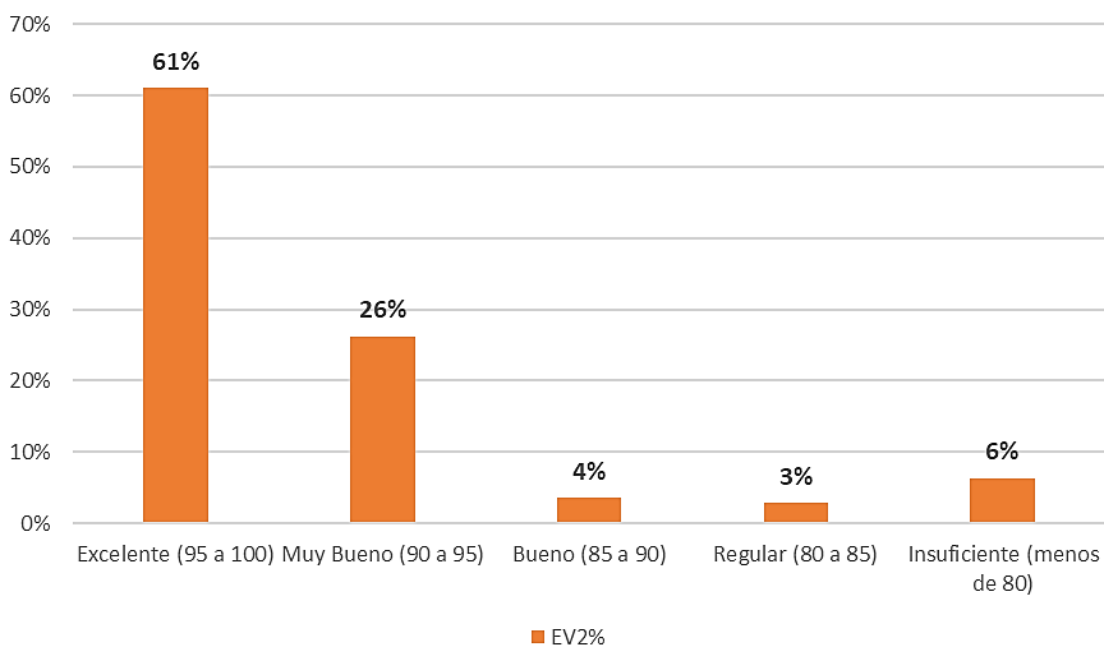


Gráfico Nro. 30: Resultados de la Evaluación 360 Ev 2  
Fuente: Evaluación Docente

## UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Aprobación y aplicación del “Plan de retorno progresivo a las actividades laborales y académicas del ISUCT” por el Comité de Operaciones de Emergencia y el Consejo de Educación Superior.

Inspecciones de Bioseguridad a los ambientes del ISUCT con el objetivo de implementar las medidas establecidas en el plan de retorno

Diseño de un sistema estandarizado de nomenclatura para los ambientes del ISUCT

Diseño de la señalética de bioseguridad para talleres del ISUCT de acuerdo a la norma INEN ISO 3864:1-2013.

Mantenimiento y recarga de 88 extintores caducados durante la pandemia, mediante la gestión con la SENESCYT

## COMISIÓN DE ACTIVOS FIJOS, BIENES SUJETOS A CONTROL Y EXISTENCIAS

Constatación física de bienes donados por Unidad Educativa Juan Montalvo y Sebastián de Benalcázar por parte de ISUCT y SENESCYT.

Firma de acta entrega de bienes existentes en los talleres de la Carrera de Impresión Offset y Acabados en el edificio SECAP Iñaquito.

Donación de 230 pupitres al Instituto Superior Tecnológico General Eloy Alfaro ubicado en el Cantón La Joya de los Sachas en coordinación con delegados de la SENESCYT.

Constatación de bienes en los ambientes del ISUCT pertenecientes a SECAP Centro Múltiple Quito Zona 2 mediante levantamiento físico de inventarios (en proceso)

# UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Elaboración del Plan y Programa de Auditoría Interna.

Ejecución de auditorías de seguimiento del Plan de Mejoras 2020-2021, en cumplimiento de lo dispuesto por el CACES.

Elaboración de fichas de valoración de los indicadores establecidos por el CACES en su Modelo de Evaluación Externa 2024, como instrumento de aseguramiento de la calidad.

Ejecución de auditorías internas de calidad bajo normativa ISO 21001:2018 (Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas) e ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de Calidad).

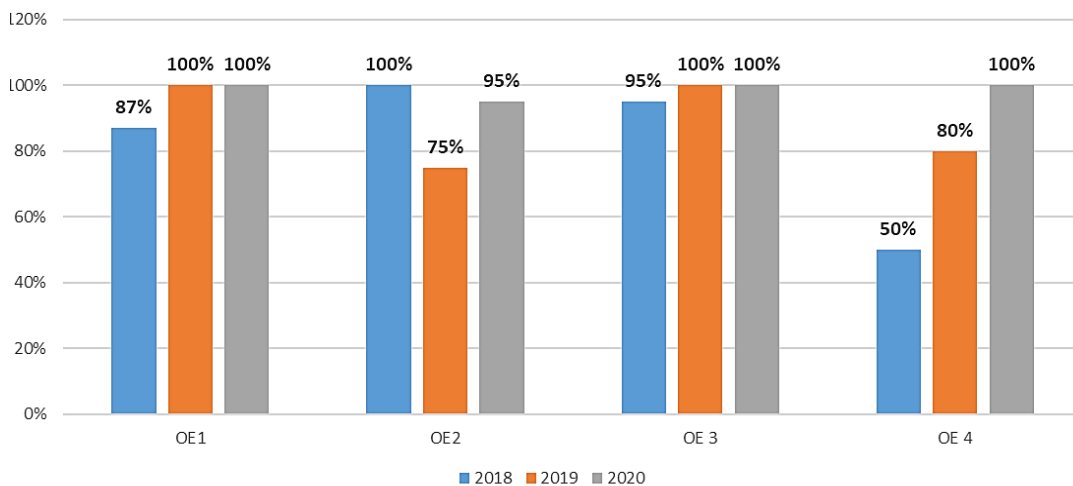


Gráfico Nro. 31: Cumplimiento del PEDI 2018 - 2022.  
Fuente: Unidad de aseguramiento de la calidad

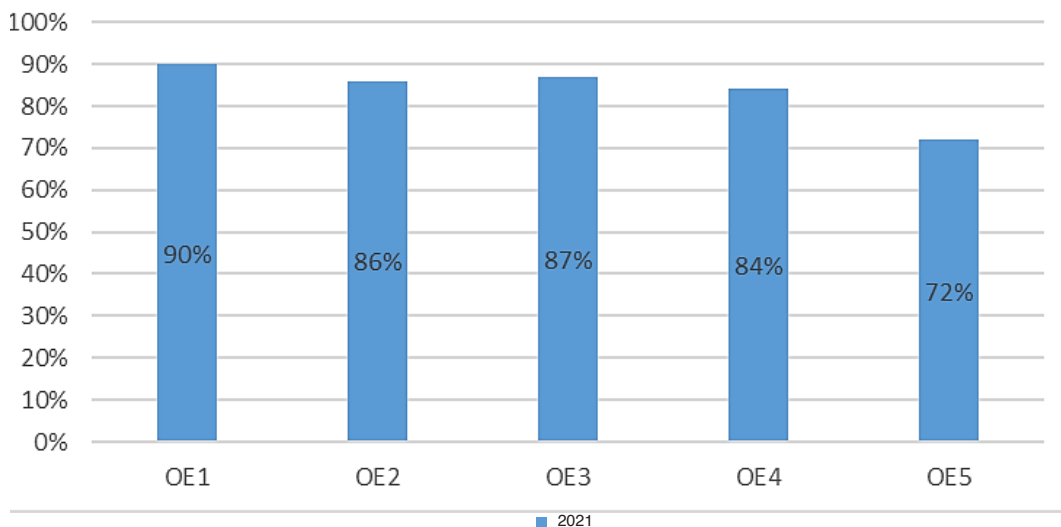


Gráfico Nro. 32: Cumplimiento del PEDI 2021 - 2024  
Fuente: Unidad de aseguramiento de la calidad

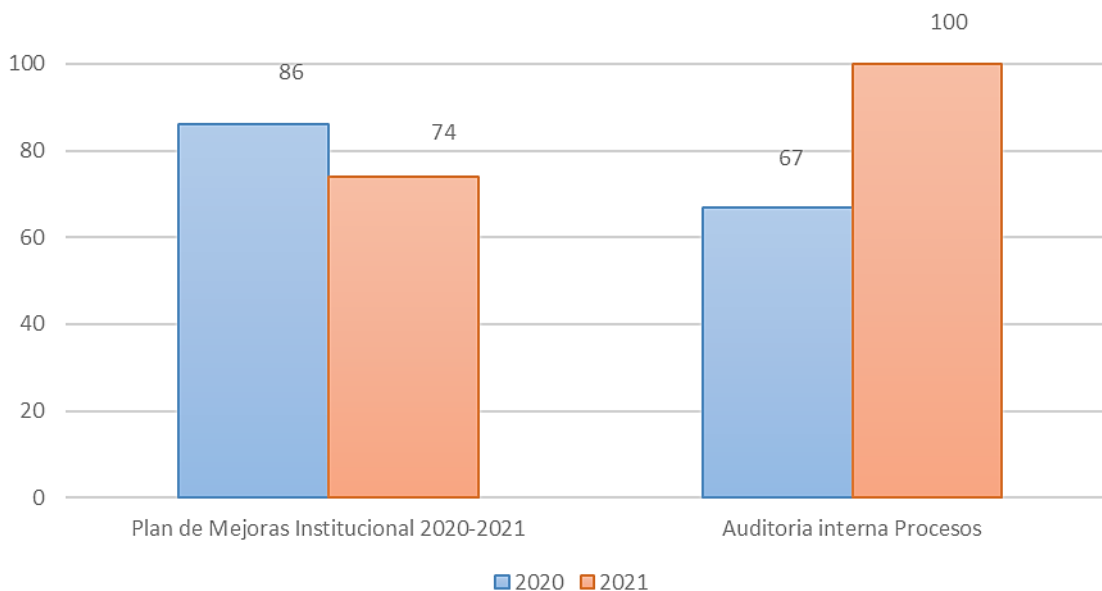


Gráfico Nro. 33: Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoras y auditoría interna de procesos  
Fuente: Unidad de aseguramiento de la calidad

## UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO

Elaboración del reglamento de la unidad de emprendimiento.

Elaboración del modelo de gestión de la unidad de emprendimiento.

Difusión mediante tres charlas y dos webinars a la comunidad educativa para fomentar una cultura de emprendimiento .

Levantamiento de productos y servicios para la elaboración del plan de negocios del ISUCT.



## COMISIÓN ACADÉMICA

Coordinación de los proyectos de las nuevas carreras superiores tecnológicas y tecnológicas universitarias .

Desarrollo de instrumentos para la aplicación del reglamento del seguimiento al currículo.

Capacitación en el manejo de herramientas colaborativas virtuales, elaboración de currículo ISUCT - IST Dillon.

Implementación Desarrollo del Proyecto de Innovación Educativa.

Elaboración del modelo de gestión de formación.



Figura Nro. 18: Capacitación docente  
Fuente: Unidad de Comunicación

# UNIDAD RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Organización y participación en el Webinar Internacional Desafíos Académicos RE-DEC en el área de conocimiento de servicios.

Gestión para la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y el Instituto Superior Universitario Central Técnico.

Internacionalización del currículo mediante clases espejo realizadas entre la Universidad Antonio Nariño de Colombia y el Instituto Superior Universitario Central Técnico

Participación en el primer encuentro Internacional de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo conformado por 12 países de América, donde el ISUCT es vicepresidente de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo, Red de Internacionalización.

Participación activa de la comunidad educativa en 45 webinars nacionales e internacionales que fortaleció la gestión académica.

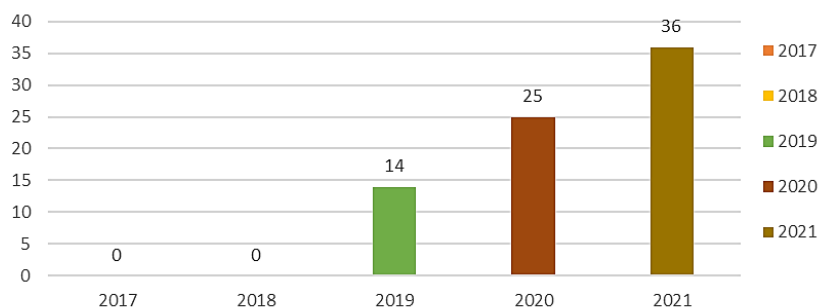


Gráfico Nro. 34: Webinars nacionales e internacionales  
Fuente: unidad relaciones internacionales e interinstitucionales

# UNIDAD DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA

Promovió la campaña dona un libro para tu carrera en la cual se generó 438 libros de diferentes áreas del conocimiento.

Se efectuó la carga de libros en el sistema académico (GIA) con un total de 1391 documentos que se complementaron al acervo digital del ISUCT.

Elaboración del reglamento de políticas de funcionamiento de la biblioteca del ISUCT

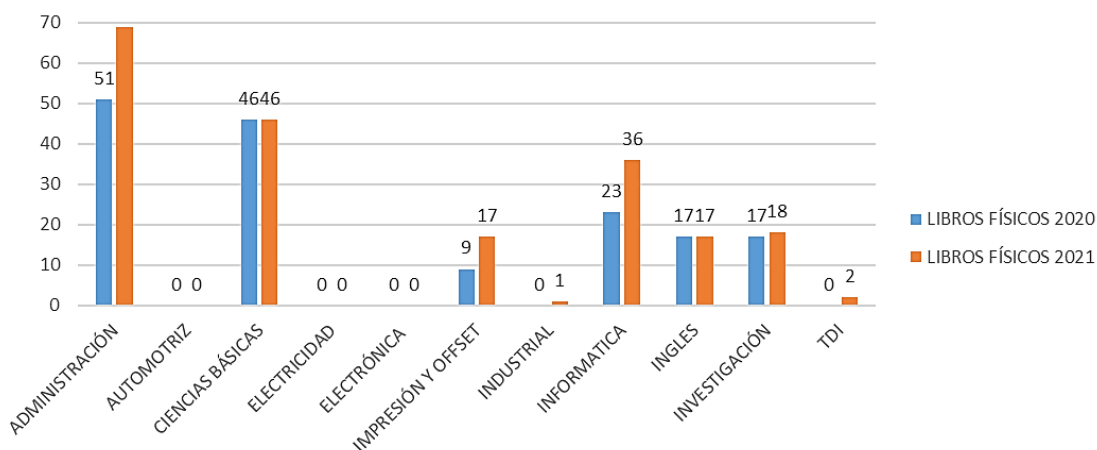


Gráfico Nro. 35: Número de ejemplares físicos en la biblioteca  
Fuente: Unidad de servicios de biblioteca

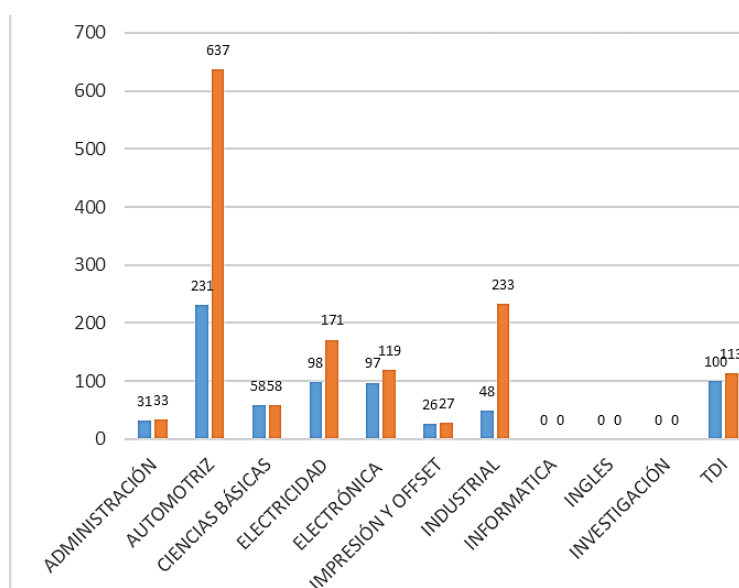


Gráfico Nro. 36: Número de ejemplares digitales de la biblioteca  
Fuente: Unidad de servicios de biblioteca

## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Elaboración de la planificación estratégica de desarrollo institucional 2021 -2024 (PEDI)  
Elaboración del Manual de Procesos versión 2.0  
Actualización de lista maestra de registros  
Seguimiento al cumplimiento del POA INSTITUCIONAL 2021

## COMISIÓN DISCIPLINARIA

Realización de cuatro informes sobre las presuntas faltas disciplinarias de estudiantes y funcionarios del Instituto solicitados por el Órgano Colegiado Superior.

## UNIDAD DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Elaboración de planes de mantenimiento de las carreras de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica del ISU Central Técnico.

Mantenimiento mecánico y eléctrico en máquinas y equipos de talleres y laboratorios de las carreras de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica del ISU Central Técnico.

Valoración de infraestructura del estado actual de la infraestructura, cubiertas y sistema de evacuación de aguas servidas y lluvias del ISU Central Técnico.

Mantenimiento de los baños de las carreras de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electrónica y TDII en coordinación con SENESCYT.

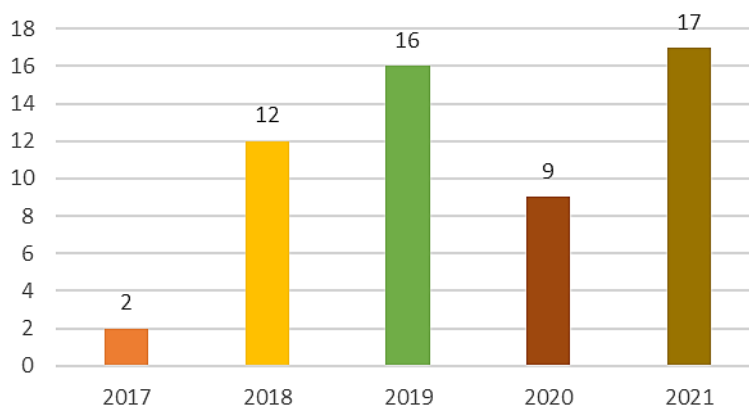


Gráfico Nro. 37: Número de máquinas repotenciadas por año  
Fuente: Unidad de mantenimiento e infraestructura

# COMISIÓN DE ARTE CULTURA Y DEPORTES

Se realizó 154 talleres que incluyen artes plásticas, danza, guitarra, ejercicios físicos, coro, cocina, café virtual con los docentes del instituto lo cual permitió incentivar sano esparcimiento.

Elaboración de 5 videos musicales con la participación de los docentes y estudiantes del ISUCT para mitigar los efectos del confinamiento causados por la pandemia.

Presentación del coro institucional en el agasajo navideño institucional y en la Fundación Honrar la vida de niños de escasos recursos económicos.

Intervención musical del grupo de docentes en la sesión solemne por la obtención de la condición de universitario y en la ceremonia de graduación.



Figura Nro. 19: Coro institucional  
Fuente: Unidad de Comunicación

# LOGROS 2021

Mediante resolución RPC-SO-06-No. 170-2021 del pleno del Consejo de Educación Superior se otorga la condición de universitario con fecha 17 de marzo del 2021

Mediante resolución RPC-SO-25-No.600-2021 del pleno del Concejo de Educación Superior se aprobó la carrera tecnología superior universitaria en mecánica industrial.

Mediante resolución RPC-SO-24-No.580-2021 del pleno del Concejo de Educación Superior se aprobó la carrera tecnología superior universitaria en mecatrónica.

Mediante resolución RPC-SO-34-No.767-2021 del pleno del Concejo de Educación Superior se aprobó la carrera tecnología superior en mecánica industrial modalidad dual.

Mediante resolución RPC-SO-32-N°721-2021 del pleno del Concejo de Educación Superior se aprobó la carrera tecnología superior en electricidad.

Mediante resolución RPC-SO-14- N° 383-2021 del pleno del Concejo de Educación Superior se aprobó la carrera tecnología superior en desarrollo infantil integral modalidad dual

Planificación y desarrollo del Congreso Internacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Emprendimiento - CICIIE 2021

Planificación y desarrollo de las Primeras Jornadas de Interculturalidad, Inclusión y Equidad de Género – JUNTOS 2021

Planificación y desarrollo de las segundas y terceras Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación – JACII 2021- 1 y JACII 2021-2

Participación con 13 investigaciones congresos de investigación organizadas por redes nacionales e internacionales CI3, RITAM

Capacitación a 10 docentes del instituto con la corporación CISCO Internacional la cual permitió la Implementación de Academia CISCO- ISUCT, que facilitará la capacitación a estudiantes y entregar la certificación con el aval internacional.

## LOGROS 2021

Suscripción de 34 convenios para vinculación, prácticas preprofesionales y de cooperación interinstitucional

Actualización del sistema de gestión de procesos alineados a los indicadores de evaluación del CACES

Gestión para la implementación de los laboratorios de autotrónica y la línea de producción de mecánica industrial

Incorporación de 492 Tecnólogos de las todas las carreras del ISUCT

Regularización de la donación de 6 camionetas entregadas por Ecuador Estratégico que servirán como material didáctico en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la carrera de mecánica automotriz.

Gestión para la repotenciación de 16 máquinas y equipos de las carreras del ISUCT

Aprobación por parte del COE y del CES del plan de retorno progresivo a las actividades presenciales post Covid-19

En el marco de los convenios de vinculación, estudiantes y docentes ejecutaron diferentes actividades planificadas por los GAD's Municipales y parroquiales con los cuales el ISUCT mantiene relaciones de cooperación interinstitucional.

En el marco del convenio de vinculación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montufar se apoyo en actividades de revisión vehicular, instalación eléctrica y reparación de enseres electrónicos causados en la catástrofe natural en la ciudad de San Gabriel.

Presentación al Consejo de Educación Superior 19 reglamentos para registro los cuales fueron actualizados para gestión del ISUCT

Adecentamiento de la infraestructura institucional.

## METAS AL 2022

- Planificar y ejecutar el diseño de nueve nuevos proyectos de carreras Tecnológicas Universitarias
- Incrementar en al menos 10% el índice de graduados.
- Autogestionar la implementación de laboratorios, materiales y equipos para realizar prácticas académicas
- Incrementar en al menos 10% la firma de convenios de vinculación, prácticas pre profesionales, prácticas duales y cooperación institucional .
- Desarrollar los manuales de prácticas de las materias técnicas de las carreras.
- Realizar la indexación de la Revista de Investigación Central Técnico
- Incrementar las líneas de investigación, programas, proyectos I+D+i
- Incrementar los mecanismos de cooperación interinstitucional
- Implementar el programa de desarrollo de habilidades blandas
- Implementar y desarrollar la unidad de emprendimiento
- Capacitar al 100% de los docentes según el área de conocimiento en al menos 80 horas hombre
- Implementar un plan de contingencia para reducir la brecha de las habilidades técnicas causada por la educación virtual
- Habilitar el servicio de biblioteca institucional
- Implementar clases espejo como un mecanismo para la internacionalización del currículo
- Presentar la propuesta del proyecto para la enseñanza de la lengua Kichwua en el centro de idiomas
- Actualizar el contenido de la página web en español, inglés y kichwa



# RESOLUCIONES OCS 2021

Tabla Nro. 21: Resumen de Resoluciones del OCS

FECHA REUNIÓN	TIPO REUNIÓN	NRO. REUNIÓN	RESOLUCIONES TOMADAS
05/01/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	9
11/01/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-002	2
27/01/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	7
04/02/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	12
12/02/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-003	1
18/03/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	14
31/03/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	5
16/04/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	8
28/04/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-002	1
05/05/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-003	2
10/05/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	23
25/05/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	7
27/05/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-005	1
08/06/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	13
28/06/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-006	3
06/07/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-007	1
14/07/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	6
16/07/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-008	1
10/08/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	13
21/09/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	25
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	9
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	8
04/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	5
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	33
10/12/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-011	3
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	9
<b>Total general</b>		<b>26</b>	<b>221</b>

Fuente: Secretaria general

# RESOLUCIONES OCS 2021

FECHA	TIPO REUNIÓN	NRO. REUNIÓN	No. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 001-2021	Artículo 1. Aprobar el estatuto del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 002-2021	Artículo 1. Aprobar la estructura orgánica del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 003-2021	Artículo 1. Aprobar el plan estratégico de desarrollo institucional del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 004-2021	Artículo 1. Aprobar el modelo educativo – pedagógico del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 005-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 006-2021	Artículo 1. Aprobar el presupuesto de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 007-2021	Artículo 1. Aprobar los perfiles de los docentes requeridos para la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 008-2021	Artículo 1. Aprobar las cartas de compromiso para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales para la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-001	ROCS-SE-001-No. 009-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de condición de Instituto Superior Tecnológico Central Técnico a Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-002	ROCS-SE-002-No. 001-2021	Artículo 1. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV), para la suscripción del respectivo convenio: <b>ENTIDAD BANCO DEL PACÍFICO S.A. CARRERAS QUE CUBRE</b> Tecnología en Electricidad Tecnología Superior en Electricidad #ITV SFTT-ISTCT-PAS-006-2021
11/1/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-002	ROCS-SE-002-No. 002-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de apelación de la nota de “evaluación al docente por el par académico”, de la segunda evaluación en el periodo 2020 I, del Ing. Israel Molina, docente de la Carrera de Electrónica.  Artículo 2. Delegar a la Mgs. Raquel Murillo realizar la rectificación de la calificación de la “evaluación al docente por el par académico” de la segunda evaluación en el periodo 2020 I del Ing. Israel Molina.
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 001-2021	Artículo 1. Aprobar el plan de retorno progresivo voluntario a laboratorios y talleres del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, para el periodo 2020 II.
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 002-2021	Artículo 1. Aprobar el registro en el sistema GIA de la nota de 75/100 en la materia de Administración I, del señor Gallo Dueñas Víctor Manuel, estudiante de la carrera Mecánica Automotriz.
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 003-2021	Artículo 1. Acoger lo expresado en el alcance al informe No. CD-006-2021, emitido por la Comisión Disciplinaria, determinando que el Ing. Jaime Fernando Portero Chigchilán cometió una falta muy grave, contemplada en el literal h) del Artículo 11 del Reglamento Disciplinario del ISTCT.  Artículo 2. Solicitar directrices a la Senescyt para continuar con el proceso de sanción para la falta disciplinaria cometida por el Ing. Jaime Fernando Portero Chugchilán.
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 004-2021	Artículo 1. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV), para la suscripción del respectivo convenio:  <b>ENTIDAD ECUAPLASTIC S.C. CARRERAS QUE CUBRE</b> Tecnología Superior en Mecánica Industrial Tecnología Superior en Electrónica Tecnología Superior en Electricidad Tecnología Superior en Electrónica Tecnología Superior en Mecánica Industrial # ITV SFTT-ISTCT-ITPP-001-2021

27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 005-2021	Artículo 1. Autorizar la legalización de la matrícula para el periodo 2020 II de los siguientes estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial:  Cédula Nombre del estudiante 1726505470 NIETO TORRES ANDRES GUSTAVO 0503584211 LAGLA CONDOR JHONNY ESTEBAN
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 006-2021	Artículo 1. Autorizar la legalización de la matrícula para el periodo 2020 II de los siguientes estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz:  Cédula Nombre del estudiante 1721021515 AMAGUA BAUTISTA SEGUNDO OMAR 1751923556 CADENA TAPA DIEGO ALEXANDER 1726684267 ESPINEL OÑA JONATHAN STALIN
27/1/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-001	ROCS-SO-001-No. 007-2021	Artículo 1. Ante la carencia de documentos debidamente certificados para las notas de las asignaturas de Inglés 2 e Inglés 3, autorizar al estudiante PAREDES FONSECA MILTON GEOVANNY rendir una evaluación para establecer calificaciones en dichas asignaturas.  Artículo 2. Solicitar al Centro de Idiomas del ISTCT-ISTLND coordinar y realizar la evaluación citada en el Artículo 1 de la presente Resolución, y remitir los resultados a la Secretaría General y al Área de TIC's para el respectivo registro, en un plazo de máximo 48 horas luego de haber aplicado dicha evaluación.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No. 001-2021	Artículo 1. Aprobar el estatuto del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No. 002-2021	Artículo 1. Aprobar la estructura orgánica del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No. 003-2021	Artículo 1. Aprobar el plan estratégico de desarrollo institucional del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar el modelo educativo – pedagógico del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar el presupuesto de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar los perfiles de los docentes requeridos para la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar las cartas de compromiso para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales para la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Industrial del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de condición de Instituto Superior Tecnológico Central Técnico a Instituto Superior Universitario Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.010-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto de innovación educativa para el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar el registro de la calificación de 71/100 en las materias de Inglés 2 e Inglés 3 del señor Paredes Fonseca Milton Geovanny, estudiante de la Carrera de Tecnología en Electrónica.

				Artículo 2. Autorizar a Secretaría General continuar con el proceso para la emisión del certificado de egreso del señor Paredes Fonseca Milton Geovanny, estudiante de la Carrera de Tecnología en Electrónica, previo al cumplimiento de todos los requisitos.
4/2/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-002	ROCS-SO-002-No.012-2021	Artículo 1. Aprobar el programa anual de los cursos de capacitación Continua para el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico para el año 2021.
12/2/2021	EXTRAORDINARIA	ISTCT-OCS-E-2021-003	ROCS-SE-003-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el rediseño del proyecto de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.001-2021	Artículo 1. Acoger lo expresado en el informe No. CD-007-2021, emitido por la Comisión Disciplinaria, determinando que el Ing. Joao Pacheco actuó dentro de lo establecido en el reglamento de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales, por lo tanto, no se aplica ninguna sanción.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.002-2021	Artículo 1. Acoger lo expresado en el informe No. CD-008-2021, emitido por la Comisión Disciplinaria, determinando que el docente William Vinicio Guaña Fernández y la Srta. Francis Estefanía Martínez Tigasi incurrieron en una falta, contemplada en el artículo 13 del Código de Ética del Instituto. sobre Relaciones inapropiadas.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.003-2021	Artículo 1. Acoger lo expresado en el informe No. CD-008-2021, emitido por la Comisión Disciplinaria, determinando que el Ing. William Vinicio Guaña Fernández cometió una falta muy grave, contemplada en el literal b) del Artículo 11 del Reglamento Disciplinario del ISTCT.  Artículo 2.- Solicitar a la coordinación de Talento Humano de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación la separación definitiva de Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, del docente Ing. William Vinicio Guaña Fernández, como sanción contemplada en el Reglamento Disciplinario del ISTCT. por haber incurrido en el literal b) del artículo 11 del citado cuerpo legal.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar la continuidad y culminación de los estudios de la señorita Francis Estefanía Martínez Tigasi, en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar que las credenciales SNIESE para registro de títulos del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, se mantengan bajo la responsabilidad del señor rector para el año fiscal 2021.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar que la Comisión de Titulación del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico organice el proceso de incorporación grupal (en forma virtual) para el día viernes 30 de abril del 2021.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.007-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de anulación de la matrícula para el periodo 2020 II del señor Solorzano Ganchozo Jean Carlos, estudiante de la Carrera Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto no existe documentación suficiente ni argumentos claros que respalden una "situación fortuita o de fuerza mayor debidamente documentada", tal como se estipula en el Artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico del CES.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar, para el periodo 2020 II, los planes de contingencia para prácticas pre-profesionales de las carreras: 1. Mecánica Automotriz; 2. Electricidad; 3. Electrónica; y 4. Mecánica Industrial.  Artículo 2. Aprobar, para el periodo 2020 II, los planes de contingencia para la formación dual de las carreras duales: 1. Impresión Offset y Acabados; 2. Electricidad; y 3. Mecánica Industrial.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar la opción de proyecto de investigación como trabajo de titulación, previo a la obtención del título de tecnólogo en el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, para el periodo 2020 II.

18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.010-2021	Artículo 1. Aprobar la oferta de 600 cupos para el periodo 2021 I en el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de prácticas pre-profesionales:
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.012-2021	Artículo 1. Encargar las coordinaciones de las carreras de Electricidad y Desarrollo Infantil Integral, de acuerdo al siguiente detalle:  CARRERA COORDINADORA (E) ELECTRICIDAD CAMPAÑA ENRÍQUEZ CRISTINA ALEXANDRA DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL VILLAVICENCIO OBANDO GLORIA PAQUITA
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.013-2021	Artículo 1. Ratificar el encargo de la coordinación de Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico a la Mgs. Raquel Irene Murillo Villacis.  Artículo 2. Designar al Ing. Santiago Andrés Pullaguari Armas como coordinador de la comisión de Activos Fijos, Bienes Sujetos a Control y Existencias, del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.
18/3/2021	ORDINARIA	ISTCT-OCS-O-2021-003	ROCS-SO-003-No.014-2021	Artículo 1. Designar al Ing. Darío Xavier Borja Soto como coordinador de la Carrera Mecánica Automotriz del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.  Artículo 2. Designar al Ing. Vladimir Joao Pacheco Carrillo como coordinador de los Laboratorios y Proyectos de Investigación del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.
31/3/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	ROCS-ISUCT-SE-001-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el calendario académico del Centro de Idiomas para el año 2021, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
31/3/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	ROCS-ISUCT-SE-001-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar que el señor Luis Alexander Gordillo Álvarez, estudiante de la carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz, apruebe la asignatura "Inglés Técnico 4" en el Centro de Idiomas, en el nivel que le corresponda en el periodo 2021 I.
31/3/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	ROCS-ISUCT-SE-001-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar el Reglamento de Seguimiento y Evaluación del Currículo, para el Instituto Superior Universitario Central Técnico.
31/3/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	ROCS-ISUCT-SE-001-No.004-2021	Artículo 1. Negar el aval académico del Instituto Superior Universitario Central Técnico a la empresa ELITELOGIS.
31/3/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-001	ROCS-ISUCT-SE-001-No.005-2021	Artículo 1. Designar al Ing. Ernesto Quishpe como coordinador de la Unidad de Proyectos del ISUCT.  Artículo 2. Designar al Ing. Iván Choca como subcoordinador de la Unidad de Proyectos del ISUCT.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el informe, enviado por la coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, sobre el Primer Congreso Internacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Emprendimiento – CICIIE 2021 y Segundas Jornadas de Ciencia Investigación e Innovación, JACII 2021, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el informe enviado por la coordinación de la comisión de Aseguramiento de la Calidad sobre el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del período 2018 – 2022., del Instituto Superior Universitario Central Técnico.  Artículo 2. Solicitar a la coordinación de la comisión de Aseguramiento de la Calidad realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del periodo 2021 – 2024, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar la reforma al estatuto del Instituto Superior Universitario Central Técnico, solicitado por la coordinación de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, para incluir el siguiente articulado:
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.004-2021	Artículo 1. Designar al Sr. Marlon Alexander Bolívar Quilligana como representante principal de los estudiantes a la Comisión Disciplinaria del Instituto Superior Universitario Central Técnico.  Artículo 2. Designar a la Srta. Brenda Anahí Guevara Revelo como representante suplente de los estudiantes a la Comisión Disciplinaria del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.005-2021	Artículo 1. Autorizar al señor Edgar Mauricio Sangucho Cajo, estudiante de la carrera de Electricidad, realizar el proceso de homologación de prácticas pre profesionales por relación de dependencia, en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.006-2021	Artículo 1. Solicitar al Consejo Electoral del ISUCT, planificar, iniciar y ejecutar un proceso electoral con la finalidad de completar los representantes de docentes al OCS, en base a lo dispuesto por el estatuto del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar que el señor Marco Vinicio López Arias, estudiante de la carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz, apruebe la asignatura "Inglés Técnico 4" en el Centro de Idiomas, en el nivel que le corresponda en el periodo 2021 I.
16/4/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-001	ROCS-ISUCT-SO-001-No.008-2021	Artículo 1. Solicitar a la coordinación de Evaluación docente 360, realice la revisión correspondiente a la primera evaluación docente del periodo 2020 II de: 1. Ing. Wilson Sebastián Lozada Calle, en la "COEVALUACION POR PAR INVESTIGADOR AL 30%". 2. Ing. Cristina Andrea Muñoz Gallegos en la "Evaluación coordinadores de comisión 2020 II", parámetro "Coevaluación por el par coordinador comisión o área".
28/4/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-002	ROCS-ISUCT-SE-002-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el informe de actividades administrativas y académicas del año 2020 (Rendición de cuentas año 2020) del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-003	ROCS-ISUCT-SE-003-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el informe definitivo de actividades administrativas y académicas del año 2020 (Rendición de cuentas año 2020), del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
5/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-003	ROCS-ISUCT-SE-003-No.002-2021	Artículo 1. Insistir ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en la desvinculación del Ing. William Vinicio Guaña Fernández, docente del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar las homologaciones de los siguientes estudiantes:
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor ÁLAVA GÓMEZ EDDY JOEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial (Dual), por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor ALOMOTO CATOTA JEFFERSON JOEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad (Dual), por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor CAGUA PIANDA DENNIS ALEXANDER, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.005-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CUMBA GUAYANAY DIEGO ALFONSO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.

10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor DONOSO FIALLOS JOSÉ ANDRÉS, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.007-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor ESPÍN GARCÍA WILLIAM SANTIAGO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor FARINANGO DUARTE AXEL EDUARDO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.009-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor GUANOLUISA CHICAIZA MARLON FABRICIO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.010-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor GUAÑUNA ÁLVARO CARLOS ARMANDO, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor GUERRERO GUIZ WILSON STALIN, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.012-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor IMBA CARANQUI STEVEN FERNANDO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.013-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor IMBAQUINGO PACHECO ANDRÉS MAURICIO, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.014-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor MOLINA REYES GADY GABRIEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.015-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor OÑA PACHACAMA ANDY GABRIEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.016-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor PERALTA TIPÁN MARLON BRANDON, de la Carrera de Tecnología en Electricidad, por cuanto la oferta académica de dicha Carrera ya no está vigente.  Artículo 2. El señor PERALTA TIPÁN MARLON BRANDON, de así requerirlo, podrá someterse al proceso determinado en el Artículo 95 del Reglamento de Régimen Académico del CES.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.017-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor PILCA CORAQUILLA JOHN JAIRO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de

				fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.018-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor RODRÍGUEZ ILBAY JUAN CARLOS, de la Carrera de Tecnología Superior en Impresión Offset y Acabados, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.019-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor SANTILLÁN BONILLA ALEX GIOVANNY, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.020-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor SUNTASIG SUNTAXI BRAYAN RENÉ, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.021-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor TIXE CAÑIZARES JOSÉ FABIÁN, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.022-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor VILCA CARRERA BRANDON JESÚS, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
10/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-004	ROCS-ISUCT-SE-004-No.023-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula de la señorita VINCES ARTEAGA GRACE ESTEFANÍA, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Comisión de Asesoría Jurídica del ISUCT.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el informe de rendimiento académico y resultados de aprendizaje del Centro de Idiomas, del periodo: enero – marzo 2021.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el registro de título del señor Inlago Perachimba Wilson Benjamin, en la carrera de Electricidad del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar la actualización del proceso para el control del personal del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar el calendario académico para el periodo 2021 I del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar el cronograma del proceso de titulación por examen complejo para el periodo 2021 I del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar el cronograma del proceso de titulación por proyecto de investigación para el periodo 2021 I del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
25/5/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-002	ROCS-ISUCT-SO-002-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar el cronograma del proceso de titulación por proyecto tecnológico para el periodo 2021 I del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
27/5/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-005	ROCS-ISUCT-SE-005-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el cronograma de elecciones de dos representantes de docentes al OCS del ISUCT, con sus respectivos alternos, propuesto por el Consejo Electoral del ISUCT mediante el Memorando MEM-CE-0003-2021.  Artículo 2. Solicitar al Consejo Electoral del ISUCT incluir la elección de una docente



				representante suplente para el Ing. Andrés Moreno, por cuanto la Mgs. Diana Navarro ya no forma parte de la Institución.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.002-2021	Artículo 1. Autorizar el pase de notas y registro de títulos de los estudiantes quienes aprobaron el examen complejo de su proceso de titulación, correspondientes a la siguiente nómina:
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.003-2021	Artículo 1. Autorizar la extensión del plazo para las respectivas defensas de proyectos de Investigación y Proyectos Tecnológicos de los siguientes estudiantes:  Artículo 2. Los estudiantes autorizados en el Artículo precedente deberán realizar sus respectivas defensas en la semana del 28 de junio de 2021 al 02 de julio de 2021.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.004-2021	Artículo 1. Autorizar la extensión del plazo para la validación de carpetas y las respectivas defensas de Proyectos de Investigación o Proyectos Tecnológicos de los siguientes estudiantes:  Artículo 2. Los estudiantes autorizados en el Artículo precedente deberán realizar el proceso de validación de carpetas en la semana del 14 de junio de 2021 al 18 de junio de 2021, y, si cumplen el citado requisito, deberán realizar sus respectivas defensas en la semana del 28 de junio de 2021 al 02 de julio de 2021.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.005-2021	Artículo 1. Autorizar la matrícula en el Programa de Actualización de Conocimientos del periodo 2021-I a los estudiantes quienes hayan culminado su plan de estudios, y tengan ya cumplidas sus horas de prácticas pre-profesionales, vinculación con la comunidad e inglés (si aplica en función de la malla curricular).  Artículo 2. Los estudiantes autorizados en el Artículo precedente podrán matricularse en el Programa de Actualización de Conocimientos desde el 14 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, cumpliendo los mismos requisitos de documentación de los estudiantes regulares, además de contar con el certificado de egresamiento.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.006-2021	Artículo 1. Autorizar a los estudiantes quienes realizaron su actualización de conocimientos hace un año, culminar su proceso de titulación máximo hasta el 31 de octubre del 2021, siempre que hayan cumplido las prácticas preprofesionales, vinculación con la comunidad e inglés (si aplica en función de la malla), conforme a la siguiente nómina:  Artículo 2. Los estudiantes autorizados en el Artículo precedente, en caso de no cumplir su titulación en el tiempo autorizado, deberán someterse a los procesos dispuestos en el Reglamento de Permanencia y Culminación de Estudios, próximo a ser aprobado por el OCS.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de denominación de la "Comisión de Titulación" por "Unidad de Integración Curricular".
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.008-2021	Artículo 1. Sustitúyase en todas las normativas, reglamentos, y demás cuerpos legales internos del Instituto Superior Universitario Central Técnico, los términos "Instituto Superior Tecnológico Central Técnico" por "Instituto Superior Universitario Central Técnico".
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar la Actualización del Organigrama Estructural del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.010-2021	Artículo 1. Crear la "Comisión de Activos Fijos, Bienes Sujetos a Control y Existencias", cuya duración será indefinida dependiendo de las necesidades Institucionales, y sus funciones son: - Coordinar el levantamiento y presentación del inventario de bienes institucionales al Rector, con base en los lineamientos de los organismos de control; - Gestionar ante el órgano competente la donación o la baja de los bienes institucionales; - Controlar los ingresos y egresos de los suministros, materiales y equipos en bodega;

				<p>- Las demás que le asignen las autoridades del ISUCT, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Artículo 2. Crear la “Comisión de Laboratorios y Talleres”, cuya duración será indefinida dependiendo de las necesidades Institucionales, y sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la gestión de los nuevos laboratorios de investigación del ISUCT;</li> <li>- Coordinar el mantenimiento de los nuevos laboratorios de investigación del ISUCT;</li> <li>- Las demás que le asignen las autoridades del ISUCT, en el ámbito de sus competencias.</li> </ul> <p>Artículo 3. Los docentes coordinadores y miembros de las respectivas Unidades y Comisiones, así como las respectivas funciones de las mismas son los siguientes:</p>
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.011-2021	<p>Artículo 1. Continuar, durante el periodo 2020I, con la modalidad de educación virtual en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p> <p>Artículo 2. La asistencia de docentes o estudiantes al Instituto se permitirá para el desarrollo de actividades estrictamente necesarias que garanticen la normal ejecución de todos los procesos Institucionales, para lo cual será necesario desarrollar un plan de retorno progresivo.</p>
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.012-2021	Artículo 1. Aprobar el Plan de Igualdad del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
8/6/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-003	ROCS-ISUCT-SO-003-No.013-2021	Artículo 1. Solicitar al Sr. Christian Andrés Espinoza Romero que realice su proceso de asignación de cupo en el Sistema de Educación Superior Público, por cuanto la Carrera de Tecnología en Electricidad en la cual estuvo matriculado ya no está vigente, no aprobó en su momento ninguna asignatura del primer nivel de dicha carrera, y existen irregularidades en su proceso de ingreso al Instituto por cuanto no se encuentra su nombre en las matrices MTN anteriores a mayo de 2017.
28/6/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-006	ROCS-ISUCT-SE-006-No.001-2021	<p>Artículo 1. Autorizar la matrícula especial de todos aquellos estudiantes quienes enviaron sus solicitudes, máximo hasta las 10H00 del miércoles 30 de junio de 2021, siempre y cuando cuenten con la documentación reglamentaria completa para el efecto.</p> <p>Artículo 2. Encargar a las Coordinaciones de Carrera y a Secretaría General la certificación del cumplimiento de documentación para matrícula de cada estudiante quien realizó la respectiva solicitud dentro del tiempo determinado en el Artículo 1 de la presente resolución, el miércoles 30 de junio de 2021.</p> <p>Artículo 3. Las matrículas especiales de los estudiantes quienes cumplan lo determinado en el Artículo 1 de la presente resolución serán procesadas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, máximo hasta el 30 de junio de 2021, conforme a los lineamientos para matrículas emitidos por la SENESCYT.</p>
28/6/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-006	ROCS-ISUCT-SE-006-No.002-2021	Artículo 1. Solicitar a la Comisión Disciplinaria del ISUCT iniciar el debido proceso para investigar los hechos denunciados por el Sr. William Javier Betancourt Delgado en contra del Ing. Fabián Neppas, y así determinar responsabilidades previo a la aplicación de las sanciones respectivas, en caso de comprobarse las mismas.
28/6/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-006	ROCS-ISUCT-SE-006-No.003-2021	<p>Artículo 1. Designar al Ing. Gabriel Collaguazo Soria como nuevo miembro de la Unidad de Integración Curricular por parte de la Carrera de Mecánica Industrial.</p> <p>Artículo 2. Designar al Ing. Luis Fabián Neppas Andrango como nuevo miembro de la Comisión Académica del ISUCT, en reemplazo del Ing. Gabriel Collaguazo Soria.</p>
6/7/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-007	ROCS-ISUCT-SE-007-No.001-2021	<p>Artículo 1. Autorizar la matrícula especial en el periodo 2021 I de los siguientes estudiantes:</p> <p>Artículo 2. Las matrículas especiales de los estudiantes mencionados en el Artículo 1 de la presente resolución, serán procesadas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>

14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el Acta de Proclamación de resultados de representante docentes complementarios al OCS, correspondiente al proceso electoral del 7 de julio de 2021, remitida por el Ing. Cristian Sánchez, Presidente del Consejo Electoral del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el Instrumento de Coevaluación Docente por parte de la Comisión Académica, para el periodo 2021 I. Artículo 2. Delegar a la Ing. Cristina Muñoz, MBA., como representante del OCS para la revisión de todos los Instrumentos de Evaluación Integral del desempeño del personal del Instituto Superior Universitario Central Técnico, en un plazo de 8 días laborables contados a partir de la notificación de la presente resolución.
14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar la readecuación de la Sala de Capacitaciones del Instituto Superior Universitario Central Técnico
14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar la readecuación y mantenimiento de baños para uso del personal del área administrativa del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar la construcción de la Gruta de la Virgen en las instalaciones del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
14/7/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-004	ROCS-ISUCT-SO-004-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV) para la suscripción del respectivo convenio de prácticas pre-profesionales:
16/7/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-008	ROCS-ISUCT-SE-008-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de prácticas pre-profesionales:
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.003-2021	Artículo 1. Solicitar a la coordinación de Evaluación docente 360, realice la revisión correspondiente a la "COEVALUACIÓN DOCENTE POR LA COORDINACIÓN DE CARRERA" de la segunda evaluación docente del periodo 2020 II, de la Ing. Jacqueline Montesdeoca.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar los Instrumentos para la Evaluación Docente 360, en el periodo 2021 I.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar el Informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar el Modelo de Gestión I+D+i, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Superior Universitario Central Técnico, para el periodo 2021 I.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto Jornadas de Interculturalidad, Inclusión Y Equidad De Género (JUNTOS -2021) y el proyecto de Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación (JACII – 2021 II), del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar el del Proyecto Re Actívale Virtual periodo junio - diciembre 2021-I, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.010-2021	Artículo 1. Designar al Ing. Iván Choca, como coordinador de la Unidad de Proyectos del Instituto Superior Universitario Central Técnico
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de formación dual: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE #ITV 1 TROYA RODRÍGUEZ WILSON ALBERTO Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual SFTT- ISUCT-ITFD-012-2021 2 ECUATORIANA INDUSTRIAL TERMOVAL CIA. LTDA. Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual SFTT- ISUCT-ITFD-011-2021 3 LOZA MARCO ENRIQUE Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual SFTT- ISUCT-ITFD-009-2021 4 TORRES CISNEROS FERNANDA ELIZABETH Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual SFTT- ISUCT-ITFD-008-2021 5 VERDUGO IDROVO CESAR VIRGILIO Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual SFTT- ISUCT-ITFD-010-2021
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.012-2021	Artículo 1. Delegar a la Mgs. Jimena Paltán y al Ing. Gabriel Nolivos realizar el seguimiento a la socialización, con la comunidad educativa, de las resoluciones, reglamentos, políticas y directrices que emite el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
10/8/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-005	ROCS-ISUCT-SO-005-No.013-2021	Artículo 1. Aprobar el periodo de vacaciones del Ing. José Luis Flores, Rector del Instituto Superior Universitario Central Técnico desde el 11 de agosto hasta el 29 de agosto de 2021.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.001-2021	Artículo 1. Sustitúyase el Artículo 9 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: "Artículo 9.- Modalidad dual. - La modalidad dual es aquella en la que el proceso formativo se realiza de forma sistemática y secuencial/continua en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral." Artículo 2. Sustitúyase el Artículo 15 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: "Artículo 15.- Del Crédito/Hora. - Crédito/Hora es una unidad de tiempo de valoración académica de los componentes educativos (asignaturas, módulos, talleres, prácticas de laboratorio, otros), equivalente a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante, que reconoce el trabajo y resultado del aprendizaje de los estudiantes, y precisa los pesos específicos de dichos componentes (valoración en créditos de cada componente). Los pesos específicos de los componentes educativos deben guardar congruencia con el objeto de estudio y los perfiles profesionales; y, además, observar criterios de pertinencia, coherencia y calidad." Artículo 3. Sustitúyase el Artículo 17 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: "Artículo 17.- Homologación. - El Instituto Superior Universitario Central Técnico "ISUCT" podrá reconocer créditos o materias aprobadas en otras instituciones del sistema de educación superior, sujetándose al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico, a la normativa pertinente emitida por el organismo rector de la política pública de educación superior y a este reglamento." Artículo 4. Sustitúyase el Artículo 18 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: "Artículo 18.- Titulación. - Para la obtención del título profesional, es necesario aprobar un trabajo de integración curricular, el mismo que en base al tipo y la complejidad de dicho trabajo, deberá guardar relación con el carácter del programa y correspondencia con las convenciones académicas del campo del conocimiento respectivo; o aprobar un examen de carácter complejo, mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación." Artículo 5. Inclúyase en el Artículo 35.1 del Reglamento Interno de Régimen Académico el siguiente inciso: "Si un alumno realiza el retiro de asignaturas, cursos o programas fuera del plazo indicado en el inciso anterior, Secretaría General

			<p>procederá a devolver la documentación entregada por el alumno al momento de la matriculación y hará constar en el registro académico del estudiante, que las asignaturas matriculadas en el periodo académico en el cual se solicitó el retiro extemporáneo, fueron “reprobadas”.”</p> <p>Artículo 6. Sustitúyase el Artículo 36 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 36.- Del Arrastre de Asignaturas. - El estudiante de modalidad presencial que no obtuviere la nota final mínima de 70 (setenta), tiene derecho a matricularse en el semestre superior con el arrastre correspondiente. En caso de existir ordenamiento de secuencia, el estudiante no podrá matricularse en la asignatura de secuencia. Si el horario de clase asignado a la asignatura de arrastre coincide con el horario asignado a una asignatura del semestre superior, no podrá matricularse en esta última.</p> <p>La matrícula en las materias de arrastre se considera segunda matrícula en cada asignatura.</p> <p>En el caso de la modalidad dual, no se permite el arrastre de asignaturas.”</p> <p>Artículo 7. Sustitúyase el Artículo 37 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 37.- Efectos de no aprobación de asignatura en tercera matrícula. - Cuando un estudiante repruebe por tercera vez una asignatura, curso o su equivalente, no podrá continuar, ni empezar la misma carrera en el ISUCT.</p> <p>En el caso que el estudiante desee continuar sus estudios en otra carrera en el ISUCT o tenga estudios en otros institutos públicos o privados, podrá homologar las asignaturas, cursos o sus equivalentes en otra carrera que no considere la o las asignaturas, cursos o sus equivalentes que fueron objeto de la tercera matrícula. Cabe recalcar que la homologación seguirá lo indicado en el artículo 17 de esta normativa.”</p> <p>Artículo 8. Elimínese del Artículo 58 y del título del Capítulo 3 del Reglamento Interno de Régimen Académico las frases: “tradicional y rediseñada”</p> <p>Artículo 9. Sustitúyase el Artículo 77 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 77.- Proceso de titulación. - El proceso de titulación constituye uno de los requisitos obligatorios para la obtención del título o grado en cualquiera de los niveles de formación. Dichos trabajos de integración curricular o examen de carácter complejo, serán estructurados a partir de las asignaturas de la unidad de Titulación o de Integración Curricular, según corresponda, los cuales se desarrollarán una vez aprobada todas las horas y créditos de la malla curricular.”</p> <p>Artículo 10. Sustitúyase el Artículo 78 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 78.- Plazo. - El estudiante, una vez finalizada su malla curricular, dispondrá como máximo de un año para culminar su proceso de titulación; pasado este tiempo se someterá a los requerimientos de actualización de conocimientos determinados por la institución y los relacionados con la unidad de integración curricular.”</p> <p>Artículo 11. Sustitúyase el Artículo 79 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 79.- Nivel de Profundidad. - Los trabajos de integración curricular y el examen de carácter complejo tendrán la profundidad acorde a los títulos o grados que se otorgan. Para obtener el título los estudiantes deben realizar y defender un trabajo de titulación o proyecto factible, que constituye una investigación práctica referida a una situación particular, o un examen de carácter complejo con la misma dificultad que el trabajo de integración curricular.</p> <p>Se sustenta en referentes teóricos, archivos, laboratorios, énfasis en el trabajo de campo y en soluciones a corto plazo. El mayor nivel de profundidad lo define el trabajo de integración curricular y el examen de carácter complejo, para la obtención del título de Tecnólogo.”</p> <p>Artículo 12. Inclúyase, luego del Artículo 79, el Artículo 79a en el Reglamento Interno de Régimen Académico, cuyo texto es: “Artículo 79a.- Definición de Egresado y Graduado. - Un estudiante adquiere la condición de egresado cuando completa la totalidad de las asignaturas, cursos o equivalentes además de las horas de prácticas preprofesionales, vinculación con la sociedad y otros requisitos</p>
--	--	--	--

				<p>existentes en la malla curricular de las carreras o programas, a excepción del cumplimiento del requisito de titulación. Un estudiante se considera graduado cuando, a más de lo anterior, cumple con el requisito de titulación aprobando la Unidad de Integración Curricular o la equivalente.”</p> <p>Artículo 13. Sustitúyase el Artículo 81 del Reglamento Interno de Régimen Académico por el siguiente texto: “Artículo 81.- Autoridad responsable. - El proceso de diseño y actualización curricular estará bajo la responsabilidad del Vicerrectorado, y de los coordinadores, quedando responsabilizados de presentar al OCS la documentación fundamentada para su aprobación. Se tomará en cuenta para este proceso lo reglamentado en las diferentes normativas especializadas del ISUCT.”</p>
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.002-2021	<p>Artículo 1. Sustitúyase el Artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior por el siguiente texto: “Artículo 5.- De los miembros del Órgano Colegiado Superior. - Son miembros del Órgano Colegiado Superior</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El/la rector/a;</li> <li>2. El/la vicerrector/a;</li> <li>3. Cuatro (4) representantes de los y las docentes;</li> <li>4. Un (1) representante de los y las estudiantes.”</li> </ol> <p>Artículo 2. Sustitúyase el Artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior por el siguiente texto: “Artículo 6.- Representante de los docentes al Órgano Colegiado Superior - Los cuatro (4) representantes de los docentes ante el Órgano Colegiado Superior serán elegidos por votación universal, directa, secreta y obligatoria de entre los docentes titulares y los docentes ocasionales a tiempo completo.</p> <p>Para acceder a la representación, los docentes deberán estar en goce de los derechos de participación, ser profesores titulares u ocasionales a tiempo completo, y cumplir con los demás requisitos que se establezcan en el Reglamento de Elecciones que para el efecto expida el Órgano Colegiado Académico Superior del Instituto Superior Universitario Central Técnico. En caso de ausencia temporal de los representantes titulares, le subrogarán los representantes suplentes y en caso de ausencia definitiva les reemplazarán hasta culminar el período para el cual fueron electos.</p> <p>Cada representante de los docentes deberá tener un miembro suplente. Los representantes de los docentes durarán un (1) año en sus funciones, su elección, se realizará a través de listas que deberán ser integradas respetando la alternancia, la paridad de género, igualdad de oportunidades y la equidad conforme lo establece la Constitución de la República, pudiendo ser reelegidos inmediatamente por una sola ocasión. El proceso de selección estará regulado en el Reglamento de Elecciones del instituto</p>
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.003-2021	<p>Artículo 1. Sustitúyase el Artículo 41 del Reglamento de Titulación por el siguiente texto: “Artículo 41.- De la actualización de conocimientos. - Si un estudiante no aprobó la Unidad de integración curricular dentro de la primera o segunda prórroga deberá matricularse en el proceso de actualización de conocimientos que será normado a través del Reglamento de Permanencia y Culminación de estudios que para el efecto expida el OCS. LA cantidad de materias que debe aprobar un alumno en este proceso dependerá de cuantos años hayan pasado desde que curso el último perdido académico en el cual aprobó todas las asignaturas de la malla.</p> <p>Si hubieran transcurrido hasta dos años, contados a partir del último período académico de la carrera en el cual aprobó todas las asignaturas de la malla, previo a titularse deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos. En este caso, el número de cursos, asignaturas o equivalentes será de máximo dos (2), según el Reglamento de Permanencia y Culminación de estudios que para el efecto expida el OCS.</p> <p>Si hubieran transcurrido entre 2 años hasta 5 años contados a partir del último período académico de la carrera en el cual aprobó todas las asignaturas de la malla, previo a titularse deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos. En este caso, el número de cursos, asignaturas o equivalentes será de máximo cuatro (4), según el Reglamento de</p>

				<p>Permanencia y Culminación de estudios que para el efecto expida el OCS. Si hubieran transcurrido entre 5 años hasta 10 años contados a partir del último período académico de la carrera en el cual aprobó todas las asignaturas de la malla, previo a titularse deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos. En este caso, el número de cursos, asignaturas o equivalentes será de máximo seis (6), según el Reglamento de Permanencia y Culminación de estudios que para el efecto expida el OCS. Si un estudiante reprueba la actualización de conocimientos, se deberá seguir lo indicado en el Reglamento de Permanencia y Culminación de estudios que para el efecto expida el OCS. Hasta que sea emitido el citado Reglamento, toda duda será resuelta por el OCS considerando que no se oponga a lo que estipule el Reglamento de Régimen Académico del CES.”</p>
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.004-2021	<p>Artículo 1. Sustitúyase el Artículo 9 del Reglamento del Centro de Idiomas por el siguiente texto: “Artículo 9.- Estudiantes del Centro de Idiomas. - Para ser considerados estudiantes del Centro de Idiomas, deberán estar legalmente matriculados cumpliendo los siguientes requisitos: a) Copia de cedula b) Formulario de inscripción c) Registro de Inscripción firmado d) Historial académico GIA IDIOMAS de ser el caso. Estos requisitos deberán ser entregados al encargado del Centro de Idiomas, mediante los mecanismos publicados en la página web del ISUCT”</p> <p>Artículo 2. Inclúyase en el Artículo 10 del Reglamento del Centro de Idiomas el siguiente inciso: “La documentación necesaria para inscribirse a la prueba de ubicación será: a) Solicitud de prueba de ubicación firmada b) Copia de cedula c) Historial académico GIA IDIOMAS de ser el caso Estos requisitos deberán ser entregados al encargado del Centro de Idiomas, mediante los mecanismos publicados en la página web del ISUCT. El historial académico será obligatorio si el estudiante se retiró del Centro de Idiomas y han pasado más de 30 semanas desde que se efectuó el retiro.”</p> <p>Artículo 3. Sustitúyase el Artículo 35 del Reglamento del Centro de Idiomas por el siguiente texto: “Artículo 35.- Reingreso al Centro de Idiomas. - Aplica a los estudiantes retirados por un tiempo no mayor a 30 semanas, si no cumple con el tiempo establecido, el estudiante deberá tomar una prueba de ubicación, con lo que se le situará en el sub nivel correspondiente, acorde a los resultados de la misma. El reingreso se podrá hacer por solo una ocasión dentro del periodo antes citado, por tanto, si el estudiante vuelve a retirarse y desea realizar un segundo o posterior reingreso independientemente del tiempo transcurrido deberá tomar una prueba de ubicación con lo que se le situará en el sub nivel correspondiente, acorde a los resultados de la misma.”</p>
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.005-2021	<p>Artículo 1. Sustitúyase el Artículo 8 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “Artículo 8.- Recepción del voto. – La recepción de las votaciones de los electores en cada proceso electoral se realizará a través del sistema académico institucional de forma virtualizada, conforme al manual de elecciones en línea, que emita el área de tecnologías de la información y comunicaciones y que sea socializado por el Consejo Electoral.”</p> <p>Artículo 2. Suprímense los Artículos 9, 10, 19 y 36 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil.</p> <p>Artículo 3. Sustitúyase el Artículo 18 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “Artículo 18.- De la votación.- El día en el que deba desarrollarse el proceso eleccionario el Consejo Electoral sesionará en pleno con el fin de vigilar el correcto desarrollo del mismo. Los electores acreditados en el padrón electoral deberán ingresar al sistema académico institucional con su usuario y contraseña dentro del horario indicado</p>

				<p>para el proceso electoral, siguiendo los pasos que determine el manual de recepción del voto.</p> <p>Después de ejercer el voto, el elector deberá descargar su certificado de votación electrónico del mismo sistema académico.</p> <p>El elector deberá marcar únicamente la casilla del candidato o de la lista al cual concede su voto.”</p> <p>Artículo 4. Sustitúyase el Artículo 20 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “Artículo 20.- Proclamación provisional de resultados: Concluida la jornada electoral, el Consejo Electoral proclamará los resultados en forma provisional, determinando como ganadores a quienes hubieren obtenido más votos. Practicada esta nueva votación se procederá el Consejo Electoral emitirá un informe final, todos los votos en blanco se sumarán para la proclamación de resultados, a la que hubiere obtenido mayor votación.”</p> <p>Artículo 5. Suprímase del inciso tercero del Artículo 22 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil el texto: “solamente en una o varias de las Juntas Receptoras del Voto.”</p> <p>Artículo 6. Sustitúyase el numeral 3 del Artículo 25 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “3. Cuatro (4) representantes de los docentes; y,”</p> <p>Artículo 7. Sustitúyase el Artículo 37 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “Artículo 37.- Del comportamiento de los docentes y estudiantes.- El estudiante o docente que fuere sorprendido interviniendo en grescas, intercambiando golpes o insultos, o, realizando actos atentatorios en contra del correcto y normal desenvolvimiento del proceso electoral o realizare proselitismo electoral, de manera presencial o virtualizada, inclusive redes sociales, será sancionado por el Órgano Colegiado Superior según la gravedad de la falta y conforme el Reglamento Disciplinario del ISUCT.”</p> <p>Artículo 8. Suprímase el inciso segundo de la Disposición General Segunda del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil.</p> <p>Artículo 9. Sustitúyase la Disposición General Tercera del Reglamento de Elecciones de Representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil por el siguiente texto: “TERCERA: En caso de que el sistema académico institucional presentará problemas de servidores, funcionamiento tecnológico o similares que no tengan relación con la gestión del Consejo Electoral, la fecha de recepción del voto se aplazará a más tardar 5 días término conforme lo resuelva el Consejo Electoral.”</p>
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Estatuto del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Vinculación con la Sociedad del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Seguridad y Uso de Talleres y Laboratorios del Instituto Superior Universitario Central Técnico
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Gestión Documental del Instituto Superior Universitario Central Técnico
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.010-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Bienestar Estudiantil, Seguimiento a Egresados y Titulados del Instituto Superior Universitario Central Técnico
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento Disciplinario del Instituto Superior Universitario Central Técnico.



21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.012-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento del Consejo Estudiantil del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.013-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento para el Uso de Laboratorios de Computación del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.014-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Permanencia y Continuidad de Estudios del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.015-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Investigación del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.016-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Reglamento de Evaluación Docente del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.017-2021	Artículo 1. Aprobar las reformas al Código de Ética del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.018-2021	Artículo 1. Aprobar el Reglamento de Seguimiento y Evaluación al Currículo, del Instituto Superior Universitario Central Técnico
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.019-2021	Artículo 1. Enviar al Consejo de Educación Superior (CES) todos los Reglamentos del Instituto Superior Universitario Central Técnico aprobados.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.020-2021	Artículo 1. Acoger lo expresado en el informe No. CD-010-2021, emitido por la Comisión Disciplinaria, determinando que el Ing. Fabián Neppas no ha incurrido en falta disciplinaria comprobable.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.021-2021	Artículo 1. Solicitar a la Coordinación de Bienestar Institucional un informe donde conste todo el proceso que se llevó a cabo sobre la denuncia presentada por la Ing. Yecenia Cevallos en contra del estudiante Roberto Carlos Túquerres Campos en el Periodo 2020 II
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.022-2021	Artículo 1. Solicitar a la Coordinación de la Carrera de Mecánica Industrial que emita un oficio al representante de la empresa Metálicas Sanguña pidiendo disculpas por el incidente suscitado con el estudiante Víctor Gustavo Pullupaxi Lasluisa, y solicitando que se mantengan las relaciones institucionales.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.023-2021	Artículo 1. Aprobar el periodo de vacaciones del Ing. José Luis Flores, Rector del Instituto Superior Universitario Central Técnico, desde el 08 de noviembre de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021.
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.024-2021	Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de prácticas pre profesionales: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA LTDA Electrónica PPP SFTT-ISUCT-ITPP-023-2021 2 GLOBAL ELECTRONIC XXI CENTURY S.C.C. Electrónica PPP SFTT-ISUCT-ITPP-024-2021 Artículo 2. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de pasantías: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 CLIMAPOWERS.A. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA Mecánica Industrial PAS SFTT-ISUCT-PAS-007-2021 3 CORPORACIÓN AIDA MONTOYA E HIJAS CÍA. LTDA. (ISM) Electrónica PAS SFTT-ISUCT-PAS-008-2021
21/9/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-006	ROCS-ISUCT-SO-006-No.025-2021	Artículo 1. Designar al Ing. Fernando Santillán como coordinador de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura del Instituto Superior Universitario Central Técnico:

11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar la actualización de la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, del Instituto Superior Universitario Central Técnico
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar la actualización de la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar la actualización de la carrera de Tecnología Superior en Electricidad, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar la actualización de la carrera de Tecnología Superior en Electrónica, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto para la creación de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Mecánica Automotriz, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto para la creación de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Sistemas Electrónicos, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.007-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto para la creación de la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Gestión de la Producción Gráfica, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.008-2021	Artículo 1. Aprobar el proyecto para la creación de la carrera de Tecnología Superior Universitaria Bilingüe en Desarrollo Infantil Integral, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
11/10/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-007	ROCS-ISUCT-SO-007-No.009-2021	Artículo 1. Aprobar el Plan General para el Retorno Progresivo a las Actividades Laborales y Académicas Presenciales, en el Instituto Superior Universitario "Central Técnico" durante la Emergencia Sanitaria por la Covid-19
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de perfil del docente Brito Saltos Roberto Alfonso, al no ajustarse a los requerimientos en la Carrera de Electricidad del ISUCT.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de perfil del docente Lorenzo Duperet Jesús Ángel, al no ajustarse a los requerimientos en el Área de Ciencias Exactas del ISUCT.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar el cambio de perfil de la docente Revelo Arguello Jeanneth Paola al no ajustarse a los requerimientos en el Área de Administración del ISUCT.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar la desvinculación de la docente Allaica Chafra Elvia, debido a su bajo rendimiento en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.005-2021	Artículo 1. Solicitar al Mgs. Fernando Banderas, Coordinador de la Comisión de Arte, Cultura y Deportes, revisar el formato del Proyecto "Re Actívale Presencial con Retorno Progresivo", para volverlo a analizar una vez que el Plan de Retorno Progresivo a Actividades Presenciales del Instituto Superior Universitario Central Técnico, sea aprobado por el COE.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de prácticas pre profesionales: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 ELECTROMECÁNICA SEVILLA Mecánica Automotriz PPP SFTT-ISUCT-ITPP- 026-2021 2 GENUINO Mecánica Automotriz PPP SFTT-ISUCT-ITPP- 026-2021 3 LAVCA Mecánica Automotriz PPP SFTT-ISUCT-ITPP- 029-2021 4 MUNDIAUTO Mecánica Automotriz PPP SFTT-ISUCT-ITPP- 030-2020 5 TALLERES Y REPUESTOS PEUGEOT Mecánica Automotriz PPP SFTT-ISUCT-ITPP- 028-2021 Artículo 2. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de formación dual: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 HIESELAT Electricidad FD SFTT- ISUCT- ITFD-001-2021

				<p>2 MAURICIO PAZMIÑO Electricidad FD SFTT- ISUCT- ITFD-002-2021</p> <p>3 TCONTROL Electricidad FD SFTT- ISUCT-ITFD- 005-2021</p> <p>4 DESCUBRIR Desarrollo Infantil Integral FD SFTT-ISUCT-ITFD- 013-2021</p> <p>5 DIMONTI Desarrollo Infantil Integral FD SFTT-ISUCT-ITFD- 014-2021</p> <p>6 JASON MILLER Desarrollo Infantil Integral FD SFTT-ISUCT-ITFD- 015-2021</p> <p>7 NUESTRO FUTURO Desarrollo Infantil Integral FD SFTT-ISUCT-ITFD- 016-2021</p>
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.007-2021	Artículo 1. Solicitar a la Coordinación de Bienestar Institucional del ISUCT completar el informe sobre las acciones realizadas en el caso del estudiante Carlos Tuquerres Campos.
22/10/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-009	ROCS-ISUCT-SE-009-No.008-2021	Artículo 1. Solicitar a la Comisión Disciplinaria del ISUCT iniciar el debido proceso para investigar los hechos denunciados por la Ing. Yecenia Cevallos en contra del estudiante Carlos Tuquerres Campos, y así determinar responsabilidades.
4/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	ROCS-ISUCT-SO-008-No.001-2021	Artículo 1. Devolver a la Unidad de Talento Humano el informe de rendimiento profesional del docente Portero Jaime. Artículo 2. Solicitar a la Unidad de Talento Humano redactar el informe del Artículo 1 de la presente resolución de forma más detallada, con el apoyo del abogado Andrés Rivadeneira.
4/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	ROCS-ISUCT-SO-008-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el calendario académico para el periodo 2021 II, enviado por Vicerrectorado.
4/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	ROCS-ISUCT-SO-008-No.003-2021	Artículo 1. Aprobar el Cronograma del Proceso de Titulación por Proyecto Tecnológico para el periodo 2021-II
4/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	ROCS-ISUCT-SO-008-No.004-2021	Artículo 1. Aprobar el Cronograma del Proceso de Titulación por Proyecto de Investigación para el periodo 2021-II.
4/11/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-008	ROCS-ISUCT-SO-008-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar el Cronograma del Proceso de Titulación por Examen Complexivo para el periodo 2021-II.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.001-2021	<p>Artículo 1. Aprobar las homologaciones de los estudiantes detallados a continuación:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CARRERA A LA QUE HOMOLOGA</p> <p>ARCOS TOAPANTA LUIS HERNAN TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD</p> <p>GUAÑUNA ALVARO CARLOS ARMANDO TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD</p> <p>QUIMBIULCO TALLANA LUIS HUMBERTO TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD</p> <p>YUQUI PEREZ SAUL ALFREDO TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD</p> <p>AGUIRRE IBADANGO PABLO ANDRES TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA</p> <p>CRUZ MALUSIN JONATHAN JAVIER TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA</p> <p>CHANGUAN SIMBAÑA ESTEBAN ALEXIS TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p> <p>PERALTA TIPAN MARLON BRANDON TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p> <p>PIÑA BARROS CRISTHOFER ALEXANDER TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p> <p>SIMBAÑA ALAVA CHRISTIAN DAVID TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p> <p>USHIÑA GUACOLLANTES EDISON WLADIMIR TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ</p> <p>FERNANDEZ CASAGALLO BRYAN ISRAEL TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL</p> <p>TITUAÑA SIGCHA KEVIN ESTEBAN TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL</p> <p>VASQUEZ ESMERALDA JONNY DANIEL TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL</p>
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor AÑAPA QUINTERO JORGE DAVID, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de

				fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de Asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.003-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor AYALA CAMACHO DANIEL ALEXANDER, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.004-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor BENITEZ CABASCANGO HENRY PAUL, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.005-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor BERMUDEZ SARANGO MARCELO GABRIEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.006-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CAIZA REMACHE CARLOS ANDRES, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.007-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CACUANGO LUZON IVAN ALEJANDRO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.008-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CATUCUANGO PULAMARIN DANNY JAVIER, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.009-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CHANCAY MERA DARWIN FRANCISCO, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.010-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor CONDOR CASA XAVIER MARCELO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.011-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor DELGADO ALVIA LUIS ENRIQUE, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de Asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.012-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor DUCHI GUAMAN MICHAEL GERMAN, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de Asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.013-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor ESPINOSA QUESPAZ SANDRO WLADIMIR, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.

30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.014-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor FLORES JARAMILLO LEONARDO JOSUE, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.015-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor GREFA CERDA FRANKLIN BLADIMIR, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.016-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor LASCANO GALARRAGA ISRAEL DAVID, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.017-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor LAURA ALBA ALEX SEBASTIAN, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.018-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor LEON CAYO HENRY MATIAS, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.019-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor MINANGO RODRIGUEZ BRYAN RICARDO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.020-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor MORALES PACHECO CHRISTIAN GIOVANNY, de la Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de Asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.021-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor PALLO ANDRADE ALEXANDER DAVID, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.022-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor PAREDES ANDRADE EDWIN BRYAN, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.023-2021	Artículo 1. Aprobar la solicitud de tercera matrícula del señor PILLALAZA DAVILA PEDRO ANTONIO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto existen argumentos y documentos que respaldan un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de Asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.024-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor PRADO PRADO DANNY BENEDICTO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.025-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor QUISHPE CHASI RICHARD FERNANDO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza

				mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.026-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor REVELO QUENDI ALEJANDRO ISRAEL, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.027-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor RIOS SUNTAXI ALDAIR VICENTE, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.028-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor SANCHEZ ESCOBAR MANUEL MARIA, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.029-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor SHIGUANGO YUMBO KEVIN JOSE, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.030-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor SIGCHA CHAMORRO JEFFERSON JAVIER, de la Carrera de Tecnología Superior en Electrónica, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.031-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor SIMBAÑA TUPIZA JONATHAN XAVIER, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.032-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor TOAQUIZA TOAQUIZA WILMER SANTIAGO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
30/11/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-010	ROCS-ISUCT-SE-010-No.033-2021	Artículo 1. Negar la solicitud de tercera matrícula del señor VILELA ANCHUNDIA ANDY ERNESTO, de la Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Automotriz, por cuanto no existen argumentos ni documentos que respalden un caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo analizado por la Unidad de asesoría, contratos y convenios del ISUCT.
10/12/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-011	ROCS-ISUCT-SE-011-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV), para la suscripción del respectivo convenio de prácticas pre profesionales: N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA SALLE MECÁNICA INDUSTRIAL /MECÁNICA AUTOMOTRIZ /ELECTRICIDAD/ ELECTRÓNICA PPP SFTT-ISUCT- ITPP-031-2021 Artículo 2. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV), para la suscripción del respectivo convenio de formación dual. N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA SALLE TDII/ OFFSET Y ACABADOS FD SFTT-ISUCT-ITFD- 018-2021
10/12/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-011	ROCS-ISUCT-SE-011-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar la designación y/o ratificación de los coordinadores de carrera en el Instituto Superior Universitario Central Técnico. TIPO CARRERA CARRERA COORDINADOR/A TECNOLOGICA UNIVERSITARIA MECANICA INDUSTRIAL BELTRAN VENEGAS

				<p>LEONARDO FRANCISCO (ENCARGADO)                  TECNOLOGICA UNIVERSITARIA MECATRONICA VILLAGOMEZ MEJIA LEONARDO ALEJANDRO                  TECNOLOGICA SUPERIOR ELECTRICIDAD CAMPAÑA ENRIQUEZ CRISTINA ALEXANDRA                  TECNOLOGICA SUPERIOR ELECTRONICA ALVEAR ALVEAR MILTON GONZALO                  TECNOLOGICA SUPERIOR MECANICA INDUSTRIAL BELTRAN VENEGAS LEONARDO FRANCISCO                  TECNOLOGICA SUPERIOR MECANICA AUTOMOTRIZ BORJA SOTO DARIO XAVIER                  TECNOLOGICA SUPERIOR IMPRESION OFFSET Y ACABADOS FUERTES POTOSI JUAN CARLOS                  TECNOLOGICA SUPERIOR DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL ESPIN CAICEDO MARINA IRENE                  Artículo 2. Aprobar la designación y/o ratificación de los coordinadores de área en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.                  AREA COORDINADOR/A                  CIENCIAS EXACTAS CASTRO HARO JAVIER ALEXANDER                  ADMINISTRACION PONCE PARRAGA VANESSA CINTHYA                  TICS ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL (ENCARGADA)                  COMUNICACIÓN MARTINEZ TABOADA FERNANDO                  CENTRO DE IDIOMAS DIAZ VINUEZA JORGE DARIO</p>
10/12/2021	EXTRAORDINARIA	ISUCT-OCS-E-2021-011	ROCS-ISUCT-SE-011-No.003-2021	<p>Artículo 1. Aprobar la conformación de las comisiones para el periodo 2021 II del Instituto Superior Universitario Central Técnico según la siguiente tabla:                  COMISIÓN APELLIDOS Y NOMBRES                  Comisión Académica ACOSTA COBA VICTOR GABRIEL                  AGUIRRE ROBALINO DAVID FERNANDO                  ALBAN SILVA LUIS CAMILO                  ALVEAR ALVEAR MILTON GONZALO                  AMAN MUÑOZ LUIS ANTONIO                  ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL                  ARIAS REALPE HARRY RICARDO                  AVILA SALAZAR EDUARDO FRANCISCO                  BARBOSA JARAMILLO FLAVIO ANDRÉS                  BELTRAN VENEGAS LEONARDO FRANCISCO                  BORJA SOTO DARIO XAVIER                  CAMPAÑA ENRIQUEZ CRISTINA ALEXANDRA                  CACPATA BASTIDAS JAIME SANTIAGO                  CAIZA CAIZA NELSON ALBERTO                  CASTILLO REIMUNDO JENNIFER PRISCILA                  CASTRO HARO JAVIER ALEXANDER                  CHINCHUÑA TOLEDO GRACE KATERINE                  CUMBAL LOPEZ HENRY DAVID                  DÍAZ JORGE                  ESPÍN CAICEDO MARINA IRENE                  FUERTES POTOSI JUAN CARLOS                  HEREDIA ENRIQUEZ JOSE LUIS                  HERMOSA GARCES OSCAR ENRIQUE                  LLANGA CANTUÑA JUAN PABLO                  MARTINEZ PEÑAFIEL LUIS RAUL                  MARTINEZ TABOADA FERNANDO                  MONTESDEOCA OROZCO HILDA JACQUELINE                  MUÑOZ GUZMÁN JUAN FRANCISCO                  MURILLO NOBLECILLA MIGUEL ALONSO                  NEPPAS ANDRANGO LUIS FABIAN                  PACHECO CARRILO FERNANDA PATRICIA                  PILAPAÑA CARINA                  ROMERO ROMERO JENNY MARÍA                  SANTAMARIA AREVALO TANIA FERNANDA                  TACO CABRERA ALEXIS GEOVANNY</p>

			<p>VACA PROAÑO JORGE EDUARDO  VAZCO SILVA CHRISTIAN DANIEL  VICENTE ROMERO CARLOS JULIO  VILLAGOMEZ MEJÍA LEONARDO ALEJANDRO  VILLAVICENCIO OBANDO GLORIA PAQUITA  Comisión de Activos Fijos, Bienes Sujetos a Control y Existencias PULLAGUARI  ARMAS SANTIAGO ANDRES  PONCE PÁRRAGA VANESSA CINTHYA  PACHECO CARRILLO FERNANDA PATRICIA  PACHECO PACHECO FRANKLIN ANDRES  Unidad de Aseguramiento de la Calidad CARRILLO CASTELLANOS DIEGO SANTIAGO  GUALOTUÑA ALQUINGA LUIS HUMBERTO  GUAMAN GAVILANES XIMENA ALEXANDRA  NÚÑEZ BARRIONUEVO ÓSCAR FERNANDO  ORTEGA ESPIN ANDRES ROBERTO  RAMOS RIVADENEIRA ANTONY CRISTOFER  PILLIZA ORMAZA JAIRO ANDRES  SEVILLA SARMIENTO ESTEBAN MARCELO  Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios SANCHEZ BERRAZUETA CRISTIAN ANDRES  Unidad de Becas SARANGO ORTIZ GABRIELA CAROLINA  Coordinación de Bienestar Institucional ALLAICA CHAFLA ELVIA  ROMERO MORALES ESTALIN JOSE  BASTIDAS SOSA CRISTINA ELIZABETH  HEREDIA VARGAS DIEGO FERNANDO  LIQUINCHANA MARTINEZ ALEXANDER PAUL  QUIMBITA PANCHI JONATHAN LENIN  VELASCO CHAVEZ MARIA ISABEL  VILLAVICENCIO OBANDO GLORIA PAQUITA  Coordinación de Capacitación Continua CARRAZCO COLCHA FREDDY HERNAN  NORIEGA CHAVEZ PAULINA ELIZABETH  ENRIQUEZ MOREJON CARLOS ANDRES  TARCO GUZMAN EMERSON LUIS  TORRES GALLEGOS LUIS SANDINO  USIÑA TIRIRA EDISON PATRICIO  Coordinación de Certificaciones Laborales MUÑOZ GALLEGOS CRISTINA ANDREA  NOLIVOS JACOME LUIS GABRIEL  Unidad de Comunicación LOPEZ ZAVALA SAUL ALVARO  NOLIVOS JACOME LUIS GABRIEL  MARTINEZ TABOADA FERNANDO  FUERTES POTOSI JUAN CARLOS  PALTAN OBREGON JIMENA BEATRIZ  Comisión Disciplinaria ALBAN SILVA LUIS CAMILO  ARGOTI ARCOS ROBERTH MIGUEL  SANCHEZ BERRAZUETA CRISTIAN ANDRES  SÁNCHEZ OLMEDO OMAR FERNANDO  VILLAVICENCIO OBANDO GLORIA PAQUITA  Unidad de Emprendimiento BUSTOS CERVANTES DIEGO XAVIER  BELTRAN CHAMBA CRISTIAN MAURICIO  CUSI SACANSELA JUAN ESTEBAN  VELEZ SALAZAR BRIAN DANIEL  SÁNCHEZ OLMEDO OMAR FERNANDO  Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ARGOTI ARCOS ROBERTH MIGUEL  BARZALLO NUÑEZ DANIEL ISAIAS  MAYA IZURIETA NÉSTOR XAVIER  BELTRAN RUIZ JOSE ANDRES  JORQUE REA ABRAHAN MESÍAS</p>
--	--	--	---



			LOZADA CALLE WILSON SEBASTIÁN GUAMAN TENEZACA EDGAR VALDEMAR NARVAEZ SARANGO JOYCE SHIRLEY SÁNCHEZ OLMEDO OMAR FERNANDO VALDIVIESO SIMBA LENIN DANIEL Unidad de Mantenimiento e infraestructura VILLACRÉS QUISHPE FABRICIO JAVIER GUAMAN NARVAEZ EDWIN ROLANDO PORTERO CHUGCHILÁN JAIME FERNANDO SANTILLAN ARIAS FERNANDO FABIAN ZUÑIGA HIDALGO EDISON TOBIAS Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad BARBERO PALACIOS DAVID MANUEL CARRION GARZON MICHAEL ENRIQUE GUERRERO CLERQUE RODRIGO ALEJANDRO MOLINA SANTILLAN ISRAEL ANTONIO CASALILGLIA GORDÓN DANIEL ENRIQUE MANJARRES DIAZ PAULINA ALEXANDRA PAREDES REGALADO ALFREDO ISRAEL GUERRERO CALERO NELSON LEONARDO Unidad de Proyectos QUISHPE SACANCELA ERNESTO AVILA BRITO JOSÉ EDUARDO CHANGO ALVAREZ HENRY PATRICIO MORALES ILES PABLO ANDRES CRUZ CRUZ FREDDY ROSENDO ACOSTA LUQUE PABLO MOISES CHOCA SIMBAÑA FRANKLIN IVAN RAMOS RODRÍGUEZ HENRY ANDERSON POTOSÍ DÍAZ RICHARD ALEXANDER REINOSO CAMINO JUAN PABLO PAUCAR GUALOTUÑA ALEXANDER GIOVANNI MORENO ZULCA PEDRO ANDRES Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales SARANGO ORTIZ ELSA ESTEFANIA Secretaría General DEFAZ LASSO MIRIAN LILIANA GALARZA CALVACHE FERNANDA ISABEL GONZALEZ BENALCAZAR MARIA AUGUSTA VILLAVICENCIO CALVA LEONOR ALEXANDRA Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional PEREIRA BORREGO ALFREDO ERNESTO JAMA GOMEZ ANDRES SEGUNDO GARCIA SIGCHA EDISON ROLANDO GUANOCUNGA QUISHPE BRAULIO EMANUEL RODRÍGUEZ HERRERA EDISON MARCELO MALDONADO ARTEAGA STALIN ALEJANDRO HEREDIA VARGAS DIEGO FERNANDO NUÑEZ MOSCOSO ALEX STALIN QUIMBITA UNDA ENRIQUE AUGUSTO PACHECO PACHECO FRANKLIN ANDRES MERINO VILLEGAS LENIN RAMIRO RUIZ MOROMENACHO JORGE ALEJANDRO Unidad de Servicios de Biblioteca LOACHAMIN GUACOLLANTE CHRISTIAN BERNARDO QUISHPE SACANCELA MARÍA GUAMAN TOCA FERNANDA CAROLINA Unidad de Talento Humano MURILLO VILLACIS RAQUEL IRENE BANDERAS LUNA LUIS FERNANDO MOLINA DE LA CRUZ CARLA PATRICIA CEVALLOS JARRO HILDA YECENIA MERINO VILLEGAS LENIN RAMIRO ROBAYO CABRERA FLAVIO DANIEL
--	--	--	--

				<p>MALDONADO PALACIOS GERMANIA MARGARITA Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) PAEZ OSCULLO DANNY SANTIAGO ANAGUANO LAMIÑA ILIANA MARIBEL CEVALLOS JARRO HILDA YECENIA GALARZA CALVACHE FERNANDA ISABEL NOLIVOS JACOME LUIS GABRIEL PEREIRA BORREGO ALFREDO ERNESTO RÍOS CARRIÓN JUAN SEBASTIÁN Unidad de Integración Curricular AGUAS DIAZ CHRISTIAN JAVIER MASAQUIZA CAIZA LUCIANA COLLAGUAZO SORIA GABRIEL QUIMBITA UNDA ENRIQUE AUGUSTO JÁCOME TACO SEBASTIÁN DARÍO TOSCANO ACHOTE EDGAR MAURICIO VILLAFUERTE BUÑAY LUIS ENRIQUE Coordinación de Vinculación con la Sociedad BONILLA RIVADENEIRA CHRISTIAN SEBASTIÁN BRIONES ORTEGA DAVID ALFONSO CAILLAGUA CASTRO ANGEL FREDDY CARRILLO MAYANQUER ANGELICA ALEXANDRA CEVALLOS YANEZ DIEGO XAVIER ESPÍN CAICEDO MARINA IRENE JAMA GOMEZ ANDRES SEGUNDO MONTERO BELTRAN PAUL ALEJANDRO MONTUFAR MARCALLA ALEXANDER VINICIO MORENO CONSTANTE ANDRES SEBASTIAN RICAURTE SANTANA MARIA DE LAS MERCEDES ROBALINO VIZUETE ANIBAL ISRAEL ALOMOTO JAYA EDISON JAVIER SEVILLANO ESTRADA CESAR EDUARDO TOCTAGUANO TIPAN ROBERTO CARLOS TUPIZA QUIMBIULCO CHRISTIAN ALEXANDER Comisión de Laboratorios y Talleres PÉREZ MORA SANTIAGO ROGELIO PACHECO CARRILLO VLADIMIR JOAO MALDONADO ARTEAGA STALIN ALEJANDRO VACA PROAÑO JORGE EDUARDO</p>
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.001-2021	Artículo 1. Aprobar el calendario académico del Centro de Idiomas para el periodo Enero 2022 a Diciembre 2022.
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.002-2021	Artículo 1. Aprobar el Informe de Gestión del Consejo Electoral del Instituto Superior Universitario Central Técnico, correspondiente al periodo 2019-2021.
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.003-2021	<p>Artículo 1. Aprobar la prórroga de las elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y representantes del Consejo Tecnológico Estudiantil, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p> <p>Artículo 2. Solicitar a la señorita Viviana Vinueza plantear una terna para designar el representante estudiantil para el Consejo Electoral del ISUCT.</p> <p>Artículo 3. Extender las funciones de los miembros del Consejo Electoral hasta finalizar el proceso de elecciones 2022 en el ISUCT.</p>
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.004-2021	<p>Artículo 1. Aprobar el siguiente Informe Técnico de Viabilidad (ITV), para la suscripción del respectivo convenio de formación dual.</p> <p>N° ENTIDAD CARRERA/S QUE CUBRE TIPO #ITV 1 INDUSTRIAS TEK Tecnología Superior en Mecánica Industrial FD SFTT- ISUCT- ITFD-017-2021</p>
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.005-2021	Artículo 1. Aprobar la conformación del Consejo de Planificación Académica del Instituto Superior Universitario Central Técnico, conforme al Estatuto, siendo sus miembros:

				<p>COORDINACIONES COORDINADOR/A</p> <p>Vicerrectorado Académico Sarmiento Sarmiento Ibelia Katalina</p> <p>Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Barzallo Núñez Daniel Isaías</p> <p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad Moreno Constante Andrés Sebastián</p> <p>Coordinadores de las carreras Alvear Alvear Milton Gonzalo</p> <p>Beltrán Venegas Leonardo Francisco</p> <p>Borja Soto Darío Xavier</p> <p>Campaña Enríquez Cristina Alexandra</p> <p>Espín Caicedo Marina Irene</p> <p>Fuertes Potosí Juan Carlos</p> <p>Villagómez Mejía Leonardo Alejandro</p>
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.006-2021	Artículo 1. Aprobar la Planificación Operativa Anual POA 2022 del Instituto Superior Universitario Central Técnico.
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.007-2021	<p>Artículo 1. Solicitar a los coordinadores de carrera que realicen la verificación del correcto cumplimiento de la pre-matrícula en el GIA, en el periodo 2021 II, por parte de los estudiantes que han solicitado matrícula especial.</p> <p>Artículo 2. Aprobar la continuación del proceso de matrícula para aquellos estudiantes quienes hayan realizado un correcto registro de pre-matrícula en el GIA para el periodo 2021 II, en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p> <p>Artículo 3. Solicitar a la Comisión de Asesoría Jurídica analizar y emitir el respectivo informe de los casos de matrícula especial de estudiantes quienes no hayan registrado correctamente su pre-matrícula en el GIA para el periodo 2021 II, en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p>
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.008-2021	Artículo 1. Negar la matrícula del señor JARRIN BARRIONUEVO TOMY SEBASTIAN en la carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial en el Instituto Superior Universitario Central Técnico, conforme lo estipulado en el Artículo 91 del Reglamento de Régimen Académico del CES.
21/12/2021	ORDINARIA	ISUCT-OCS-O-2021-009	ROCS-ISUCT-SO-009-No.009-2021	<p>Artículo 1. Aprobar el retorno progresivo a las actividades presenciales a partir del 03 de enero de 2022, de los estudiantes y docentes de las carreras de Mecánica Industrial y Electricidad, en el Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p> <p>Artículo 2. Aprobar el retorno progresivo a las actividades presenciales a partir del 10 de enero de 2022, de los estudiantes y docentes del Instituto Superior Universitario Central Técnico.</p>

## AUTORIDADES Y COORDINADORES 2021

JOSÉ LUIS FLORES F.	RECTOR
KATALINA SARMIENTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
ALVEAR ALVEAR MILTON GONZALO	COORDINADOR DE CARRERA DE ELECTRÓNICA
CAMPAÑA ENRIQUEZ CRISTINA	COORDINADORA DE CARRERA DE ELECTRICIDAD
BORJA SOTO DARIO XAVIER	COORDINADOR DE CARRERA DE AUTOMOTRIZ
BELTRAN VENEGAS LEONARDO FRANCISCO	COORDINADOR DE CARRERA DE INDUSTRIAL
FUERTES POTOSÍ JUAN CARLOS	COORDINADOR DE CARRERA OFFSET Y COMISIÓN DE COMUNICACIÓN
AGUAS DIAZ CHRISTIAN	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS Y BOLSA DE EMPLEO / TITULACIÓN
ALBAN SILVA LUIS CAMILO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
BANDERAS LUNA LUIS FERNANDO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES
BARBERO PALACIOS DAVID MANUEL	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
BARZALLO NUÑEZ DANIEL	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
QUISHPE SACANCELTA	COORDINADOR COMISIÓN DE PROYECTOS
CARRILLO CASTELLANOS DIEGO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
CASTRO HARO JAVIER ALEXANDER	COORDINADOR DEL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS
GARCÍA SIGCHA EDISON ROLANDO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
HERNANDEZ TOALA LUIS ALEJANDRO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
JUMBO GONZÁLEZ FRANCISCO GIOVANNY	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA
MARTÍNEZ TABOADA FERNANDO DANIEL	COORDINADOR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
MORENO CONSTANTE ANDRÉS SEBASTIÁN	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
MUÑOZ GALLEGOS CRISTINA ANDREA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES
MURILLO VILLACIS RAQUEL IRENE	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE 360
NORIEGA CHAVEZ PAULINA ELIZABETH	COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN CONTINUA
ORTIZ LIMA FERNANDA TATIANA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE BECAS
PONCE PARRAGA VANESSA CINTHYA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
VIERA VELASCO JUAN CARLOS	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS
VILLAVICENCIO OBANDO GLORIA PAQUITA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
SANTAMARÍA AREVALO TANIA FERNANDA	COORDINADORA ACADÉMICA
PULLAGUARI ARMAS SANTIAGO ANDRÉS	COORDINADOR COMISIÓN DE ACTIVOS FIJOS, BIENES SUJETOS A CONTROL Y EXISTENCIAS
SÁNCHEZ BERRAZUETA CRISTIAN ANDRÉS	COORDINADOR COMISIÓN SE ASESORÍA JURÍDICA
PÉREZ MORA SANTIAGO ROGELIO	COORDINADORA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
GALARZA CALVACHE FERNANDA ISABEL	SECRETARIA GENERAL
PACHECO CARRILLO FERNANDA PATRICIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

# ANEXOS



Figura Nro. 20: Firma de convenio iglesia Marianitas Descalzas  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 21: Participación en el Congreso de Santo Domingo  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 22: Organización del II Congreso CICIIE 2021  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 23: Firma de convenio GAD de Montufar  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 24: Visita técnica en Archidona - Prov. de Napo  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 25: Firma de convenio de vinculación GAD de Latacunga  
Fuente: Unidad de Comunicación

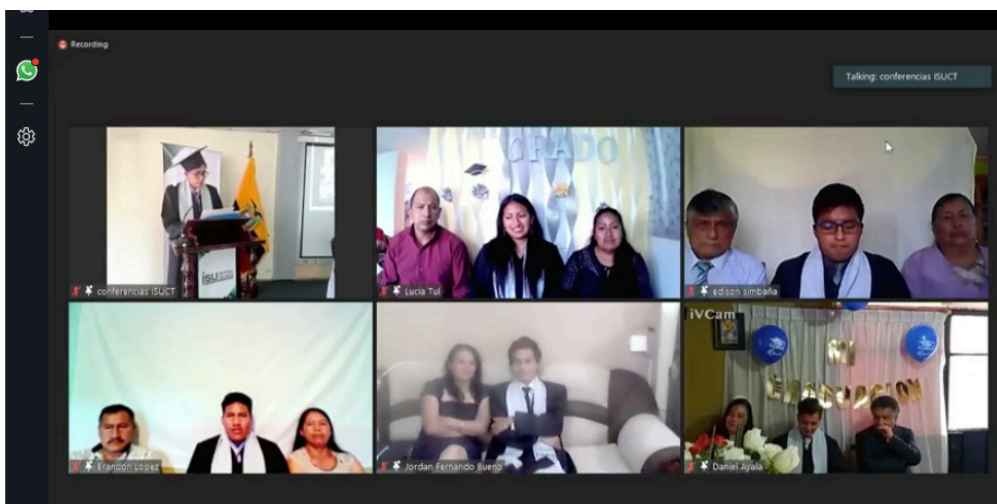


Figura Nro. 26: Ceremonia de graduación Virtual el 14 de mayo  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 27: Inauguración de la Iluminación de la Iglesia matriz de San José de Chimbo  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 28: Visita del secretario de educación superior Agustín Albán  
Fuente: Unidad de Comunicación

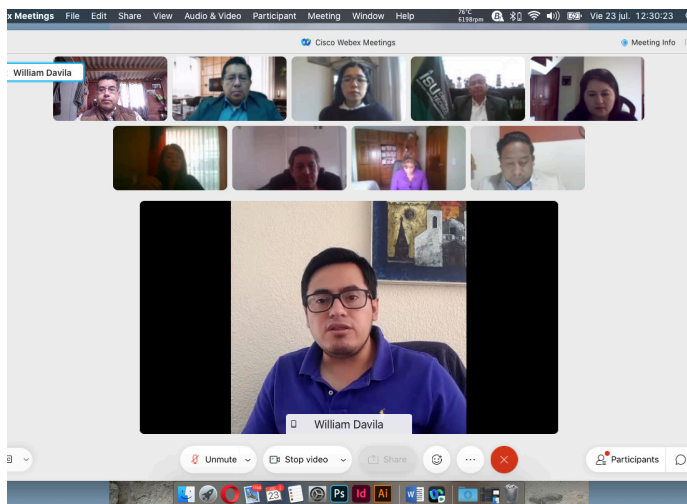


Figura Nro. 29: Lanzamiento del Programa CISCO - SENESCYT  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 30: Reunión de trabajo en el GAD de Espejo  
Fuente: Unidad de Comunicación

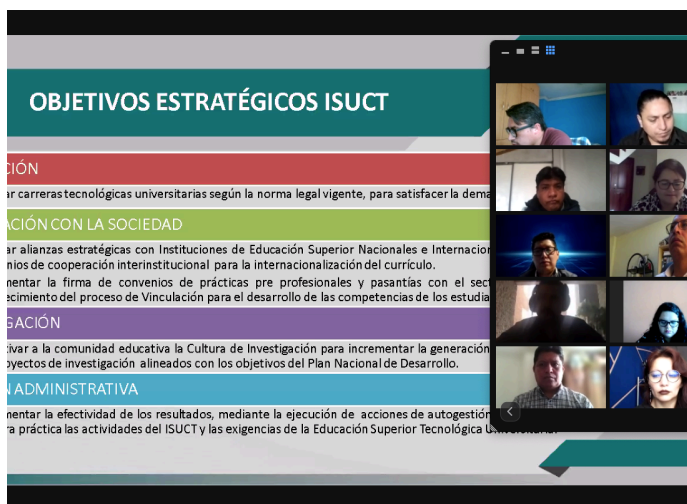


Figura Nro. 31: Socialización del PED I  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 32: Agustín Albán- Secretario de la SENESCYT en la develación de la imagen Institucional ISUCT  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro.33: Participación en el primer encuentro Internacional de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo - Bogotá- Colombia  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 34: Visita de la Subsecretaria de Educación Superior Andrea Montalvo  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro.35: Instalación de cabinas de desinfección en la escuela Santiago Apostol - Puenbo

Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Automotriz



Figura Nro. 36: Mantenimiento de escalinatas metálicas en el Cementerio de El Tejar - Quito

Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Industrial



Figura Nro.37: Trabajos de mantenimiento en las instalaciones del INHAMI - Quito

Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Industrial



Figura Nro. 38: Apoyo en la revisión Vesicular - Sangolquí

Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Automotriz



Figura Nro.39: Firma de convenio de vinculación con la Iglesia de El Tejar- Quito

Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 40: Firma de Convenio con Quito Karting Club - Quito

Fuente: Unidad de Comunicación





Figura Nro.41: Firma de convenio con el INAHMI - Quito  
Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Automotriz



Figura Nro. 42: Instalación de pesebre ornamental - Guangopolo  
Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Industrial

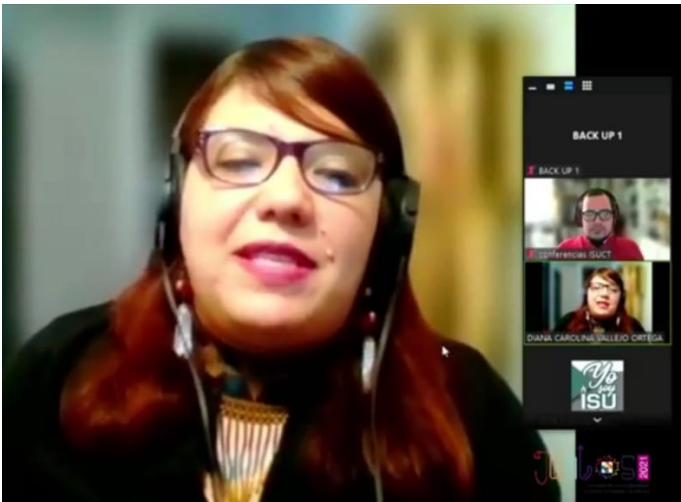


Figura Nro.43: Jornadas de interculturalidad JUNTOS 2021  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro. 44: Iluminación navideña parque central de Conocoto  
Fuente: Unidad de Comunicación

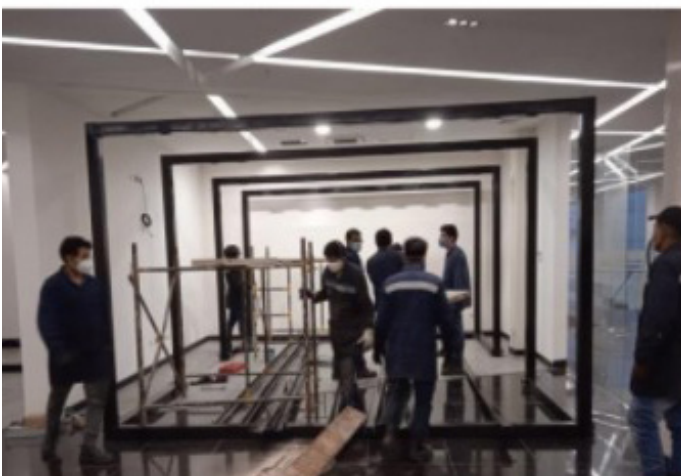


Figura Nro.45: Instalación de estructura en edificio de UNASUR - Quito  
Fuente: Comisión de Vinculación Mecánica Industrial



Figura Nro. 46: Presentación de proyecto al Alcalde de Pimampiro - Imbabura  
Fuente: Unidad de Comunicación



Figura Nro.47: Iluminación ornamental del pesebre ISUCT - Quito

Fuente: Comisión de Vinculación Electricidad



Figura Nro. 48: Iluminación de pesebre ornamental - Guano-polo

Fuente: Comisión de Vinculación Electricidad



Figura Nro.49: Iluminación ornamental en la ciudad de San Gabriel - Carchi

Fuente: Comisión de Vinculación Electricidad



Figura Nro. 50: xxx Chafra representante de la empresa Axxis, en la entrega de Becas como parte de cooperación Institucional

Fuente: Unidad de Comunicación



**Primer Instituto Superior Universitario Público del Ecuador**

**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**